



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacuip.org

TABLA DE CONTENIDO

Página(s)

Reuniones y otras actividades

151ª Asamblea

1. Apertura de la Asamblea	4
2. Participación	6
3. Elección de un punto de urgencia	7
4. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes	7
5. Segmento especial del Debate General sobre la rendición de cuentas	10
6. Segmento especial sobre el lanzamiento de las publicaciones de la UIP	11
7. Sesión de clausura de la Asamblea	11

216ª Sesión del Consejo Directivo

1. Informe de la Presidenta de la UIP	13
2. Informe del Secretario General	13
3. Situación financiera de la UIP	13
4. Presupuesto consolidado de la UIP para 2026	13
5. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador	14
6. Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento	18
7. Tema prioritario de la UIP para 2026	18
8. Futuras reuniones interparlamentarias	19
9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP	19
10. Informes de los órganos plenarios y de los comités especializados	19
11. Política de Sostenibilidad de la UIP	19

297ª Sesión del Comité Ejecutivo

1. Subcomité de Finanzas	19
2. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador	19
3. Iniciativas de la UIP en el área de la diplomacia parlamentaria y mecanismos que abordan situaciones de crisis	20
4. Preparación de la Estrategia de la UIP para 2027-2031	20
5. Política de sostenibilidad de la UIP	20
6. Secretaría de la UIP	20
7. Cooperación entre la UIP y la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP)	21

Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

1. Foro y Mesa de las Mujeres Parlamentarias	21
2. Foro y Mesa de los Jóvenes Parlamentarios	21
3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	22
4. Comité de Asuntos del Medio Oriente	22
5. Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario	23
6. Comité de Salud	24
7. Grupo de trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania	25
8. Grupo Cons. de Alto Nivel s/ la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento	25
9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	26

10. Grupo de Asociación de Género	27
Otras actividades y eventos	
1. Reunión conjunta de los presidentes de los grupos geopolíticos, los presidentes de las comisiones permanentes y de órganos especializados de la UIP	28
2. Taller sobre el tema <i>Romper el ciclo del hambre: abordar la seguridad alimentaria</i> (organizado por la UIP, la OMS, la PMNCH y la FAO)	29
3. Mesa redonda sobre <i>Migración, terrorismo y crimen organizado transnacional: Desafíos y respuestas parlamentarias</i>	30
4. Taller sobre el tema <i>Triple beneficio: proteger el clima, la salud y la economía mediante la reducción del metano</i>	31
5. Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario : <i>Preservar la acción humanitaria en tiempos de conflicto armado</i>	31
6. Taller sobre el tema <i>La acción de los parlamentos en materia de IA: Aprendiendo de la experiencia global</i>	32
7. Taller interreligioso sobre el tema <i>La lucha contra la intolerancia y el fomento de la alfabetización religiosa para sociedades más inclusivas y pacíficas</i>	33
8. Taller sobre el tema <i>Los derechos de la infancia en el entorno digital</i>	34
9. Taller sobre mediación parlamentaria	34
10. Debate sobre la paridad: <i>Movilizar a hombres y mujeres parlamentarios en favor de la igualdad de género y el reparto de las responsabilidades familiares</i>	35
11. Implementación de la política de lucha contra el acoso de la UIP: sesión de desarrollo de habilidades	36
12. Sesión conjunta de la UIP y la ASGP: <i>Los parlamentos en un mundo cambiante: gestión de la complejidad, la incertidumbre y la disrupción</i>	36

Elecciones, nombramientos y Miembros de la Unión Interparlamentaria

Elecciones y nombramientos	
1. Comité Ejecutivo	37
2. Mesa de las Mujeres Parlamentarias	37
3. Comité de Asuntos del Medio Oriente	37
4. Mesa de los Jóvenes Parlamentarios	37
5. Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario	38
6. Grupo Cons. Alto Nivel s/ Lucha contra Terrorismo y Extremismo Violento (HLAG)	38
7. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	38
8. Comité de Salud	38
9. Auditores internos para las cuentas de 2026	38
10. Mesas de las Comisiones Permanentes	38
11. Relatores	40

Medios y comunicaciones	40
--------------------------------------	----

Miembros de la Unión Interparlamentaria	42
--	----

Orden del día, resoluciones y otros textos de la 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Orden del día	43
Declaración de Ginebra: <i>Reafirmar las normas humanitarias y respaldar la acción humanitaria en tiempos de crisis</i>	44
Declaración de la dirección de la UIP sobre la situación en Madagascar	47
Resolución adoptada por la Asamblea	
• <i>Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y tomar medidas para prevenir esta práctica</i>	48

Punto de urgencia

- Resultados de la votación nominal sobre las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea 54
- Resolución: *Acción parlamentaria contra la delincuencia organizada transnacional, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas a la democracia y la seguridad humana* 56

Informes de las Comisiones Permanentes y otros documentos

- Informe de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional 59
- Informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible 63
- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas 66
- Moción aprobada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas: *Recomendación para elegir a la primera mujer para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas* 69

Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

- Declaración de Alto Nivel sobre *Un mundo en crisis: Cooperación parlamentaria y multilateralismo para la paz, la justicia y la prosperidad para todos* 70
- Declaración Final de la XV Cumbre de Presidentas de Parlamento *Las Presidentas comprometidas con una paz inclusiva y duradera* 75

Informes, decisiones y otros textos

- Presupuesto de la UIP para 2026 78
- Escala de contribuciones para 2026 79
- Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP 83
- Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias 84
- Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios 85
- Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente 87
- Informe del Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario 88
- Informe del Comité de Salud 90
- Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) 91
- Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología 93
- Informe del Grupo de Asociación de Género 97
- Plan de acción para la paridad de género en el parlamento 99
- Promociones en la Secretaría de la UIP 102

Futuras reuniones

- Calendario de futuras reuniones y otras actividades 103
- Orden del día de la 152ª Asamblea 107

Otros documentos disponibles en línea

- [Decisiones del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios](#)

151ª Asamblea

1. Apertura de la Asamblea

Se interpretó el himno de la UIP.

La Sra. G. Morawska-Stanecka, Vicepresidenta de la UIP y Presidenta de la 151ª Asamblea, abrió la Asamblea el 20 de octubre de 2025 y transmitió los cálidos saludos de la Presidenta de la UIP, Dra. Tulia Ackson, quien no pudo asistir debido a las próximas elecciones en su país. El tema del derecho internacional humanitario (DIH) era apropiado para una Asamblea celebrada en Ginebra, ciudad que casi 80 años antes había presenciado la adopción de los Convenios de Ginebra, piedra angular del DIH, basados en la profunda convicción de que la dignidad humana debe ser salvaguardada incluso en medio de un conflicto. Con el tiempo, el DIH se había ampliado para reconocer que ciertas armas y tácticas eran demasiado inhumanas para ser toleradas y debían relegarse al olvido.

El creciente número de conflictos en todo el mundo había tenido consecuencias devastadoras: casi 310 millones de personas necesitaban asistencia humanitaria, 123 millones se habían visto obligadas a desplazarse y 1,9 millones se encontraban en las garras de una hambruna catastrófica. Al mismo tiempo, se cuestionaban y dejaban de lado las normas humanitarias, y se recortaba la financiación de la acción humanitaria. Sugirió tres medidas que los parlamentos podrían adoptar: tomar medidas antes del estallido de un conflicto para prevenir las violaciones del DIH, aplicar rigurosamente las normas humanitarias mediante una rendición de cuentas efectiva y garantizar constantemente que las preocupaciones humanitarias fueran el eje central de toda la labor parlamentaria. Instó a los parlamentarios a mostrar valentía, a no ignorar el sufrimiento y a defender sus principios mediante el respeto de las normas humanitarias y la protección de la acción humanitaria basada en principios.

El Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP, afirmó que, mientras los conflictos seguían azotando muchas partes del mundo, resultaba oportuno que la Asamblea se centrara en el DIH, con el fin de proteger a todos de las peores atrocidades de la guerra. La UIP contaba con una larga trayectoria en la promoción del respeto del DIH, con un Comité dedicado a esta cuestión durante más de 30 años, que realizaba misiones, colaboraba con socios clave como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y orientaba otras áreas de su labor. La UIP también había estado a la vanguardia del desarrollo y la ratificación de instrumentos clave para el desarme humanitario y la no proliferación. En resumen, existía un vínculo especial entre la UIP y el DIH.

Durante la Asamblea, el Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario celebraría una sesión abierta especial sobre la protección de la acción humanitaria, y el CICR instaló un stand de realidad virtual para que los participantes pudieran vislumbrar la terrible realidad de los conflictos armados. El DIH era de especial relevancia para el enfoque de la UIP para 2025 sobre la igualdad de género: los esfuerzos de los parlamentos por ser más sensibles a las cuestiones de género permitirían la adopción de leyes y políticas que implementarían el DIH de forma que se tuvieran en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas y se combatiera eficazmente la violencia sexual relacionada con los conflictos. Los parlamentos no solo eran fundamentales para la ratificación de los tratados y convenios de DIH, sino también para garantizar su adhesión a ellos por parte de los gobiernos. Los parlamentos debían intensificar sus iniciativas de promoción y legislación en favor de la acción humanitaria, cumpliendo así con su responsabilidad fundamental de ayudar a las personas afectadas por conflictos y desastres.

Sra. C. López Castro (México), Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias observó que el marco humanitario construido durante décadas estaba actualmente en peligro, pero instó a las parlamentarias a ver esta amenaza como una oportunidad para renovar su compromiso con el multilateralismo y la paz. Las crisis humanitarias eran especialmente perjudiciales para las mujeres: cada día, 500 mujeres y niñas morían durante el embarazo y el parto en situaciones humanitarias frágiles; el 60% de quienes enfrentaban la privación de alimentos y el hambre eran mujeres y niñas, y la violencia sexual seguía utilizándose como arma en muchas zonas de guerra. Se necesitaba una acción humanitaria con perspectiva de género para el bien de todos, no solo de las mujeres.

Asimismo, la elaboración de presupuestos humanitarios con perspectiva de género debe considerarse una inversión para romper los ciclos de violencia, prevenir la inestabilidad y promover la recuperación. Los esfuerzos para abordar las crisis humanitarias, ya sean relacionadas con conflictos, la crisis climática, las pandemias, la inseguridad alimentaria o los efectos negativos de las nuevas tecnologías, requieren la participación de las mujeres. A pesar del gran número de elecciones celebradas en todo el mundo en 2024 y 2025, las mujeres solo representaban el 27,2% de los parlamentarios. Se necesita más presencia femenina en los parlamentos y en puestos de liderazgo, especialmente en las iniciativas de consolidación de la paz.

La Sra. J. Sierra (Uruguay), miembro de la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios, en representación de la Presidenta de la Mesa, Sra. N. Abu Ghosh, afirmó que millones de jóvenes crecían en zonas de conflicto armado y que los jóvenes se encontraban entre los más afectados por la guerra. Más de uno de cada seis niños vivía actualmente en situaciones de conflicto y más de 240 millones de jóvenes enfrentaban interrupciones en su educación debido a los conflictos. La vida de los jóvenes debe protegerse en todas las circunstancias, al igual que sus esperanzas, que representan las esperanzas de toda la sociedad. En su resolución sobre juventud, paz y seguridad de 2015, el Consejo de Seguridad de la ONU determinó que ya no era una opción excluir a las generaciones más jóvenes de los procesos de consolidación de la paz y las respuestas humanitarias.

Tan solo el 2,8% de los parlamentarios a nivel mundial tenía 30 años o menos, una cifra que no había mejorado desde 2023. La proporción de mujeres jóvenes menores de 30 años en el parlamento había disminuido. Cuando los jóvenes eran excluidos del poder, buscaban otras maneras de hacerse oír, como lo demuestran los recientes movimientos de la "Generación Z" en diversas regiones del mundo. Animó a los parlamentarios a esforzarse por fomentar la participación juvenil, proteger la educación y el empleo de los jóvenes y defender sus derechos fundamentales, incluso en situaciones de crisis y conflicto. Por el bien del futuro de cientos de millones de jóvenes, los parlamentarios debían hacer su parte para garantizar la asistencia humanitaria sin trabas, el respeto del DIH y una paz justa y sostenible.

El Sr. P. Krähenbühl, Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), orador principal, expresó su gratitud por el compromiso de larga data de la UIP con los principios humanitarios, especialmente en la actualidad, cuando estos principios se encuentran bajo gran presión. El tema del Debate General invitó a los participantes a ir más allá de la simple reflexión, a actuar de inmediato para preservar la dignidad humana y traducir los principios en protección concreta, incluyendo la inversión en mecanismos para prevenir y resolver los conflictos armados. El CICR y la UIP comparten una larga historia, y dos de sus respectivos fundadores, Henry Dunant y Frédéric Passy, recibieron conjuntamente el primer Premio Nobel de la Paz en 1901.

El CICR tenía conocimiento de más de 130 conflictos armados en todo el mundo, la cifra más alta en las últimas décadas. Sus colegas presenciaban a diario la magnitud de la devastación en Palestina, Ucrania, Sudán, Myanmar, Afganistán y la República Árabe Siria, entre otros. Los conflictos proliferaban y se intensificaban a medida que se reducía la financiación para la respuesta humanitaria y la inseguridad y los impedimentos administrativos impedían el acceso a las personas necesitadas. El CICR seguía respondiendo con una acción humanitaria neutral, imparcial e independiente, pero sus operaciones se habían visto cada vez más dificultadas por el debilitamiento del compromiso de los Estados con el respeto de las normas humanitarias. El DIH se veía ahora amenazado por tres amenazas principales: las violaciones generalizadas y la complacencia, la aplicación selectiva y las interpretaciones permisivas, y la reticencia a ratificar, aplicar o seguir obligado por los tratados pertinentes.

Detrás de esas amenazas se escondía un proceso social más profundo: la deshumanización. La erosión de la empatía y la normalización del sufrimiento estaban reduciendo las barreras políticas y jurídicas a las políticas permisivas, debilitando las exigencias de rendición de cuentas y haciendo que los retrocesos legales fueran políticamente más tolerables. El DIH seguía siendo un baluarte contra ese retroceso, pero los parlamentos debían reafirmar su compromiso. Una verdadera preparación exigía que los parlamentos promulgaran y actualizaran la legislación para implementar las obligaciones de los tratados, incorporaran asesores jurídicos cualificados en la planificación operativa y mantuvieran mecanismos independientes de supervisión y rendición de cuentas. En 2024, el CICR y seis socios nacionales lanzaron la Iniciativa Global para Impulsar el Compromiso Político con el Derecho Internacional Humanitario, cuyo objetivo era convertir el DIH en una prioridad política, movilizar el

liderazgo y elaborar recomendaciones prácticas para la acción nacional. El mensaje de la Iniciativa Global era simple: en la guerra, la humanidad debe prevalecer. Instó a los parlamentarios presentes a alentar a sus gobiernos a unirse y participar activamente en la iniciativa.

La cuestión que se planteaba ante la Asamblea de la UIP no era solo el destino del DIH, sino el de la humanidad misma. Los parlamentos podían contribuir a romper un círculo vicioso en el que las guerras se consideraban casi inevitables. Los parlamentarios debían prestar su voz, su valentía política y su liderazgo al CICR para garantizar un mundo donde la humanidad común fuera la norma, no la excepción.

2. Participación

En los trabajos de la Asamblea participaron delegaciones de 129 Parlamentos Miembros*:

Afganistán**, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahréin, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Ecuatorial Alemania, Emiratos Árabes Unidos, España, Eswatini, Eslovenia, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Fiyi, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Hungría, India, Islandia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Letonia, Lesoto, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauritania, Mauricio, Macedonia del Norte, México, Mónaco, Montenegro, Mozambique, Myanmar**, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Países Bajos, Palestina, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Democrática Popular Lao, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Ruanda, San Marino, Senegal, Serbia, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vietnam, Yemen, Yibutí, Zambia y Zimbabue

Participaron también en la Asamblea los siguientes seis Miembros Asociados: el Parlamento Árabe, la Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), el Parlamento Panafricano, el Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF) y el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR).

Entre los observadores se encontraban representantes de:

- i) las Naciones Unidas y organizaciones conexas: Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Mundial del Comercio (OMC);
- ii) asambleas y asociaciones parlamentarias: Unión Parlamentaria Africana (APU), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (AP OTSC), Foro de Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-ICGLR), Red Parlamentaria Internacional para la Educación (IPNEd), Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia (IAO), Consejo Consultivo del Magreb, ParlAmericas, Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND), Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de Países de Habla Portuguesa (AP-CPLP), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM), Asamblea Parlamentaria de los Estados Turcos (TURKPA), Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (PA-UpM), Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica (PUIC), Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC-PF) y Red de Parlamentarios UNITE para la Salud Mundial;
- iii) organizaciones internacionales no gubernamentales: Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

* Para la lista completa de Miembros de la UIP, véase [la página 42](#).

- (iv) federaciones internacionales de partidos políticos: Global Greens, Internacional Liberal (LI), Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL);
- (v) otras organizaciones asociadas: Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad (DCAF), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (IDLO), Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) y Orden Soberana de Malta.

Varios invitados especiales también asistieron a la Asamblea y pronunciaron discursos en segmentos de alto nivel.

De los 1.103 delegados que asistieron a la Asamblea, 594 eran parlamentarios (581 de Parlamentos Miembros y 13 de delegaciones de Miembros Asociados), incluidos 42 Presidentes y 40 Vicepresidentes. Las delegaciones de Parlamentos Miembros incluían 216 mujeres parlamentarias (37,2%) y 80 jóvenes parlamentarios (13,7%).

Siguiendo las prácticas establecidas en Asambleas recientes, la 151ª Asamblea se celebró presencialmente con adaptaciones para la participación híbrida. Todas las salas de sesiones estaban equipadas para la participación externa y la interpretación remota, y estas capacidades técnicas se utilizaron durante toda la Asamblea. Se celebraron 91 reuniones, todas con participación remota.

Las sesiones del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Debate General de la Asamblea y todas las sesiones del Consejo Directivo fueron transmitidas en vivo en inglés y en su idioma original, con un total de 9291 visualizaciones. Consultar la sección [de Medios y Comunicación](#) para más detalles.

3. Elección de un punto de urgencia

El 21 de octubre de 2025 se presentaron las siguientes dos solicitudes para la inclusión de un punto de urgencia:

- *Llamamiento mundial a la solidaridad parlamentaria y a la acción coordinada en Madagascar* (Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano)
- *Acción parlamentaria contra la delincuencia organizada transnacional, el ciberdelito y las amenazas híbridas a la democracia y la seguridad humana* (Tailandia, Argentina, Chile, Polonia y Suecia, con el apoyo del Grupo de América Latina y el Caribe y el Grupo Doce Más)

La Presidenta de la Asamblea invitó a los patrocinadores a presentar sus propuestas. Tras la presentación de la segunda propuesta, un delegado de la Federación de Rusia declaró que su delegación se oponía a la propuesta por razones de procedimiento, añadiendo que infringía el artículo 11.2 de la Asamblea, ya que no abordaba una situación importante de interés internacional. El delegado subrayó que la objeción de la Federación de Rusia era de procedimiento y no estaba relacionada con el contenido de la propuesta.

En respuesta, la Presidenta de la Asamblea explicó que, de conformidad con el Artículo 11.3 de la Asamblea, el Comité Directivo se había reunido esa mañana y había confirmado que la segunda propuesta cumplía los criterios estipulados en el Artículo 11.2.

La Asamblea procedió luego a la votación nominal de las dos propuestas (véanse [las páginas 54-55](#)).

La Presidenta de la Asamblea anunció que ambas propuestas habían obtenido la mayoría requerida de dos tercios. De conformidad con el artículo 11.2 (b) del Reglamento de la Asamblea, la segunda propuesta, que recibió el mayor número de votos positivos, se incluyó en el orden del día de la 151ª Asamblea.

4. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes

- a) Debate general: Defender las normas humanitarias y apoyar la acción humanitaria en tiempos de crisis
(Punto 3)

Durante los tres días de deliberaciones, participaron en el Debate General unos 132 parlamentarios de 114 Parlamentos Miembros, incluidos 33 Presidentes y 15 jóvenes parlamentarios, así como representantes de 5 Miembros Asociados y 14 observadores permanentes. Las discusiones del Debate fueron retransmitidas por internet, y muchas de las buenas prácticas y recomendaciones resultantes fueron tenidas en cuenta en el documento final.

b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional realizó dos sesiones, los días 20 y 21 de octubre de 2025, bajo la presidencia de su Presidenta, la Sra. A. Kuspan (Kazajstán).

En su primera sesión, la Comisión realizó dos paneles de debate consecutivos. El primero se centró en *la política de control de armamentos y la no -proliferación: prevenir la próxima carrera armamentista*. Los debates abordaron la urgente necesidad de revitalizar el desarme multilateral en un contexto de gasto militar récord y crecientes tensiones geopolíticas, y destacaron que más de 130 conflictos armados estaban en curso en todo el mundo, lo que sometía a una presión cada vez mayor a los marcos de control de armamentos y desarme humanitario. Los panelistas subrayaron el papel central de los parlamentos en el fortalecimiento de los regímenes de control de armamentos, la prevención de los flujos ilícitos de armas y la garantía de la transparencia y la rendición de cuentas en la supervisión nacional. Más de veinte delegados tomaron la palabra, enfatizando la importancia de la transparencia, la verificación y una mayor participación parlamentaria en la gobernanza del desarme y la tecnología. Solicitaron la renovación del diálogo político para prevenir una nueva carrera armamentista, la adhesión a los instrumentos de desarme humanitario y una mayor inversión en educación para el desarme y medidas de fomento de la confianza.

El segundo panel de debate se centró en *el fortalecimiento de la supervisión parlamentaria del gasto de defensa* y comenzó con la presentación de un informe de la UIP que abogaba por la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático en la elaboración del presupuesto de defensa, junto con la presentación de un nuevo proyecto de investigación conjunto sobre prácticas excepcionales en el presupuesto de defensa, en colaboración con el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad (DCAF) y el Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI). El panel enfatizó que la supervisión es un deber democrático esencial para mantener la confianza pública, en particular considerando que el gasto militar mundial alcanzó los 2,7 billones de dólares en 2024, con más de 100 países aumentando sus presupuestos por décimo año consecutivo. El debate vinculó el gasto militar descontrolado con la reducción de la inversión en sectores sociales y un mayor impacto ambiental. Ocho delegados tomaron la palabra y coincidieron en que la verdadera seguridad va más allá del armamento y depende de la transparencia, la rendición de cuentas y la asignación equitativa de recursos.

En su segunda sesión, la Comisión realizó una audiencia de expertos sobre el tema de su próxima resolución: *El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posconflicto y el restablecimiento de una paz justa y duradera*. Los expertos invitados destacaron que una paz duradera se basa en la justicia, la inclusión y la voluntad política, más que en acuerdos rápidos o superficiales. Hicieron hincapié en el papel único de los parlamentos para superar las brechas, generar confianza y garantizar la legitimidad. La recuperación inclusiva se identificó como esencial, y se hicieron llamamientos a favor de enfoques con perspectiva de género y que abarquen a toda la sociedad, vinculando a los parlamentos con la sociedad civil. El Relator presentó sus opiniones iniciales sobre el proyecto de resolución en preparación, describiendo un enfoque en cuatro pilares: justicia y rendición de cuentas, implementación de los acuerdos de paz, reforma de la gobernanza y recuperación asumida por los países con apoyo internacional. En el debate, los delegados subrayaron la importancia de la acción legislativa para defender los acuerdos de paz, proteger a las personas desplazadas y promover mecanismos de verdad y reconciliación, y coincidieron en que los parlamentos son actores centrales en la construcción de la paz, capaces de traducir los compromisos en leyes y una supervisión que garantice la justicia, la reconciliación y una paz sostenible.

Al final de la sesión de la Comisión, se celebraron elecciones para cubrir los cargos de la Mesa de la Comisión, incluidos los de Presidente y Vicepresidente.

Véase el informe completo de la Comisión en [la página 59](#).

c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

La Comisión se reunió los días 21 y 22 de octubre de 2025 y realizó tres debates con la participación de expertos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el mundo académico. Asistieron unas 50 delegaciones. La Sra. M.S. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos), Vicepresidenta de la Comisión Permanente, presidió la sesión.

El primer panel incluyó un debate titulado *Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la*

evasión fiscal corporativa, que corresponde al título de la resolución que se presentará a la Comisión en su próxima sesión en abril de 2026. La Comisión aprobó la propuesta de los co-relatores de reemplazar el término “evasión” por “elusión” en el título de la resolución, lo que permitirá centrarse en las lagunas legales en materia fiscal que los parlamentos pueden abordar.

El segundo debate examinó el impacto del cambio climático en comunidades y países vulnerables. Expertos y personas con experiencia propia destacaron las amenazas a los defensores del medio ambiente, la creciente frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar y la pérdida de biodiversidad. Veinticuatro delegados compartieron experiencias nacionales y pidieron políticas climáticas inclusivas, una mayor cooperación internacional y la participación parlamentaria para abordar las emisiones de metano y otros problemas ambientales clave.

En el tercer debate se presentó el proyecto de documento final de la Reunión Parlamentaria que se realizará en Belém, Brasil, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2025 (COP30), que se centrará en el seguimiento del Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Al final de la sesión de la Comisión, se celebraron elecciones para cubrir los cargos de la Mesa de la Comisión, incluidos los de Presidente y Vicepresidente.

La Comisión también aprobó su plan de trabajo para la próxima Asamblea. Dedicará todas sus sesiones a la redacción de la resolución.

Véase el informe completo de la Comisión en [la página 63](#).

d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

La Comisión Permanente realizó dos sesiones, los días 20 y 22 de octubre de 2025, bajo la presidencia de la Presidenta interina de la Comisión Permanente, Sra. D. O'Neill (Australia).

El 20 de octubre de 2025, la Comisión examinó el proyecto de resolución *Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica*, presentado por los co-relatores, Sra. CL Crexell (Argentina), Sr. M. De Maegd (Bélgica) y Sr. S. Patra (India).

Al examinar el proyecto de resolución, la Comisión consideró 174 enmiendas presentadas por 26 parlamentos: Arabia Saudita, Argentina, Azerbaiyán, Canadá, China, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Lituania, Marruecos, Países Bajos, Pakistán, Qatar, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suiza, Tailandia, Turquía y Ucrania. El Foro de Mujeres Parlamentarias propuso tres enmiendas.

Los co-relatores presentaron el proyecto de resolución revisado a la Comisión en su última sesión, el 22 de octubre de 2025. La Comisión adoptó decisiones finales sobre dos enmiendas propuestas y posteriormente aprobó el proyecto de resolución. La Federación de Rusia expresó su oposición a la totalidad del texto de la resolución. Bielorrusia expresó una reserva sobre la totalidad del texto de la resolución.

La Mesa se reunió el 22 de octubre de 2025 para considerar propuestas para el futuro programa de trabajo de la Comisión. Recomendó que el tema de la próxima resolución fuera «*Desarrollo social inclusivo para todos: estrategias parlamentarias para promover los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad*». Recomendó además que la Comisión celebrara un debate, que no culminaría en una resolución, en la 152ª Asamblea, en abril de 2026, sobre el tema de la inteligencia artificial (IA).

La Comisión aprobó ambas propuestas. También aprobó la nominación de la Sra. F. Öncü (Turquía), el Sr. C. Lohr (Suiza) y la Sra. CM Mumma (Kenia) como co-relatores de la próxima resolución. Se celebrará un debate preparatorio en la 152ª Asamblea, en abril de 2026, y la resolución se ultimarán en la 153ª Asamblea, en octubre de 2026.

En su última sesión, la Comisión eligió a los nuevos miembros de la Mesa. Tomó nota de que el Grupo de Eurasia no había presentado un candidato a la presidencia de la Comisión, según lo previsto en la distribución acordada de puestos directivos para las Comisiones Permanentes, y aprobó la candidatura de la Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia) del Grupo Africano para Vicepresidenta de la Comisión.

e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

La Comisión realizó dos sesiones los días 21 y 22 de octubre de 2025, bajo la presidencia de la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. C.L. Crexell (Argentina).

La primera sesión se dedicó a debatir el proceso de elección del Secretario General de las Naciones Unidas. Los panelistas fueron: el Sr. A. Motter, Asesor Superior de la UIP en Asuntos Económicos y Sociales, Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas; la Sra. C. Gallach, Representante de GWL Voices; y la Sra. M.N. Leoni, Directora de GQUAL.

Se adoptó una moción titulada *Recomendación para elegir a la primera mujer al cargo de Secretario General de las Naciones Unidas*, presentada por la Sra. S. Ataullahjan (Canadá). Participaron en la sesión 34 delegaciones y se escucharon 14 intervenciones.

La segunda sesión se centró en la nueva iniciativa de reforma de la ONU80. Los panelistas fueron: el Sr. G. Ryder, Subsecretario -General de Políticas de las Naciones Unidas; el Sr. P. Linnér, Director de Programas de la Fundación Dag Hammarskjöld; y la Sra. B. Adams, Presidenta de la Junta Directiva del Foro de Política Mundial (GPF). Asistieron 28 delegaciones y 11 miembros intervinieron en el panel.

Véase el informe completo de la Comisión en [la página 66](#).

f) Debate sobre el punto de urgencia

El debate, abierto por la Presidenta de la Asamblea y presidido por el Sr. T. Tavares-Finson (Jamaica), abordó la urgente cuestión de la delincuencia organizada transnacional, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas a la democracia y la seguridad humana. Se destacó la interrelación de estas amenazas, la importancia de la acción legislativa y su impacto en la democracia, los derechos humanos y la estabilidad regional. Entre los temas clave que se abordaron se encuentran el narcotráfico, las ciberamenazas, la desinformación y la responsabilidad compartida de los parlamentarios de establecer un marco jurídico coherente.

Los participantes analizaron la alarmante proliferación de drogas ilegales y los importantes desafíos que plantean la ciberdelincuencia y la desinformación, y pidieron que se adopten medidas enérgicas contra estos problemas crecientes y que la UIP tenga una resolución firme.

Los participantes también destacaron incidentes de ataques y violaciones del espacio aéreo, cuestionando si se debieron a incompetencia o sabotaje, y pidieron la condena internacional de tales amenazas. Se subrayó la complejidad de la delincuencia transnacional, vinculando cuestiones como la trata de personas y los delitos cibernéticos con la necesidad más amplia de un marco jurídico internacional entre las democracias.

El impacto del crimen transnacional en la crisis humanitaria en Myanmar demostró la necesidad de un marco legislativo para combatir las organizaciones criminales que operan en la región desde el golpe de 2021.

Para concluir, un delegado de Tailandia, copatrocinador de la resolución, destacó la urgencia de abordar la delincuencia organizada y las amenazas híbridas, haciendo hincapié en la escala mundial de esas cuestiones y señalando que el proyecto de resolución era un llamamiento a la realización de esfuerzos amplios y coordinados entre los parlamentos para salvaguardar los valores democráticos y los derechos humanos.

5. Segmento especial del Debate General sobre la rendición de cuentas

Al igual que en Asambleas anteriores, el Debate General incluyó un segmento especial de rendición de cuentas. Fue presidido por la Vicepresidenta de la UIP, y se invitó a las delegaciones a participar con intervenciones sobre sus acciones para implementar los resultados de la UIP.

La Vicepresidenta de la UIP transmitió la importancia de traducir las decisiones de la UIP en políticas nacionales y subrayó el deber de los delegados de presentar resoluciones de la UIP a sus parlamentos, estimular su participación, implementación e informe de los resultados obtenidos a la Secretaría de la UIP. La Sra. A. Filip, Directora de la División de Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores de la UIP, presentó el informe de los Parlamentos Miembros de 2025, que incluyó una encuesta anual distribuida a una selección de parlamentos de cada grupo geopolítico.

La tasa de respuesta a la encuesta de 2025 alcanzó el 76%. La encuesta destacó que el 81% de los encuestados transmitían los resultados de la Asamblea de la UIP a sus parlamentos, y casi la mitad tomaba medidas adicionales, como revisar la legislación o participar en debates parlamentarios.

Un total de 20 delegaciones y una organización asociada tomaron la palabra para compartir ejemplos concretos de seguimiento parlamentario de las decisiones de la UIP, con especial énfasis en la sostenibilidad, la igualdad de género y la cooperación multilateral.

Los ejemplos incluyeron:

- Australia: el Parlamento funciona íntegramente con energías renovables e incorpora prácticas respetuosas con la biodiversidad en sus instalaciones, como colmenas y terrenos respetuosos con los animales. La cooperación con los parlamentos del Pacífico se fortaleció aún más mediante un compromiso de 1.300 millones de dólares australianos para iniciativas climáticas y un programa de transición energética del Pacífico de 125 millones de dólares australianos.
- Azerbaiyán: se lanzó una guía parlamentaria sobre los mercados de carbono en azerbaiyano, y el Parlamento también anunció planes para triplicar la capacidad de energía renovable del país, alineando los mecanismos de supervisión nacional con las recomendaciones de la UIP sobre acción climática.
- Canadá: se introdujeron enmiendas a la Ley de Competencia para combatir el lavado de imagen ecológico, exigiendo a las empresas que justifiquen sus afirmaciones ambientales. El Parlamento también impulsó una legislación para ampliar el acceso a internet para las comunidades del norte y las comunidades indígenas, y desarrolló un nuevo marco sobre inteligencia artificial y ciberseguridad.
- Chile: el Parlamento recibió el Sello de Igualdad de Género de las Naciones Unidas para Instituciones Públicas. En colaboración con el PNUD, implementó medidas para promover la representación equitativa, adoptó protocolos contra el acoso y presentó un manual sobre lenguaje inclusivo en el ámbito laboral.
- Alemania: el Parlamento presentó su iniciativa "*Parlamentarios Protegen a Parlamentarios*", creada en 2003, que permite a los parlamentarios apoyar a colegas en riesgo en todo el mundo. Actualmente, 95 parlamentarios alemanes apoyan a 187 parlamentarios y defensores de derechos humanos de 43 países.
- Portugal: se introdujo una moratoria a la minería en aguas profundas a la espera de una evaluación científica de su impacto ambiental. En el marco del Plan Nacional de Energía y Clima para 2030, el país aspira a aumentar el uso de energías renovables en un 51%. Además, se creó un Consejo de Acción Climática independiente para reforzar la supervisión parlamentaria.
- Singapur: el Parlamento informó sobre los objetivos ambientales del país, incluido el objetivo de reducir 50 millones de toneladas de emisiones de CO₂ para 2030 y lograr cero emisiones netas para 2050. La cooperación con Indonesia se fortaleció a través de tres Memorandos de Entendimiento sobre captura de carbono e industria sostenible.
- Turquía: una comisión parlamentaria de investigación sobre Inteligencia Artificial finalizó su labor a principios de año. Entre las leyes aprobadas en 2025 se incluyen una ley de ciberseguridad en marzo y una ley climática en julio, que establecen objetivos vinculantes de bajas emisiones de carbono. Turquía reiteró su compromiso con el multilateralismo y pidió la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU.

Otras delegaciones que tomaron la palabra durante este segmento incluyeron a Argelia, Bahréin, India, México, Marruecos, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Yemen y Zimbabue, así como un representante de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH).

6. Segmento especial sobre el lanzamiento de las publicaciones de la UIP

La Vicepresidenta y Secretario General presentaron dos nuevas publicaciones de la UIP en la Asamblea: un documento informativo sobre la supervisión parlamentaria del gasto militar y un conjunto de herramientas para la incorporación y salida de parlamentarios.

En vista de que el gasto militar mundial aumentará hasta una estimación récord de 2,7 billones de dólares en 2024, el documento informativo [*Controles democráticos, equilibrios militares: la supervisión parlamentaria en una era de aumento del gasto militar*](#) exige que los parlamentos refuercen su control del gasto de defensa en aras de la transparencia, la rendición de cuentas y la democracia.

El nuevo kit de herramientas [*Dar la bienvenida a nuevos parlamentarios: buenas prácticas para la incorporación y salida de parlamentarios*](#), desarrollado en colaboración con la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos (ASGP), ofrece perspectivas e inspiración para las administraciones parlamentarias de todo el mundo en su importante tarea de incorporar y orientar tanto a los miembros nuevos como a los reelegidos.

La segunda edición de las [*Asambleas con Enfoque de Género*](#) también fue lanzada. Elaborada por la UIP, International Gender Champions y Women at the Table, esta guía práctica sirve para crear entornos que fomenten la participación e influencia igualitaria de las mujeres en las asambleas, y para garantizar que las deliberaciones se centren en la igualdad de género. El Kit de herramientas destaca las medidas clave que deben adoptarse antes, durante y después de las asambleas, ofreciendo inspiración a los parlamentos y otros órganos deliberativos.

7. Sesión de clausura de la Asamblea

En la sesión de clausura, llevada a cabo el 23 de octubre de 2025, **la Sra. H.P. Manyeneng (Botsuana)** y **el Sr. L. Wehrli (Suiza)** presentaron la Declaración de Ginebra titulada *Reafirmar las normas humanitarias y respaldar a la acción humanitaria en tiempos de crisis* (véase [la página 44](#)). La Asamblea aprobó por unanimidad la Declaración de Ginebra.

El Sr. M. De Maegd (Bélgica), co-Relator de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, presentó la resolución «*Reconociendo y apoyando a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptando medidas para prevenir esta práctica*» (véase [la página 48](#)). La Asamblea aprobó la resolución, con la oposición de la Federación de Rusia y una reserva sobre el texto en su totalidad, expresada por Bielorrusia. La Asamblea tomó nota de una actualización sobre el futuro programa de trabajo de la Comisión Permanente, presentada por su Presidenta, **la Sra. D. O'Neill (Australia)**.

La Asamblea tomó nota de los informes de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, presentado por la miembro de la Mesa, **Sra. F. Belhirsch (Países Bajos)**; de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, presentado por su Vicepresidenta, **Sra. M.S. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos)**; y de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, presentado por su Vicepresidenta, **Sra. CL Crexell (Argentina)** (véase [página 59](#)).

La Asamblea aprobó el tema de la resolución que elaborará la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos para su adopción en la 153ª Asamblea, junto con los relatores que trabajarán en el proyecto de resolución (véase [página 40](#)).

La Asamblea tomó nota de la decisión de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible de modificar el título de la resolución que prepararía para su adopción en la 152ª Asamblea, *El papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la evasión fiscal corporativa*, en el que la palabra “evasión” se había cambiado por “elusión”.

La Asamblea tomó nota de la moción aprobada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, *Recomendación para elegir a la primera mujer para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas*.

Se mostró un mensaje de video de la Presidenta de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sra. A. Baerbock, invitando a los Parlamentos Miembros de la UIP a conmemorar el 80º aniversario de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 2025.

La Asamblea aprobó por unanimidad una enmienda a los Estatutos de la UIP que formaliza el estatuto de observador sin derecho a voto para los Parlamentos Miembros que ya no funcionan en el territorio del país en cuestión.

La Asamblea tomó nota de que, durante la votación para seleccionar un punto de urgencia el 21 de octubre de 2025, se cometieron errores en el registro de los votos de las delegaciones de Argelia y Vietnam. Dichos errores habían sido corregidos debidamente, pero no afectaron el resultado de la votación.

El Sr. H. Aden Gueddi (Yibuti), relator del comité de redacción, presentó la resolución sobre el punto de urgencia «*Acción parlamentaria contra la delincuencia organizada transnacional, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas a la democracia y la seguridad humana*» (véase [la página 56](#)). La Asamblea aprobó la resolución por unanimidad.

Al concluir la Asamblea, tomaron la palabra los representantes de los grupos geopolíticos: **Sra. AT Didiza (Sudáfrica)**, Presidenta del Grupo Africano, **Sr. J. Fakhro (Bahréin)**, en nombre del Grupo Árabe, **Sr. Tian Xuejun (China)**, Presidente del Grupo Asia-Pacífico, **Sr. R. Edwards (Chile)**, Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe, y **Sr. L. Wehrli (Suiza)**, Presidente del Grupo Doce Más. Agradecieron a la Presidenta de la Asamblea, al Secretario General, a la Secretaría y a todos los participantes por los preparativos para otra Asamblea exitosa, y felicitaron a los presentes por los fructíferos resultados, que abarcaron una amplia gama de temas urgentes. Informaron sobre las deliberaciones y decisiones de sus respectivos Grupos. Acogieron con satisfacción la declaración de liderazgo sobre la situación en Madagascar (véase [la página 47](#)), emitida sobre la base de la propuesta de punto de urgencia de Sudáfrica, que quedó en segundo lugar en la votación. Desearon a todas las delegaciones un buen viaje y esperaban con interés la 152ª Asamblea en Estambul, Turquía, en abril de 2026.

En sus observaciones finales, **el Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP**, expresó su sincero agradecimiento a la Sra. Morawska-Stanecka por su competente presidencia de la Asamblea y afirmó haber observado un renovado espíritu de cooperación entre los Parlamentos Miembros de la UIP durante los últimos días, reflejado en las decisiones y los resultados que acababan de adoptar. En particular, la activa cooperación entre los grupos geopolíticos condujo a la adopción de una resolución sobre un punto de urgencia sobre un tema en constante evolución que merecía la renovada atención de la comunidad parlamentaria mundial. Los esfuerzos de diplomacia parlamentaria de la UIP continuaron en múltiples frentes durante la Asamblea, en particular mediante una nueva reunión bilateral entre los Presidentes de los Parlamentos de Armenia y Azerbaiyán y el inicio de un proceso similar con parlamentarios de la República Democrática del Congo y Ruanda. Durante las próximas semanas, la UIP tendrá un intenso programa de trabajo, con eventos previstos para la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Qatar y la COP30 en Brasil, además de una conferencia parlamentaria sobre inteligencia artificial en Malasia. Por último, rindió homenaje a Suiza, país anfitrión de la sede de la UIP, que siempre estaba dispuesto a recibir las Asambleas de la UIP en Ginebra, y agradeció a todos los que trabajaron tanto en el centro de atención como detrás de escena para mantener en funcionamiento las Asambleas de la UIP.

En sus observaciones finales, **la Sra. G. Morawska-Stanecka, Presidenta de la 151ª Asamblea y Vicepresidenta de la UIP**, Agradeció a todos los presentes su activa participación y compromiso, y afirmó que la 151ª Asamblea había demostrado lo mejor de la UIP: respeto, diálogo y la determinación compartida de situar a la humanidad en el centro de sus deliberaciones. El momento culminante fue, sin duda, la adopción de la Declaración de Ginebra, que destacaba el papel del derecho internacional humanitario como fundamento moral y jurídico que protege la dignidad humana incluso en los momentos más difíciles. La Declaración aspiraba a un mundo en el que hombres y mujeres participarían por igual, los jóvenes tendrían un lugar en la mesa y el diálogo se confirmaría como el camino más seguro hacia el entendimiento. Los parlamentarios necesitaban ahora convertir la compasión que sentían en políticas concretas. Otro punto destacado fue la adopción de una resolución de urgencia sobre ciberdelincuencia y otras amenazas, apoyada por patrocinadores de diversos grupos geopolíticos. También se mostró complacida por la posibilidad de emitir una declaración de liderazgo sobre la situación en Madagascar. Esperaba que el propósito que había observado entre los parlamentarios presentes los guiara en los próximos meses y fortaleciera su determinación de proteger la vida, la dignidad y la paz dondequiera que estuvieran en riesgo.

La Sra. G. Morawska-Stanecka declaró clausurada la 151ª Asamblea de la UIP y se interpretó el himno de la UIP.

216ª Sesión del Consejo Directivo

1. Informe de la Presidenta de la UIP

El Consejo Directivo tomó nota del informe de la Presidenta de la UIP, presentado en su nombre por el Secretario General en ausencia de la Presidenta debido a las elecciones parlamentarias en su país. Desde la última sesión del Consejo Directivo, la Presidenta ha representado a la UIP en reuniones regionales e internacionales de alto nivel, y ha presidido reuniones de la UIP y sus socios. Estas actividades contribuyeron a promover la labor de la UIP conforme a sus objetivos estratégicos.

El Consejo Directivo felicitó a la Presidenta de la UIP por las amplias actividades realizadas y le expresó sus mejores deseos para su exitosa reelección al Parlamento.

2. Informe del Secretario General

El Consejo Directivo escuchó el informe del Secretario General sobre las actividades realizadas por la UIP durante los últimos nueve meses para implementar su Estrategia. Desde enero de 2025, la UIP ha organizado:

- 27 actividades nacionales de apoyo en 17 países para fortalecer la capacidad de los parlamentos a nivel institucional y en cuestiones temáticas clave.
- Un total de 69 eventos regionales y globales para movilizar y aprovechar la acción parlamentaria y facilitar el aprendizaje, llevados a cabo en persona (36), en línea (28) y en formato híbrido (5).

La UIP también lanzó seis nuevas publicaciones y otras tres fueron presentadas en la actual Asamblea.

El Secretario General presentó un análisis de las actividades realizadas en el marco de cada uno de los cinco objetivos estratégicos de la UIP. Se hizo especial hincapié en el apoyo a los países en transición, la inteligencia artificial y la transformación digital, y las principales iniciativas mundiales que facilitan el diálogo, la paz y la diplomacia parlamentaria.

El Consejo Directivo tomó nota de este informe provisional del Secretario General. En la próxima Asamblea se presentará, como es habitual, un informe más completo sobre el impacto de la labor de la UIP a lo largo de 2025.

3. Situación financiera de la UIP

El Consejo Directivo recibió un informe sobre la situación financiera de la UIP al 31 de julio de 2025 y una lista actualizada de las contribuciones pendientes de pago. En nombre del Comité Ejecutivo, el Sr. M. Dick (Australia) señaló que la ejecución presupuestaria de la UIP se mantenía según lo previsto para el año hasta la fecha y que las finanzas de la Organización se encontraban saneadas y estables. Si bien los mercados de inversión mundiales habían tenido un inicio inestable en 2025, la cartera de inversiones de la UIP y su Fondo de Pensiones cerrado habían registrado una rentabilidad positiva del 1% desde principios de año. La situación actual de la financiación voluntaria era saneada para lo que restaba del año. El Comité Ejecutivo también analizó los atrasos en el pago de las contribuciones, que ascendían a 1,5 millones de francos suizos, lo que representa una mejora de casi 1 millón de francos suizos desde la última Asamblea.

4. Presupuesto consolidado de la UIP para 2026

El proyecto de presupuesto consolidado para 2026 fue presentado al Consejo Directivo. Este proyecto se preparó bajo la supervisión del Subcomité de Finanzas y fue revisado en detalle por el Comité Ejecutivo. En nombre del Comité Ejecutivo, el Sr. Dick resumió el proyecto de presupuesto, proyectado en un total de 18.994.000 CHF en ingresos y gastos. Señaló que 2026 sería el quinto y último año de la actual Estrategia de la UIP. Se habían reservado fondos para la evaluación de la Estrategia actual y el diseño de la nueva Estrategia para 2027-2031. El presupuesto reflejaba el compromiso de la UIP con las crisis mundiales: múltiples conflictos, emergencias climáticas y ambientales, efectos de la pandemia y creciente desigualdad. Los ecosistemas parlamentarios se movilizarían en torno a una serie de acuerdos e instrumentos internacionales, como se establece en el documento del presupuesto. La integración entre los diversos programas de la UIP (democracia, paz y seguridad, desarrollo, cambio climático e innovación científica y tecnológica) avanzaba paralelamente a la transformación digital en curso de las prácticas de trabajo de la UIP. La UIP apoyaba los esfuerzos parlamentarios para

gestionar y regular el desarrollo y el uso de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, aprovechando su potencial y minimizando los riesgos. Mientras tanto, la UIP seguiría invirtiendo en la digitalización de sus archivos, con el fin de preservar y compartir la larga y enorgullecida historia de la Organización. Los detalles completos de todas las actividades planificadas para 2026, en el marco de los cinco Objetivos Estratégicos, se detallaban en el cuerpo principal del documento del presupuesto. El Sr. Dick informó que la Secretaría también estaba reduciendo los costos siempre que era posible y ofreció varios ejemplos prácticos de áreas en las que la UIP estaba haciendo más con menos, a la vez que reducía las emisiones en su camino hacia una UIP neutral en carbono.

En cuanto a los ingresos, el presupuesto básico incluyó un aumento del 3% en el total de las contribuciones estatutarias, según lo acordado por el Consejo Directivo en octubre de 2022, con el fin de reequilibrar las contribuciones totales al final del período de la Estrategia actual y devolverlas a su nivel de 2011. También recordó el compromiso a largo plazo de crecimiento gradual de las contribuciones estatutarias de los Parlamentos Miembros a partir de 2027 para satisfacer las necesidades de la UIP y los aumentos inflacionarios. Se estimó que la movilización de recursos externos generaría contribuciones voluntarias por un valor de 4,7 millones de francos suizos el próximo año, lo que representa el 25% del presupuesto total de ingresos. Esto representó un ligero aumento en los ingresos voluntarios previstos en comparación con 2025, gracias a importantes subvenciones plurianuales de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (Sida), la Unión Europea, la Asamblea Popular Nacional de China y el Consejo Shura de Qatar, entre otros. El Sr. Dick animó a todos los Parlamentos Miembros a contribuir a la movilización de fondos voluntarios para la UIP desde sus propios países y grupos geopolíticos.

El Consejo Directivo aprobó el presupuesto consolidado para 2026.

5. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador

Los esfuerzos constantes de la UIP para lograr la membresía universal siguieron dando frutos. En ese sentido, por recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo dio la bienvenida al Parlamento de Brunéi Darussalam como el nuevo Parlamento Miembro de la UIP. El Consejo Directivo observó con satisfacción que el objetivo de la membresía universal estaba al alcance y se comprometió a redoblar sus esfuerzos para lograrlo.

El Consejo Directivo tomó nota de la solicitud de Níger de reincorporarse a la UIP tras la suspensión de su afiliación en abril de 2025 en Taskent (Uzbekistán). Tras tomar nota de las conversaciones mantenidas por el Comité Ejecutivo con el Presidente del Consejo Asesor de la Refundación (CCR), Sr. M. Djingarey, incluida la solicitud de apoyo de la UIP a los esfuerzos del CCR para guiar los procesos de reforma en su país, el Consejo Directivo respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de aceptar la solicitud de reincorporación de Níger.

Por recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo aprobó las solicitudes de estatus de observador permanente de Parlamentarios para la Acción Global, el Foro Parlamentario Europeo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y el Consejo para el Futuro del Mundo.

En relación con otras dos solicitudes de estatus de observador permanente, recibidas de la Conferencia de Presidentes de Asambleas Legislativas Africanas (CoSPAL) y del Consejo Parlamentario Asiático-Africano respectivamente, el Consejo Directivo tomó nota de la opinión del Comité Ejecutivo de que esas dos organizaciones habían sido fundadas relativamente en forma reciente y, por lo tanto, necesitaban establecer un historial de cooperación con la UIP para poder cumplir los requisitos para obtener el estatus de observador.

El Consejo Directivo tomó nota de los atrasos persistentes en las contribuciones de Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Vanuatu, y decidió aplazar la decisión sobre la suspensión de sus derechos como miembros hasta su próxima sesión, en espera de que continúen las negociaciones para resolver la cuestión.

El Consejo Directivo hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo de suspender los derechos de Miembro Asociado del Parlamento Andino debido al impago de su contribución desde 2018.

El Consejo Directivo fue informado de la situación de algunos parlamentos, agrupados de la siguiente manera:

I. Parlamentos que no funcionan

- Afganistán

La UIP no reconoció a los talibanes, que habían tomado el poder y disuelto instituciones, incluido el parlamento elegido, en agosto de 2021. En solidaridad, la UIP reconoció a los parlamentarios elegidos en 2018, muchos de los cuales vivían en el exilio, como sus interlocutores y les permitió asistir a sus reuniones en calidad de observadores sin derecho a voto.

En la presente Asamblea se presentó una enmienda a los Estatutos para crear un estatus específico de Parlamento Miembro observador sin derecho a voto para las entidades parlamentarias que no operan en el territorio de un Estado independiente o soberano, pero que los órganos directivos han decidido reconocer como sus interlocutores en aras de la democracia y la legitimidad. El Consejo Directivo ratificó su decisión de seguir reconociendo al Parlamento vigente antes de la toma del poder por los talibanes.

Bangladesh

El Parlamento fue disuelto tras los disturbios sociales de julio de 2024 y varios políticos de la Liga Awami, incluido el ex Presidente de la UIP, Saber Chowdhury, fueron arrestados. Tras una intervención de la UIP, el Sr. Chowdhury fue liberado. Varios casos de violaciones de los derechos humanos de parlamentarios fueron presentados ante el comité especializado de la UIP. Noticias recientes sugerían la posibilidad de celebrar elecciones en febrero de 2026.

El Consejo Directivo tomó nota de estos acontecimientos, invitó al Secretario General a seguir vigilando la situación y expresó su esperanza de que los órganos directivos pronto tuvieran el placer de dar la bienvenida nuevamente a las Asambleas de la UIP a un parlamento plenamente formado de Bangladesh.

- Guinea-Bissau

La lucha de poder entre el Jefe de Estado y el Presidente de la Asamblea Nacional resultó en la destitución de este último y su reemplazo por uno de sus adjuntos. Los órganos directivos de la UIP habían invitado reiteradamente al Presidente destituido y a su delegación a asistir a las reuniones de la UIP. Recientemente, el Presidente informó que había sido inhabilitado por las autoridades para las elecciones parlamentarias previstas para enero de 2026.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de expresar su pesar por las restricciones a los derechos políticos de los parlamentarios y otros políticos en Guinea-Bissau y decidió seguir mostrando solidaridad con el Parlamento en el poder hasta la elección de un nuevo Parlamento de acuerdo con la voluntad del pueblo.

- Haití

Los derechos de membresía de Haití en la UIP fueron suspendidos en 2023 debido al impago de sus contribuciones y, en la actualidad, no había un parlamento en funciones en el país. La UIP continuó monitoreando la situación. Las elecciones estaban previstas para noviembre de 2025 y cualquier novedad sería comunicada a los órganos directivos.

El Consejo Directivo tomó nota de los recientes acontecimientos ocurridos en Haití y expresó la esperanza de que las elecciones se celebraran como estaba previsto.

- Kuwait

El Parlamento de Kuwait fue disuelto en 2024 y se fijó un plazo de cuatro años para las elecciones. Mientras tanto, la administración del Parlamento seguía funcionando.

El Consejo Directivo hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo de seguir vigilando la situación en el país y destacó la necesidad de que se celebren elecciones lo antes posible para poder dar la bienvenida nuevamente a un parlamento plenamente formado en la UIP.

- Myanmar

Al igual que en Afganistán, la UIP reconoció al Parlamento elegido democráticamente en Myanmar y posteriormente suspendido por las fuerzas armadas. Un grupo de parlamentarios, el Comité Representante de Pyidaungsu Hluttaw (CRPH), representó al Parlamento de Myanmar en el exilio y, por lo tanto, fue el interlocutor de la UIP, con la misma condición de observador sin

derecho a voto que Afganistán. Representantes del CRPH siguieron asistiendo a las Asambleas de la UIP.

El Consejo Directivo hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo de mantener su decisión inicial de reconocer al CRPH como interlocutor de la UIP en calidad de observador sin derecho a voto, y expresó la opinión de que se deberían adoptar más medidas, más allá de la vigilancia y las declaraciones de condena, para restablecer la democracia en Myanmar.

- **Sudán**

La afiliación de Sudán a la UIP permaneció suspendida debido a la falta de parlamento en el país. Los acontecimientos recientes no permitían la celebración de elecciones próximamente. A la luz de la guerra en curso, el Consejo Directivo reiteró sus llamamientos en favor de un alto el fuego y del diálogo, y aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de que la UIP siga vigilando la situación e identificando formas de apoyar cualquier esfuerzo que pueda conducir al restablecimiento del gobierno constitucional en el Sudán.

- **República Árabe Siria**

Se habían registrado algunos avances desde el derrocamiento del Presidente Bashar al-Assad. Se celebraron elecciones parlamentarias, con 119 de los 140 escaños ocupados. El Parlamento recién elegido sería a partir de entonces el interlocutor de la UIP.

El Consejo Directivo tomó nota de estos acontecimientos positivos e instó a la UIP a seguir buscando formas de apoyar el proceso de transición en la República Árabe Siria.

II. **Parlamentos de transición**

- **Burkina Faso**

La Asamblea Legislativa de Transición siguió siendo el interlocutor de la UIP en Burkina Faso y cumplía eficazmente su misión legislativa. Por recomendación de los órganos directivos, la UIP había diseñado y estaba implementando diversas actividades destinadas a acelerar el retorno a la normalidad constitucional.

El Consejo Directivo tomó nota de estos avances alentadores y, por recomendación del Comité Ejecutivo, destacó la necesidad de que el proceso de transición llegue a su conclusión en el momento oportuno.

- **Eritrea**

A pesar de los esfuerzos de la Secretaría de la UIP por contactar al país, incluido su Embajador en Ginebra, no se había recibido información actualizada sobre la situación de la Asamblea Nacional de Transición de Eritrea, que nunca había sido miembro de la UIP. El Comité de la UIP sobre los Derechos Humanos de los Parlamentarios estaba tratando varios casos relacionados con los derechos humanos de los parlamentarios en el país.

El Consejo Directivo tomó nota de la falta de progreso y alentó a la Secretaría a seguir identificando oportunidades de participación.

- **Gabón**

Se informó de avances considerables, incluida la organización de elecciones presidenciales y legislativas, concluyendo efectivamente el proceso de transición de Gabón, que la UIP había apoyado sustancialmente, de conformidad con las recomendaciones de los órganos directivos.

El Consejo Directivo tomó nota de estos avances positivos y esperaba dialogar con el nuevo Parlamento plenamente formado.

- **Guinea**

A petición de los órganos directivos, la Secretaría de la UIP continuó su colaboración con el Consejo Nacional de Transición. El 15 de septiembre de 2025 se aprobó una nueva Constitución y la UIP acordó brindar apoyo en la elaboración de la legislación necesaria para implementar sus disposiciones.

El Consejo Directivo hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo de tomar nota de este progreso positivo y alentar a las autoridades a seguir adelante con sus planes para la transición.

- **Libia**

El Parlamento Libio, reconocido por la UIP y elegido en 2014, tenía su sede en Tobruk, pero ahora se encuentra en Bengasi. En los últimos años se intentó celebrar elecciones, pero por diversas razones no se celebraron. No obstante, se celebraron elecciones municipales y se están celebrando consultas con miras a organizar elecciones presidenciales y parlamentarias próximamente.

El Consejo Directivo tomó nota de este informe e instó al Secretario General a realizar una misión a Libia e informar a los órganos directivos.

- **Mali**

Malí se encontraba en una situación similar a la de otros parlamentos de transición de África Central y Occidental. En los últimos meses, se había observado una preocupante falta de claridad respecto al proceso de transición, con la disolución de partidos políticos por diversas razones y algunas luchas internas entre las autoridades gobernantes del país.

El Consejo Directivo invitó al Secretario General a seguir de cerca la situación y a señalar cualquier nuevo motivo de preocupación a la atención de los órganos directivos para que se dé una respuesta inmediata.

- **Níger**

Ante la falta de un parlamento en funciones, el Consejo Directivo suspendió la afiliación de Níger a la UIP en abril de 2025. Apenas unas semanas después, se constituyó el Consejo Asesor de la Refundación (CCR), compuesto por 194 miembros de todo el espectro sociopolítico y económico del país. El presidente del CCR, Sr. M. Djingarey, se reunió con los miembros del Comité Ejecutivo en dos ocasiones, durante las cuales abogó por la reafiliación de su Parlamento a la UIP. Por recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo aprobó la solicitud de reafiliación de Níger en un período de sesiones anterior.

El Consejo Directivo invitó al Secretario General a seguir monitoreando la situación y trabajar con el CCR para asegurar que se cumpla el cronograma establecido para la transición.

- **Sudán del Sur**

La situación se había deteriorado en Sudán del Sur, con elecciones pospuestas varias veces. El Vicepresidente y el Ministro del Interior habían sido arrestados recientemente y el gobierno de unidad se había derrumbado.

Por recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo expresó su profunda preocupación por la inestabilidad en Sudán del Sur y el continuo aplazamiento de las elecciones, y expresó la esperanza de que los conflictos internos del país pudieran resolverse lo antes posible para reanudar el período de transición.

III. Países donde la situación política está afectando el funcionamiento del parlamento

- **Madagascar**

Las protestas lideradas por el movimiento "Generación Z" estallaron en Madagascar en septiembre de 2025 y el presidente intentó disolver la Asamblea Nacional. El coronel M. Randrianirina había asumido recientemente el cargo de presidente interino y había prometido un período de transición de un máximo de dos años.

El Consejo Directivo tomó nota con pesar de los preocupantes acontecimientos ocurridos en Madagascar y, por recomendación del Comité Ejecutivo, convino en que la UIP debía responder con firmeza, incluso supervisando la situación e identificando oportunidades para trabajar con las nuevas autoridades de Madagascar para estabilizar la situación.

- **Nepal**

Protestas similares a las de Madagascar, lideradas por la "Generación Z", estallaron recientemente en Nepal como resultado del descontento juvenil, lo que provocó destrucción de

propiedades. La cámara alta del Parlamento continuó sesionando, pero la cámara baja fue disuelta en vista de las elecciones programadas para marzo de 2026.

El Consejo Directivo expresó su preocupación por los recientes acontecimientos en Nepal y alentó a la Secretaría de la UIP a explorar posibles vías de colaboración con el Parlamento para apoyar el retorno a la normalidad.

- **Palestina**

No se ha informado de ningún progreso reciente en materia electoral y la situación general en Palestina hace improbable que se celebren elecciones en un futuro próximo.

Por recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo expresó su preocupación por la crisis actual en Palestina y reiteró la postura de la UIP, conforme a la resolución adoptada en la 150ª Asamblea en abril de 2025, a favor de una solución de dos Estados a la crisis en el Medio Oriente.

- **República Bolivariana de Venezuela**

El Consejo Directivo tomó nota de que no se habían producido acontecimientos importantes recientes en la República Bolivariana de Venezuela y, por recomendación del Comité Ejecutivo, acordó volver a tratar el asunto en 2026, después de que la nueva Asamblea Nacional elegida en mayo de 2025 hubiera asumido sus funciones.

- **Yemen**

El Parlamento del Yemen siguió trabajando en circunstancias difíciles y recientemente solicitó una exención del pago de su contribución a la UIP debido a dificultades financieras.

Por recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo acordó volver a tratar este asunto en su próxima sesión.

- **Georgia**

El Consejo Directivo tomó nota con preocupación de los informes según los cuales más de un tercio de los mandatos de los parlamentarios habían sido rescindidos recientemente y varios de ellos habían sido posteriormente encarcelados, e invitó al Secretario General a seguir vigilando la situación.

6. **Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento**

El Consejo Directivo escuchó un informe sobre la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, que tuvo lugar en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 29 al 31 de julio de 2025, y sobre la 15ª Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento, celebrada en la sede de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, el 28 de julio de 2025. El Consejo Directivo aprobó las declaraciones finales de estos dos eventos de alto nivel (véase [la página 70](#)).

7. **Tema prioritario de la UIP para 2026**

El Secretario General de la UIP presentó el tema prioritario propuesto para 2026. Después de centrarse en los últimos años en el cambio climático (2023), la paz y la seguridad (2024) y la igualdad de género (2025), se propuso que el tema prioritario de 2026 se centre en el respeto de los derechos humanos.

El año 2026 ofrece tres puntos de partida cruciales para que la UIP reafirme su compromiso con los derechos humanos. En conjunto, estos hitos brindan una plataforma oportuna para fortalecer la participación parlamentaria en el sistema global de derechos humanos y reforzar la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. El año 2026 marcará:

- **50º aniversario del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CHRP)**, el mecanismo único de rendición de cuentas de la UIP para defender los derechos de los representantes elegidos en todo el mundo.
- El **20º aniversario del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, un órgano clave con el que la UIP se ha asociado para fomentar la participación parlamentaria en los mecanismos mundiales de derechos humanos.
- El **60º aniversario del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** y el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, dos piedras angulares del

marco internacional de los derechos humanos, que proporcionan una plataforma adicional para reafirmar la universalidad e indivisibilidad de los derechos.

Además, la UIP lleva a cabo amplios programas de desarrollo de capacidades para ayudar a los parlamentos a fortalecer su papel como promotores y protectores de los derechos humanos. Mediante la capacitación, la asistencia técnica y el intercambio de buenas prácticas, estas iniciativas dotan a los parlamentarios de las herramientas, los conocimientos y los marcos institucionales necesarios para promover los derechos humanos en la legislación y en la práctica, y para colaborar eficazmente con los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Por tanto, el tema prioritario ofrecerá una oportunidad para que la UIP fortalezca su compromiso en la defensa de los derechos humanos de los parlamentarios, así como su apoyo a los parlamentos en su labor de defensa del respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

8. Futuras reuniones interparlamentarias

El Consejo Directivo aprobó la lista de futuras reuniones recomendada por el Comité Ejecutivo. La delegación de Turquía invitó cordialmente a los presentes a la 152ª Asamblea de la UIP, que se celebrará en Estambul del 15 al 19 de abril de 2026.

9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

El Consejo Directivo aprobó modificaciones al Reglamento y Prácticas del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, con miras a formalizar una amplia representación geopolítica entre sus miembros.

10. Informes de comités y otros órganos

El Consejo Directivo aprobó las recomendaciones contenidas en los informes sobre las actividades del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CHRP), el Foro de Mujeres Parlamentarias, el Foro de Jóvenes Parlamentarios, el Grupo de Asociación de Género, el Comité de Asuntos del Medio Oriente, el Comité encargado de la Promoción del Respeto del Derecho Internacional Humanitario, el Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania, el Comité de Salud, el Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología y el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG). El Consejo refrendó los nuevos nombramientos para dichos órganos (véase [la página 37](#)).

11. Política de Sostenibilidad de la UIP

El Secretario General informó que, en su sesión actual, el Comité Ejecutivo había examinado un proyecto de Política de Sostenibilidad de la UIP, que se presentaría para su adopción formal por el Consejo Directivo en su 217ª sesión en abril de 2026.

297ª Sesión del Comité Ejecutivo

1. Subcomité de Finanzas

El Presidente del Subcomité de Finanzas, Sr. M. Dick, informó al Comité Ejecutivo sobre la labor del Subcomité, que se había reunido para debatir cuestiones financieras antes de la sesión del Comité Ejecutivo. El Subcomité había examinado la situación financiera de la UIP al 31 de julio de 2025. La ejecución presupuestaria de la Organización se mantenía según lo previsto para el año hasta la fecha y sus finanzas se mantenían saneadas y estables. La situación de la financiación voluntaria también era sólida para lo que restaba de 2025. Los atrasos acumulados en las contribuciones asignadas a la UIP ascendían actualmente a 1,5 millones de francos suizos, lo que representa una mejora significativa desde principios de 2025.

El Subcomité debatió el proyecto de presupuesto de la UIP para 2026 y revisó el documento del presupuesto, que presentó íntegramente al Comité Ejecutivo. El presupuesto básico incluía el aumento del 3% en el total de las contribuciones estatutarias acordado en octubre de 2022 por el Consejo Directivo, con el objetivo de reequilibrar las contribuciones totales al nivel de 2011 al final del período de la actual Estrategia. Al mismo tiempo, se preveía un ligero aumento de los ingresos voluntarios debido a la recepción o renovación de subvenciones. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que recomendara el presupuesto de 2026 al Consejo Directivo.

El Comité Ejecutivo también escuchó la habitual actualización del Secretario General sobre la movilización de fondos voluntarios. El Sr. Dick agradeció el apoyo de los miembros del Subcomité de Finanzas y agradeció la labor del equipo de la Secretaría de la UIP.

2. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador

El Comité Ejecutivo aprobó por unanimidad la solicitud del Parlamento de Brunei Darussalam de afiliarse a la UIP y la presentó al Consejo Directivo para su aprobación.

El Comité Ejecutivo había mantenido dos conversaciones muy fructíferas con el Presidente del Consejo Consultivo de la Refundación (CCR) de Níger (en junio de 2025 por videoconferencia y nuevamente en persona en el marco de la 151ª Asamblea), durante las cuales explicó las razones de la solicitud de su organismo de reincorporarse a la Organización: principalmente, que el apoyo de la UIP sería muy apreciado para acompañar los esfuerzos del Parlamento por restablecer la democracia y la buena gobernanza.

El Comité Ejecutivo recomendó que el Consejo Directivo aceptara la solicitud de que Níger se reincorpore a la UIP e invitó al Secretario General a colaborar con el CCR y a explorar la mejor manera en que la UIP podría contribuir a su labor.

El Comité Ejecutivo examinó las solicitudes de estatus de observador presentadas por cinco organizaciones, tres de las cuales recomendó a la aprobación del Consejo Directivo y dos de las cuales eran organizaciones fundadas hace relativamente poco tiempo y que, por lo tanto, necesitaban establecer un historial de cooperación con la UIP antes de ser elegibles para convertirse en observadores permanentes.

El Comité Ejecutivo analizó la situación de atraso de tres Parlamentos Miembros de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el caso de Vanuatu, basándose en las continuas iniciativas de difusión del Parlamento de Australia para ayudar a resolver el asunto, recomendó aplazar la decisión sobre la suspensión de los derechos de membresía en virtud del Artículo 5.3 de los Estatutos hasta su próxima sesión, en Doha (Qatar), en enero de 2026. En el caso de Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, recomendó la suspensión de los derechos de membresía en virtud del Artículo 5.3 de los Estatutos. Posteriormente, el Consejo Directivo no adoptó esta recomendación debido a expectativas similares de que la situación podría resolverse mediante apoyo (incluida la revisión de los términos de referencia del Fondo de Solidaridad Parlamentaria) y difusión dentro del Grupo de América Latina y el Caribe.

El Comité Ejecutivo recomendó al Consejo Directivo suspender los derechos de Miembro Asociado del Parlamento Andino debido al impago de su contribución desde 2018.

3. Iniciativas de la UIP en el ámbito de la diplomacia parlamentaria y mecanismos que abordan situaciones de crisis

El Comité Ejecutivo examinó la labor en curso de la UIP en materia de gestión de crisis y diplomacia parlamentaria, basándose en debates anteriores e incorporando la retroalimentación de su sesión en Olimpia (Grecia) en junio de 2025.

El Comité Ejecutivo destacó la importancia de seguir desarrollando la capacidad parlamentaria para la negociación, la mediación y la gestión de crisis, incluso mediante la implementación de herramientas y talleres.

El Comité Ejecutivo instó a seguir confiando en las estructuras existentes de la UIP, con disposición a crear grupos ad hoc a medida que surjan nuevas crisis. El Comité Ejecutivo apoyó la propuesta de recurrir a figuras destacadas de la UIP para que colaboren en las iniciativas de diplomacia parlamentaria caso por caso, pero no estuvo de acuerdo con la necesidad de establecer un grupo formal de personalidades de alto nivel para este fin.

4. Preparación de la Estrategia de la UIP para 2027-2031

El Comité Ejecutivo escuchó una presentación del consultor contratado para revisar la Estrategia de la UIP para 2022-2026 y preparar la Estrategia de la UIP para 2027-2031. El Comité Ejecutivo tomó nota del objetivo de que el proceso se lleve a cabo con un espíritu aún más inclusivo que antes, aprovechando nuevas formas de involucrar a los Parlamentos Miembros y aprovechando la evidencia del impacto de la UIP.

El Comité Ejecutivo alentó una amplia participación de todos los interesados pertinentes en la encuesta asociada y en los debates de grupos de debate, y recomendó que se prestara especial atención a la evaluación comparativa y a la recopilación de perspectivas externas sobre el posicionamiento estratégico, especialmente del sistema de las Naciones Unidas.

5. Política de Sostenibilidad de la UIP

El Comité Ejecutivo examinó el proyecto de Política de Sostenibilidad de la UIP, destinado a aclarar y orientar las prácticas de sostenibilidad en toda la UIP, y recomendó su presentación al Consejo Directivo en la próxima sesión en Estambul en abril de 2025.

El Comité Ejecutivo formuló varias recomendaciones para apoyar la implementación de la política, a saber, desarrollar planes de implementación regulares con objetivos mensurables y asignaciones presupuestarias.

6. Secretaría de la UIP

El Comité Ejecutivo fue informado de los movimientos y promociones del personal (ver [página 10](#)). 102) y se le informó sobre el proceso de selección de un nuevo Secretario General.

7. Cooperación entre la UIP y la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP)

El Comité Ejecutivo recibió una actualización sobre la cooperación de la UIP con la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) proporcionada por su Presidente, el Sr. J.P. Montero.

La cooperación avanzaba satisfactoriamente y la complementariedad activa entre ambas instituciones se fortalecía constantemente.

El Comité Ejecutivo acogió con satisfacción esta fructífera cooperación y alentó la continuación de los intercambios bilaterales y el aprendizaje compartido entre los parlamentos nacionales y entre la ASGP y la UIP.

Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

1. Foro y Mesa de las Mujeres Parlamentarias

La 40ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se celebró el 19 de octubre de 2025 con la asistencia de 244 participantes, entre ellos 158 parlamentarios (136 mujeres y 22 hombres) de 73 países. La Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sra. C. López Castro (México), presidió la sesión.

Como contribución a la labor de la Asamblea, los participantes examinaron, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución presentado ante la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, titulado «*Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica*». El Foro propuso enmiendas desde una perspectiva de género, las cuales se incorporaron en su totalidad al texto del proyecto de resolución.

El Foro organizó un panel de debate titulado *La transformación del liderazgo: superando los nuevos desafíos para la igualdad de género*. Durante este panel, las participantes compartieron sus experiencias de liderazgo y reflexionaron sobre cómo enfrentan las barreras persistentes y nuevas a la participación política. Entre las estrategias comunes mencionadas se incluyen desafiar las normas patriarcales arraigadas, redefinir las culturas de liderazgo hacia la inclusión y la igualdad, reformar las políticas y los procesos institucionales, y trabajar en colaboración entre mujeres y hombres. Coincidieron en que el liderazgo feminista es una práctica colectiva y restaurativa de poder compartido, rendición de cuentas y resiliencia.

La Mesa de las Mujeres Parlamentarias se reunió los días 19 y 22 de octubre de 2025. En sus deliberaciones, las miembros analizaron la situación de las mujeres en zonas afectadas por conflictos y expresaron su solidaridad con las mujeres y niñas afectadas por ellos. Solicitaron una mayor participación y liderazgo de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz, y que la UIP centre sus futuras actividades en las mujeres como constructoras de paz.

2. Foro y Mesa de los Jóvenes Parlamentarios

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se llevó a cabo el 20 de octubre de 2025, con más de 100 participantes, entre ellos 61 parlamentarios (21 mujeres y 40 hombres) de 48 países. Fue presidido por la Sra. J. Sierra (Uruguay), quien, al ser la miembro más joven de la Mesa presente, sustituyó a la Presidenta de la Mesa de Jóvenes Parlamentarios.

La Vicepresidenta y el Secretario General de la UIP pronunciaron un discurso inaugural centrado en la importancia de la misión del Foro de amplificar las voces de la juventud en medio del auge de los movimientos de la Generación Z. Se destacó el liderazgo de los jóvenes parlamentarios en la promoción de la igualdad de género, y se señaló que la 11ª Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios había logrado la paridad de género entre los participantes por primera vez en su historia.

Los miembros del Foro compartieron avances recientes en el fomento de la participación juvenil en sus países, incluyendo la creación de grupos juveniles, el nombramiento de jóvenes parlamentarios para puestos de liderazgo y reformas para reducir la edad mínima para postularse a cargos públicos. Tras observar nuevos datos de la UIP que muestran que la proporción de jóvenes parlamentarios se ha estancado desde 2023, advirtieron que el mundo avanza con demasiada lentitud en materia de inclusión juvenil y pidieron acciones más transformadoras.

Los miembros analizaron el tema del Debate General de la 151ª Asamblea desde la perspectiva de la juventud. Hicieron hincapié en la necesidad de garantizar la educación y las oportunidades económicas para los jóvenes en tiempos de crisis y pidieron la adaptación de los sistemas humanitarios a las nuevas amenazas. También debatieron sus perspectivas sobre el proyecto de resolución «*Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica*». Subrayaron la necesidad de fortalecer las garantías jurídicas, el apoyo psicológico y los programas de reintegración para las víctimas de la adopción internacional ilegal, así como de realizar campañas de concienciación pública.

En preparación para la 152ª Asamblea de la UIP, el Foro nombró al Sr. H. Ebrahim (Bahréin) para servir como relator de los jóvenes para la resolución propuesta sobre *El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posterior a los conflictos y el restablecimiento de una paz justa y duradera*. En este sentido, los participantes pidieron una mayor institucionalización de

la participación de los jóvenes en los esfuerzos de paz y la implementación de la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre juventud, paz y seguridad. El Foro también nombró al Sr. W. Soto (Perú) para servir como relator de los jóvenes para la resolución propuesta sobre *Construir una economía mundial justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la evasión fiscal corporativa*. Los participantes destacaron la importancia de la creación de capacidades para que los jóvenes parlamentarios examinen el comercio internacional y luchen contra la evasión fiscal, incluso en asociación con otras partes interesadas.

El Foro también celebró una sesión de preguntas y respuestas sobre la campaña de la UIP "*Lograr la igualdad de género, acción tras acción*", identificando sinergias con la campaña "*Yo digo sí a los jóvenes en el parlamento*" y reafirmando que el empoderamiento de los jóvenes y la igualdad de género se refuerzan mutuamente.

Ese mismo día, la Mesa de los Jóvenes Parlamentarios revisó la participación juvenil en la 151ª Asamblea e instó a los parlamentos a incluir en el futuro al menos un parlamentario menor de 40 años en cada delegación. También acordaron los procedimientos para implementar la reciente modificación de los Estatutos y Reglamentos de la UIP, que permite al Foro proponer enmiendas a las resoluciones de las Comisiones Permanentes.

3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El Comité celebró su 178ª Sesión del 18 al 22 de octubre de 2025. El Sr. E. Blanc (Francia), Presidente, presidió la sesión.

Durante la sesión, el Comité examinó la situación de 300 parlamentarios (30% mujeres) en 16 países. Se admitieron a trámite nuevos casos de 9 parlamentarios: un parlamentario de Argelia, un parlamentario de la República Democrática del Congo, tres parlamentarios de Somalia y cuatro parlamentarios de Turquía. Un caso en Ecuador fue declarado inadmisibile. El Comité también celebró 10 audiencias con delegaciones nacionales, organizaciones de la sociedad civil y denunciantes, tanto en línea como presenciales.

El Comité presentó al Consejo Directivo decisiones para su adopción sobre la situación de 288 parlamentarios en los siguientes países: Argelia, Bangladesh, Burundi, República Democrática del Congo, Ecuador, Eswatini, Iraq, Israel, Myanmar, Pakistán, Palestina, Somalia, Tailandia y Turquía.

[Véase el documento que detalla las decisiones adoptadas.](#)

4. Comité de Asuntos del Medio Oriente

El Comité de Asuntos del Medio Oriente se reunió dos veces, los días 20 y 22 de octubre de 2025, bajo la presidencia del Sr. H.-J. Talsma (Países Bajos), Presidente del Comité.

La Secretaría presentó un nuevo asistente virtual basado en la Inteligencia Artificial (IA) para apoyar la labor analítica y de presentación de informes del Comité, acompañado de un código de ética que rige su uso. El asistente virtual informó sobre la evolución de la situación en la Franja de Gaza desde la 150ª Asamblea, abarcando la situación humanitaria, el número de víctimas y las iniciativas internacionales para el alto el fuego. Los miembros expresaron su profunda preocupación por los informes sobre la continuación de las hostilidades a pesar del anuncio del alto el fuego. Instaron a la consolidación de un alto el fuego sostenible, verificable e incondicional para evitar más sufrimiento, y reafirmaron que la asistencia humanitaria debe seguir siendo incondicional y sin trabas, de conformidad con el derecho internacional.

El Comité escuchó una presentación del Sr. D.F. Puyana, Embajador y Observador Permanente de la Universidad para la Paz ante las Naciones Unidas en Ginebra, sobre la educación para la paz y la convivencia. Puyana destacó el papel de los parlamentos en la promoción de la educación para la paz y el diálogo inclusivo. Los miembros coincidieron en que la educación para la paz es esencial para restablecer la confianza y la tolerancia, pero señalaron que debe estar vinculada a un progreso político tangible y reflejar la realidad sobre el terreno. Subrayaron que impulsar la educación para la paz en situaciones de ocupación sigue siendo difícil y debe ir de la mano con los esfuerzos para restablecer la confianza en el derecho y las instituciones internacionales.

En cuanto a los asuntos organizativos, el Comité debatió la reestructuración propuesta de su composición y métodos de trabajo, de conformidad con la resolución "*El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*", adoptada en abril de 2025. El Comité tomó

nota de la propuesta enmendada de la Secretaría, que mantendría a 12 miembros electos con una distribución geopolítica equitativa y paridad de género, preservaría a ambos miembros ex officio (Israel y Palestina) e incluiría invitaciones permanentes a las Mesas de Mujeres y Jóvenes Parlamentarios. Si bien los miembros coincidieron en la importancia de garantizar la representatividad y la continuidad de la participación, varios expresaron reservas sobre algunos aspectos de los cambios propuestos. En particular, cuestionaron la necesidad de nuevos mecanismos, como un Grupo de Facilitadores para Israel y Palestina, advirtiendo que podrían desviarse del propósito fundamental del Comité como principal foro parlamentario para el diálogo sobre el tema. El Comité coincidió en que la cuestión palestino-israelí debe seguir siendo central para su mandato y que cualquier reestructuración debe fortalecer su propósito fundacional y mejorar la participación, la inclusión, la representatividad y la eficacia. Se solicitó a la Secretaría que ajustara la propuesta en consecuencia y presentara una versión revisada en la próxima reunión.

Los miembros expresaron su preocupación por la continua ausencia del representante ex officio de Israel, incluso en la presente sesión, y acordaron que el Presidente debería solicitar formalmente aclaraciones a ambos miembros ex officio, Israel y Palestina, para reafirmar su participación y compromiso con la labor del Comité.

El Comité reafirmó su firme compromiso con la implementación rápida y efectiva de una solución de dos Estados justa y sostenible, de conformidad con el derecho internacional, que garantice el fin de la ocupación y la realización de la soberanía palestina como única vía creíble hacia una paz duradera. Los miembros destacaron que este objetivo requiere una acción parlamentaria urgente y coordinada.

El Comité reiteró la necesidad de acceso humanitario inmediato, de renovar el diálogo político y de continuar los esfuerzos para reconstruir la confianza entre las partes.

La Secretaría informó a los miembros sobre los avances en la preparación de un informe que describe la larga trayectoria de la UIP en Medio Oriente y presentó un proyecto de plan de trabajo para 2025-2026. Este incluye la organización de un retiro del Comité a principios de 2026 para revisar los métodos de trabajo y fortalecer la cooperación con vistas a la 152ª Asamblea en abril de 2026. Los miembros también acogieron con satisfacción los preparativos del Centro Global Rey Hamad para la Coexistencia y la Tolerancia para un evento conmemorativo del Día Internacional de la Coexistencia Pacífica, que se celebrará en Bahréin, considerando tanto este evento como el retiro como oportunidades oportunas para impulsar el diálogo y dar visibilidad a la labor del Comité.

5. Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario

El Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el 21 de octubre de 2025. La reunión fue presidida por el Sr. A. Farrugia (Malta), Presidente del Comité.

El Comité recibió información actualizada sobre las iniciativas parlamentarias en Tailandia para erradicar la apatridia y proteger a los refugiados. Recientes medidas legislativas llevaron al gobierno a decidir simplificar y agilizar el proceso de solicitud de nacionalidad tailandesa o residencia permanente para unas 480.000 personas apátridas. Además, el gobierno aprobó una resolución que otorgaría a unos 81.000 refugiados de larga duración de Myanmar el derecho a trabajar en Tailandia. El Comité también recibió información sobre las iniciativas adoptadas para brindar asistencia a ex parlamentarios de Afganistán que se encuentran actualmente en situación de riesgo. Acogió con satisfacción las iniciativas presentadas por los representantes de Tailandia y Malta.

El Comité recibió información actualizada sobre la situación humanitaria en la República Democrática del Congo (RDC). El Comité celebró una audiencia con la delegación de la RDC, encabezada por el Presidente del Senado de la RDC, Sr. J.-M. Sama Lukonde Kyenge.

El Presidente informó al Comité sobre la grave situación humanitaria que enfrenta la República Democrática del Congo. Actualmente, hay casi 7,3 millones de desplazados internos en el país, la gran mayoría de ellos — alrededor del 80% — en la zona oriental del país. El flujo constante de desplazamientos, retornos temporales y repetidos redesplazamientos supone una pesada carga para las comunidades de acogida y los servicios urbanos periféricos. Los niveles de violencia contra mujeres y niños siguen siendo elevados en la zona oriental de la República Democrática del Congo, mientras que el número de incidentes que involucran a agentes humanitarios también es preocupante, con 126 incidentes identificados entre agosto y septiembre de 2025. Esta situación se ha visto agravada por emergencias de salud pública, como el ébola, el cólera y el sarampión. La cuestión del acceso humanitario también se planteó como una preocupación, especialmente en zonas ocupadas o

controladas por grupos armados. Esto sigue obstaculizando la prestación y la continuidad de las operaciones humanitarias, dejando a grandes segmentos de la población sin asistencia. El Comité instó a la comunidad parlamentaria mundial a crear conciencia sobre la crisis humanitaria en la República Democrática del Congo y a intensificar las medidas para brindar apoyo financiero a las actividades en curso, así como apoyo a la asistencia humanitaria, en particular en las áreas de seguridad alimentaria, salud, nutrición, vivienda, artículos para el hogar y educación.

El Comité expresó su profunda preocupación por el devastador panorama humanitario en la República Democrática del Congo, especialmente por el grave impacto que los recientes recortes de financiación a la ayuda humanitaria a nivel mundial han tenido en la respuesta humanitaria en el país. En 2025, solo se recibieron USD 389 millones de los USD 2.500 millones necesarios para la asistencia humanitaria en la República Democrática del Congo. El Comité destacó el papel fundamental que desempeñan los actores humanitarios en la República Democrática del Congo y la importancia de poner a disposición de las víctimas mecanismos que permitan su búsqueda de asistencia, incluyendo asistencia jurídica y apoyo médico y psicológico. Los miembros del Comité también recordaron que el respeto del DIH en la República Democrática del Congo es crucial para reducir los ataques a hospitales y escuelas, que continúan produciéndose en medio del conflicto en curso.

El Comité analizó las iniciativas para erradicar la apatridia, con especial atención a la apatridia infantil. Los miembros del Comité decidieron que la sesión pública del Comité de DIH de la 152ª Asamblea de la UIP se centraría en el tema de la apatridia.

El Comité continuó considerando las conclusiones del informe del CICR titulado « [El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos](#) » y abordó la cuestión de la protección de las instalaciones médicas, con especial atención a la protección de los hospitales en los conflictos armados. El Comité reconoció que la acción parlamentaria es esencial para que esta protección sea efectiva mediante la aplicación nacional de las normas pertinentes del DIH en la legislación y las políticas nacionales.

El Comité también destacó la pertinencia de la [Iniciativa mundial en curso para reactivar el compromiso político con el derecho internacional humanitario](#), lanzada por el CICR con seis países socios en septiembre de 2024. Los miembros acordaron crear conciencia sobre la Iniciativa mundial dentro de sus parlamentos y grupos geopolíticos, y utilizar los canales parlamentarios para alentar a sus gobiernos a unirse a la Iniciativa, si aún no lo han hecho, y participar en sus líneas de trabajo, en particular las de "Prevención y buenas prácticas" y "Comités nacionales de DIH".

El Comité también decidió los temas de su futura serie de seminarios web: el cumplimiento del DIH en la aplicación de medidas antiterroristas; el DIH y el medio ambiente natural; y las medidas de preparación para cumplir con el DIH en conflictos a gran escala, incluida la detención y el recuento de los desaparecidos y los muertos.

El Comité continuó su labor de sensibilización sobre los principales tratados de desarme humanitario. Durante esta sesión, centró sus debates en la [Convención sobre Municiones en Racimo](#) (CMR). El Comité examinó diferentes medidas mediante las cuales los parlamentos pueden apoyar la universalización y la aplicación nacional de la Convención e instó a los Parlamentos Miembros a abordar esta cuestión en sus respectivas instituciones.

El Comité reeligió como Presidente al Sr. A. Farrugia (Malta) por un nuevo mandato de un año. El Comité también tomó nota de la ausencia de uno de sus miembros del Grupo de Eurasia (de Armenia) durante tres sesiones consecutivas y decidió, de conformidad con su Reglamento, declarar vacante el puesto.

6. Comité de Salud

El Comité de Salud celebró su primera reunión el 19 de octubre de 2025 con la asistencia de 10 miembros. Ese mismo día, el Comité también mantuvo un diálogo con socios técnicos sobre salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR). El Comité eligió a la Sra. O. Ataniyazova (Uzbekistán) como Presidenta por un período de un año.

Basándose en el trabajo de la UIP en materia de salud y las contribuciones del ahora discontinuado Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP, el Comité debatió la participación parlamentaria en la cobertura universal de salud (CUS) en el seguimiento de la resolución de la UIP de 2019 *Lograr la cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos en la garantía del derecho a la salud*. Debatió las opciones para la participación, destacando la importancia de complementar los datos mundiales con buenas prácticas y ejemplos de acción parlamentaria a nivel de país, teniendo en

cuenta los diferentes contextos nacionales. Subrayó la importancia de la cooperación, en particular en tiempos de crisis, así como la equidad y la resiliencia como prioridades transversales, al tiempo que reconoció la necesidad de concentrar sus esfuerzos en un número limitado de cuestiones de alto impacto. El Comité solicitó que la Secretaría de la UIP propusiera una hoja de ruta para implementar actividades en el período previo a la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2027 sobre la Cobertura Universal de Salud.

El Comité reflexionó además sobre los resultados de su diálogo con socios técnicos sobre salud sexual y reproductiva (SDSR), una de las áreas más controvertidas de la atención médica debido a la fragmentación de la arquitectura y la financiación de la salud mundial, los entornos políticos regresivos, la devaluación de la ciencia y la creciente marginación de la agenda de SDSR en un contexto de crisis simultáneas. El debate reveló numerosas prioridades en SDSR, destacando la complejidad de sus interconexiones y la necesidad de vincularlas con cuestiones estructurales relacionadas con la equidad, la resiliencia y los contextos socioeconómicos. El Comité destacó la importancia de escuchar y trabajar con las personas, de centrarse en la juventud y de promover la educación y la sensibilización. Compartió ejemplos de legislación como instrumento para proteger los derechos, abordar las prácticas nocivas y mejorar el acceso a los servicios de SDSR, incluso mediante la armonización a nivel regional.

Por último, el Comité discutió su plan de trabajo para el próximo año, incluyendo el compromiso con la salud de los adolescentes y conexiones más estrechas con los parlamentos a través de visitas de campo.

7. Grupo de trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania

Desde su creación en marzo de 2022, el Grupo de Trabajo para la Resolución Pacífica de la Guerra en Ucrania ha trabajado para promover el diálogo político en apoyo de los esfuerzos de consolidación de la paz y explorar posibles vías de cooperación para abordar las consecuencias humanitarias del conflicto. El Grupo de Trabajo sigue profundamente preocupado por la continuación de la guerra, que ha provocado la destrucción de infraestructura civil esencial y una trágica pérdida de vidas humanas.

El Grupo de Trabajo continuó sus conversaciones con las delegaciones de Ucrania y la Federación de Rusia sobre la cuestión humanitaria de los niños separados de sus padres y familiares cercanos. En 2024, a petición del Grupo de Trabajo, la delegación ucraniana presentó un conjunto inicial de casos para su consideración. Sin embargo, a pesar de los intercambios indirectos entre las partes a través del Grupo de Trabajo, los avances fueron limitados. En 2025, el Grupo de Trabajo invitó a presentar nuevos casos con documentación más clara de los vínculos familiares. Estos fueron presentados por la delegación ucraniana en junio y transmitidos a la delegación de la Federación de Rusia, que emitió una respuesta formal. El Grupo de Trabajo observó con satisfacción que los esfuerzos internacionales habían dado resultados tangibles, lo que permitió que una niña se reuniera con su padre. La delegación ucraniana destacó este avance durante su audiencia en la 15ª Sesión del Grupo de Trabajo, llevada a cabo el 20 de octubre de 2025, e indicó que se presentaría un nuevo conjunto de casos.

Durante esta reunión, el Grupo de Trabajo acogió con satisfacción la continua colaboración y comunicación indirecta entre ambas partes y las alentó a instar a sus respectivas autoridades nacionales a proseguir los esfuerzos para resolver la cuestión pendiente de la reunificación familiar. Los miembros del Grupo de Trabajo destacaron que proteger el bienestar y los derechos de los niños y sus familias sigue siendo una labor humanitaria loable y reafirmaron su pleno compromiso de colaborar de forma constructiva con ambas partes.

En consonancia con el tema de la 151ª Asamblea de la UIP, *Reafirmar las normas humanitarias y respaldar la acción humanitaria en tiempos de crisis*, el Grupo de Trabajo expresó su profunda preocupación por el empeoramiento del costo humanitario de la guerra, en particular para los más vulnerables, como los ancianos, las personas con discapacidad y las personas desplazadas. Los miembros señalaron que los continuos ataques a la infraestructura energética corrían el riesgo de agravar aún más la difícil situación de los civiles, especialmente con la llegada de los meses de invierno, cuando el acceso a la electricidad, la calefacción y los servicios básicos se volvería aún más crítico. Además, el Grupo de Trabajo recibió una comunicación formal de la delegación de la Federación de Rusia, acompañada de una lista de 496 presuntos presos políticos. El Grupo de Trabajo tomó nota de esta presentación, que se examinará a su debido tiempo.

El Grupo de Trabajo acogió con agrado la oportunidad de celebrar su próxima reunión en Turquía en abril de 2026. Los miembros acordaron aprovechar al máximo esta ocasión para reunirse bajo los auspicios de un país que se ha posicionado como un actor clave y mediador en el conflicto,

organizando conversaciones entre la Federación de Rusia y Ucrania, trabajando para reducir las tensiones y contener las hostilidades y facilitando acuerdos importantes como la Iniciativa de Granos del Mar Negro.

Por último, los miembros designaron a la Sra. S. D'Hose (Bélgica) como Vicepresidenta, cubriendo la vacante dejada por el Sr. P. Katjavivi (Namibia).

8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

Desde la última Asamblea, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento realizó un seminario web el 21 de agosto de 2025, Día Internacional de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, titulado «*La educación como herramienta para la prevención, la reconciliación y el empoderamiento*». Participantes de una veintena de parlamentos, organizaciones internacionales y la sociedad civil destacaron el papel de la educación en la prevención de la radicalización, la promoción de la cohesión social y la integración de los testimonios de las víctimas en los sistemas educativos.

Durante la 151ª Asamblea, el Grupo llevó a cabo su 19ª sesión el 19 de octubre de 2025, presidida por la Sra. M. Guerra Castillo (México). El Secretario General de la UIP, Sr. M. Chungong, subrayó la interrelación entre el terrorismo, las crisis sociales y ambientales, y la necesidad de respuestas inclusivas y basadas en los derechos humanos.

La reunión incluyó una audiencia de expertos sobre cambio climático y extremismo violento con oradores del Instituto de Economía y Paz (IEP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes destacaron el cambio climático como un “amplificador de amenazas” en regiones frágiles como el Sahel, enfatizando la necesidad de una gobernanza inclusiva y resiliencia a través del marco de Paz Positiva.

El Grupo revisó los avances de la iniciativa *El Llamado del Sahel*, nombró nuevos facilitadores para sus cinco áreas prioritarias —seguridad, educación, medio ambiente, comunidad y desarrollo— y acordó realizar visitas parlamentarias sobre el terreno para fortalecer la cooperación con los parlamentos nacionales e identificar oportunidades para replicar iniciativas exitosas. Entre los programas propuestos para su presentación durante estas visitas se encontraban el marco de Paz Positiva y el programa Lafiya Sarari de la Dra. Fatima Akilu, un modelo de educación y rehabilitación para niñas afectadas por la violencia de Boko Haram, que combina educación formal, terapia de trauma y apoyo psicosocial para la reintegración.

El 20 de octubre de 2025, el HLAG organizó un panel de debate sobre *Migración, terrorismo y crimen organizado transnacional: desafíos y respuestas parlamentarias*.

Todas las actividades del HLAG reflejaron el compromiso del Grupo de integrar la prevención, la educación, los derechos humanos y la acción humanitaria en las estrategias parlamentarias para combatir el terrorismo y el extremismo violento, promoviendo al mismo tiempo la paz, la inclusión y la solidaridad mediante una cooperación parlamentaria más fuerte y la participación sobre el terreno.

9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

Se celebraron dos sesiones del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología: una en línea el 16 de junio de 2025 y otra en Ginebra el 21 de octubre de 2025.

Durante su sesión del 16 de junio, los nuevos miembros del Grupo de Trabajo revisaron la *Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología* y debatieron sobre su promoción en los parlamentos nacionales, en particular en campos emergentes como la inteligencia artificial (IA), y el fortalecimiento de la cooperación con la comunidad científica. La Secretaría de la UIP informó a los miembros sobre la sesión de la Escuela de Ciencia para la Paz para el personal parlamentario titulada “*Comprender la inteligencia artificial (IA) y su impacto en la labor parlamentaria: IA, conciencia humana y ética*”, realizada del 5 al 9 de mayo de 2025 en el Sincrotrón para la Ciencia Experimental y sus Aplicaciones en Oriente Medio (SESAME) en Allan (Jordania).

Durante su sesión del 21 de octubre de 2025, los miembros del Grupo de Trabajo mantuvieron un amplio debate sobre el fortalecimiento de la participación parlamentaria en la ciencia y la tecnología. Todos los miembros presentes compartieron sus respectivas iniciativas nacionales y mecanismos institucionales al respecto. Destacaron la importancia de la formulación de políticas basadas en la evidencia, la mejora de la alfabetización científica entre los legisladores y la garantía de un acceso

equitativo a las tecnologías digitales. Los miembros subrayaron colectivamente que el progreso tecnológico debe guiarse por principios éticos, la inclusión y el respeto de los derechos humanos.

El Grupo de Trabajo reafirmó el agua como un tema central de la participación parlamentaria, reconociéndola como una prioridad de larga data, y acordó designar el agua como un enfoque temático clave que se impulsará en cooperación con las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo escuchó una presentación de la Sra. S. Koeppel, Secretaria de la Convención del Agua de las Naciones Unidas, quien compartió sus perspectivas sobre los desafíos globales del agua y el papel de la ciencia, los datos y la IA para lograr una gestión hídrica sostenible y pacífica. Enfatizó que la tecnología debe complementarse con una legislación sólida, financiación adecuada y una sólida supervisión parlamentaria para garantizar el acceso equitativo al agua potable y al saneamiento.

El Grupo de Trabajo analizó la rápida evolución de la IA y su influencia en sectores como la educación, la sanidad, la seguridad nacional y la integridad electoral, y subrayó la necesidad de que los parlamentos aborden tanto sus posibles oportunidades como sus riesgos. Los miembros compartieron experiencias nacionales en la promoción de la innovación impulsada por la IA, regulando al mismo tiempo su aplicación ética, y destacaron la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas, la supervisión humana y la inclusión en el desarrollo y el uso de la IA. Los miembros también advirtieron que, sin una regulación adecuada, la IA podría exacerbar la desigualdad y fomentar la desinformación.

El Grupo de Trabajo reafirmó la *Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología* como marco clave para la gobernanza ética del progreso científico y tecnológico. Reconociendo la complejidad y el impacto transformador de la IA, los miembros acordaron elaborar un *Anexo sobre Ética de la IA* para la Carta, con el fin de proporcionar orientación práctica a los legisladores sobre políticas y legislación en materia de IA. Los miembros designaron al Sr. N. In-na (Tailandia) relator del Anexo y subrayaron la responsabilidad de los parlamentos de garantizar que la IA contribuya al bienestar social, protegiendo al mismo tiempo los derechos y valores de la ciudadanía.

Dos expertos invitados contribuyeron al debate sobre IA. El Sr. P. Glauner, profesor de Inteligencia Artificial en el Instituto Tecnológico de Deggendorf (Alemania), destacó el impacto transformador de la IA en todos los sectores y enfatizó que la legislación debe evolucionar al ritmo del progreso tecnológico. Advirtió que una supervisión insuficiente podría conducir a violaciones éticas, discriminación y pérdida de confianza pública, e hizo hincapié en la necesidad de una participación parlamentaria proactiva y la cooperación internacional en la regulación de la IA. El Sr. A. Bikha, oficial de proyectos del Centro de Innovación en el Parlamento de la UIP, describió la labor del Centro sobre IA en la formulación de políticas y las operaciones parlamentarias para promover el uso responsable, la transparencia y la participación ciudadana. Las iniciativas clave incluyen la serie de seminarios web *Transforming Parliaments* y publicaciones sobre IA generativa, directrices y casos de uso globales. También se está desarrollando un marco de madurez de la IA para guiar a los parlamentos en la adopción ética y efectiva de la IA.

10. Grupo de Asociación de Género

El Grupo de Asociación de Género llevó a cabo su 52ª sesión los días 18 y 22 de octubre de 2025. Asistieron el Sr. A. Almodóbar Barceló (España), quien presidió la sesión, la Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán), el Sr. M. Ali Sera (Indonesia) y la Sra. C. López Castro (Mesa de las Mujeres Parlamentarias). El Secretario General de la UIP asistió a la reunión del Grupo el 22 de octubre.

Según su mandato, el Grupo revisó el estado de la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, así como en los órganos y asambleas de la UIP. Examinó en particular la composición de las delegaciones en la 151ª Asamblea. Al 22 de octubre de 2025, el 36,9% de los delegados en la Asamblea eran mujeres (véase [la página 96](#)), lo que es ligeramente inferior a la última Asamblea y superior a las cinco Asambleas anteriores. En esta Asamblea, 39 delegaciones de 132 (29,5%) tenían equilibrio de género, lo que significa que estaban compuestas por un 40-60% de mujeres u hombres. Este es un porcentaje inferior al de la última Asamblea (véase [la página 97](#)). De las 132 delegaciones presentes, 121 estaban compuestas por al menos dos delegados, de los cuales 9 eran en su totalidad hombres (6,4%). Además, dos delegaciones de dos o más delegados estaban compuestas enteramente por mujeres. En total, cuatro delegaciones fueron objeto de sanciones en esta Asamblea.

El Grupo celebró la publicación de la segunda edición del Manual para Asambleas con Perspectiva de Género, desarrollado por los Campeones Internacionales de Género, en colaboración con la UIP y Women at the Table. Incluye muchas de las políticas pioneras que la UIP ha impulsado a lo largo de los años, gracias en parte a la labor del Grupo de Asociación de Género. El Grupo animó a los

Parlamentos Miembros a aplicar el Manual en sus respectivos países, inspirándose en las buenas prácticas que destaca.

El Grupo también hizo un balance de las medidas adoptadas para implementar la *Política de prevención y abordaje del acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP*. Como parte de las iniciativas de prevención del acoso de la UIP, la Política fue difundida aún más en esta Asamblea, incluso mediante la entrega de insignias de solapa, y se impartió capacitación contra el acoso a los participantes de la Asamblea por primera vez. El Grupo también recomendó que los Parlamentos Miembros solicitaran a la UIP que impartiera sesiones de capacitación similares a sus parlamentarios y personal.

Como se previó en la propia Política, el Grupo evaluó la implementación de la Política en los dos años desde su adopción (ver [página 97](#)). Tomó nota de que se han abordado 11 incidentes desde la adopción de la Política. Los incidentes reportados se relacionaron con acoso, en particular acoso sexual. El mecanismo de reporte informal establecido en la Política se siguió en todos los casos. Se respetó la confidencialidad de quienes experimentaron acoso, incluido el acoso sexual, así como sus deseos con respecto a las medidas de protección, colocándolos en el centro del proceso. Se identificó a todos los presuntos perpetradores, se tomaron medidas para proteger a quienes reportaron incidentes durante las Asambleas, y el Secretario General y los puntos focales contra el acoso notificaron a todos los involucrados sobre el progreso de los procedimientos y sus resultados, según fuera necesario y para prevenir cualquier daño adicional. Todos los incidentes se registraron para ayudar a identificar posibles patrones o problemas sistémicos y para desarrollar estrategias preventivas específicas si fuera necesario.

De conformidad con su mandato de promover la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, el Grupo mantuvo diálogos con dos delegaciones de parlamentos que tienen menos del 10% de mujeres miembros — Gambia y Nigeria — para analizar cómo mejorar la situación tras la disminución de la representación de las mujeres.

El Grupo mantuvo un diálogo fructífero con la delegación de Gambia, encabezada por la Vicepresidenta. Como resultado de las elecciones de 2022, las mujeres ocupan ahora 5 de los 58 escaños parlamentarios, lo que representa el 8,6% de los parlamentarios, una disminución respecto del 10,3% en las elecciones de 2017. En 2022, solo el 8% de los candidatos eran mujeres, y de las 19 mujeres que se presentaron a las elecciones, solo 3 resultaron elegidas: solo una representaba a un partido político, mientras que las otras dos ganaron como independientes. La delegación indicó que las normas sociales perjudiciales y las barreras financieras seguían siendo los principales obstáculos para la participación política de las mujeres. Actualmente, el apoyo a la adopción de legislación sobre cuotas de género era limitado. Por lo tanto, era importante realizar actividades de divulgación comunitaria, empoderar a los hombres que lideraban el proceso y alentar a los partidos políticos a adoptar cuotas voluntarias para corregir la subrepresentación femenina. El Grupo indicó que la UIP estaba dispuesta a apoyar los esfuerzos del Parlamento de Gambia antes de las elecciones de 2027.

El Grupo también se reunió con la delegación de Nigeria, donde la representación femenina tras las elecciones de 2023 se redujo a tan solo el 3,9% de los escaños en la Cámara de Representantes y el 2,8% en el Senado. Este fue el cuarto diálogo que el Grupo mantuvo con Nigeria, tras los celebrados en las Asambleas 144^a, 145^a y 147^a. La delegación de Nigeria reiteró los persistentes desafíos que enfrentan las mujeres para obtener el apoyo familiar y de los partidos políticos para postularse a cargos públicos y permanecer en la política. Los estereotipos de género, junto con el limitado apoyo financiero, son los principales obstáculos para la igualdad de oportunidades para las mujeres. La delegación indicó que se estaba considerando en ambas cámaras un proyecto de ley de enmienda constitucional que reserva escaños para mujeres en el Parlamento. Además del proyecto de ley, era importante garantizar que los partidos políticos se abrieran a las mujeres y se volvieran más sensibles a las cuestiones de género. Se estaban realizando esfuerzos de promoción y el papel de la UIP sería crucial para generar un amplio apoyo entre los parlamentarios y otros líderes políticos para garantizar la aprobación del proyecto de ley. El Grupo acogió con satisfacción los esfuerzos en curso para reformar la Constitución de Nigeria a fin de reservar escaños para las mujeres, así como la solicitud de la delegación de apoyo a la UIP para fomentar la voluntad política entre los partidos políticos y los responsables de la toma de decisiones. El Grupo se comprometió a dar seguimiento a esta solicitud, incluso explorando la posibilidad de enviar una delegación de alto nivel de la UIP a Nigeria.

Otras actividades y eventos

1. Reunión conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos, los Presidentes de las Comisiones Permanentes y los Presidentes de los demás órganos especializados de la UIP

El 19 de octubre de 2025, la Vicepresidenta y Secretario General de la UIP se reunieron con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos, los Presidentes de las Comisiones Permanentes y los Presidentes de los demás órganos especializados de la UIP.

La Vicepresidenta de la UIP recordó que, tras las modificaciones del Reglamento de la Asamblea, el formato de la reunión se había ampliado para incluir a los Presidentes de todos los órganos subsidiarios del Consejo Directivo. Por lo tanto, los debates se orientaron a mejorar la coordinación y promover sinergias entre los distintos órganos de la UIP.

En la reunión se abordaron tres temas sustantivos: 1) las iniciativas de la UIP en el ámbito de la diplomacia parlamentaria y los mecanismos que abordan las situaciones de crisis; 2) el tema prioritario de la UIP para 2025 y sus modificaciones conexas a los Estatutos y el Reglamento, así como el tema prioritario para 2026; y 3) los preparativos para la próxima Estrategia de la UIP.

El Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP, presentó una visión general de los mecanismos de la UIP destinados a abordar situaciones de crisis e impulsar la diplomacia parlamentaria. Describió tres categorías principales: institucionales, políticas y programáticas.

En el marco de los mecanismos institucionales, el Secretario General se refirió a las iniciativas de mediación en diversas regiones, como África Occidental, el Cáucaso Meridional y la Península de Corea; y, más recientemente, en Ruanda y la República Democrática del Congo. También destacó la contribución de los órganos especializados de la UIP que se centran en situaciones específicas, como las guerras en Ucrania y Medio Oriente. En cuanto a los mecanismos políticos de la UIP, destacó la función de las Comisiones Permanentes y las resoluciones sobre puntos de urgencia para impulsar la acción parlamentaria mediante declaraciones políticas. Por último, en el marco de los mecanismos programáticos, se refirió a las actividades diseñadas para traducir los compromisos políticos en acciones concretas, como el desarrollo de capacidades, la promoción y las iniciativas de reconciliación.

En el debate posterior, los participantes subrayaron la necesidad de garantizar la coherencia, la eficiencia y la complementariedad entre los mecanismos existentes de la UIP. Varios funcionarios de la UIP apoyaron los esfuerzos para racionalizar las estructuras, evitar la duplicación de tareas y aprovechar mejor la experiencia existente en la Organización. Otros transmitieron la importancia de mantener el diálogo con todas las partes en conflicto y de garantizar que la diplomacia parlamentaria se mantuviera flexible y preventiva, no meramente reactiva. Los participantes también destacaron la necesidad de una coordinación entre comisiones, así como de un mayor intercambio de información entre los grupos geopolíticos y los organismos especializados.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el Secretario General recordó que la igualdad de género había sido seleccionada como tema prioritario de la UIP para 2025. Señaló que este año se conmemoraban varios hitos, como el 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP. También anunció el tema prioritario para 2026, que serían los derechos humanos, en conmemoración del 50º aniversario del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP.

La Sra. C. López Castro (México), Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, presentó las enmiendas recientemente adoptadas para mejorar la paridad de género en los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Recordó que las reformas adoptadas en 2024-2025 habían fortalecido el equilibrio de género y la alternancia en los puestos de liderazgo, garantizado la participación de la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias en órganos clave de la UIP y definido la paridad como un objetivo organizativo. Expuso las nuevas propuestas de la Mesa destinadas a reforzar las sanciones para las delegaciones compuestas de un solo sexo, promover la representación equilibrada entre los cargos de la UIP y reducir el tamaño de las delegaciones con falta de diversidad de género. Estas propuestas deberían circular entre los grupos geopolíticos para su consulta.

Al presentar el tercer punto, la Sra. K. Jabre, Directora de Programas, presentó la hoja de ruta para la preparación de la Estrategia de la UIP 2027-2031, que será adoptada en la 152ª Asamblea en abril de 2026. Explicó que el proceso estaría dirigido por el Comité Ejecutivo con el apoyo de la Secretaría y se

estructuraría en dos fases: una fase de evaluación (octubre-diciembre de 2025) y una fase de desarrollo (enero-marzo de 2026). La metodología incluiría análisis documentales, encuestas, debates en grupos de discusión y entrevistas con Parlamentos Miembros de la UIP, socios y donantes. El enfoque sería inclusivo, consultivo y orientado a los resultados.

Durante los debates, se presentaron algunas sugerencias preliminares sobre posibles prioridades para la próxima Estrategia quinquenal. También se sugirió que cada Comisión Permanente podría considerar la posibilidad de canalizar sus proyectos de resolución a través del órgano especializado de la UIP correspondiente para el tema prioritario anual. Por ejemplo, en 2026, este proceso podría seguirse con el Comité Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario, con miras a integrar los derechos humanos en toda la labor de la Organización. También se propuso que se llevara a cabo una reevaluación exhaustiva de las modalidades del proceso de puntos de urgencia de la UIP, con miras a fomentar intercambios constructivos e inclusivos y garantizar que las cuestiones de actualidad se abordaran adecuadamente.

2. Taller titulado *Romper el ciclo del hambre: abordar los desafíos de la seguridad alimentaria* (organizado por la UIP, la OMS, la PMNCH y la FAO)

El taller, realizado el 20 de octubre de 2025, fue organizado conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Fue moderado por la Sra. C. Roth (Alemania), quien destacó que los sistemas alimentarios se encuentran bajo presión debido a los conflictos, el cambio climático y diversas crisis interrelacionadas, y que romper el ciclo del hambre requiere un enfoque en la legislación y las políticas multisectoriales, la equidad, la resiliencia y la innovación.

El Sr. J.-L. Touadi (FAO) instó a redoblar los esfuerzos para la implementación del derecho a la alimentación, ya que el hambre no está disminuyendo con la suficiente rapidez debido a las persistentes desigualdades estructurales, lo que la convierte en un problema clave de justicia y gobernanza. Destacó que la legislación tiene el poder de visibilizar lo invisible y la importancia del multilateralismo. Finalmente, informó a los participantes sobre la próxima Tercera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que se celebrará en 2026 en Sudáfrica, señalando que este taller contribuirá a orientar y fundamentar los preparativos de la Cumbre.

La Sra. K. Engesveen (OMS) destacó que la mayoría de los países carecen de datos suficientes o no están en vías de alcanzar los objetivos mundiales de nutrición, lo que provoca diversas formas de malnutrición. Presentó varias intervenciones que los parlamentarios pueden promover, como el etiquetado de los alimentos, la restricción de la comercialización de alimentos poco saludables, la promoción de la imposición de impuestos a las bebidas azucaradas y los alimentos poco saludables, la protección de la lactancia materna y la promoción de la inocuidad alimentaria.

La Sra. E.T. Muteka (Namibia) subrayó que la inseguridad alimentaria constituye un grave problema en Namibia, que afecta al 40% de la población debido a las crisis climáticas, el aumento de los precios de los alimentos y las altas tasas de desempleo. Las mujeres, los niños menores de cinco años, los agricultores de subsistencia y las personas mayores se encuentran entre los grupos más afectados. Asimismo, destacó la dimensión de género de la seguridad alimentaria y la situación de las zonas rurales remotas. Destacó las prioridades para la acción parlamentaria, entre ellas el fortalecimiento de la legislación y la supervisión, la mejora del acceso a los alimentos a nivel comunitario, el fomento de la resiliencia y la cooperación a nivel regional e internacional.

La Sra. M. del Socorro Núñez Monreal (México) describió los avances de México en materia de seguridad alimentaria y nutrición a través de una serie de medidas, entre ellas una legislación y reglamentaciones más estrictas para abordar la doble carga de la malnutrición, impuestos a las bebidas azucaradas, programas sociales para reducir la pobreza e iniciativas dirigidas a las comunidades indígenas y las poblaciones rurales marginadas.

La Sra. S. Panzani (Movimiento para el Fomento de la Nutrición) describió el contexto actual, caracterizado por la escasez de recursos y una mayor competencia por la financiación entre sectores. Sin embargo, en la Cumbre de Nutrición para el Crecimiento de 2025 se demostró un compromiso sin precedentes, lo que demuestra que vale la pena invertir en nutrición. Instó a los parlamentarios a apoyar la implementación de los compromisos en materia de nutrición y compartió ejemplos de iniciativas multisectoriales exitosas y de participación parlamentaria a nivel nacional y regional.

Parlamentarios y representantes de Bahréin, Burkina Faso, Canadá, India, Irán (República Islámica del), Namibia, Perú, Filipinas, la Federación de Rusia y el Parlamento Andino tomaron la palabra en el debate. Destacaron los impactos del cambio climático, los conflictos, el desplazamiento de población y las políticas comerciales en la seguridad alimentaria y la nutrición, así como la falta de acceso a los medios de producción para las poblaciones indígenas y las mujeres. También se planteó la cuestión del metano y su impacto en el cambio climático. Se compartieron ejemplos de medidas para mejorar la nutrición de niños y mujeres, especialmente embarazadas y lactantes, como la educación, los programas de bienestar social, las reformas agrícolas y la legislación. El debate puso de relieve la importancia de compartir experiencias y adoptar enfoques integrales para la seguridad alimentaria y la nutrición.

3. Panel de debate titulado *Migración, terrorismo y crimen organizado transnacional: desafíos y respuestas parlamentarias*

El 20 de octubre de 2025, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) realizó un panel de debate para examinar la compleja intersección entre la migración, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. El panel reunió a más de 30 participantes, entre ellos parlamentarios de diversos países, así como expertos de organizaciones especializadas y del mundo académico.

El debate destacó que uno de los principales desafíos globales actuales se deriva de la explotación de personas desplazadas y migrantes, en particular de menores migrantes no acompañados, por parte de redes criminales que operan en contextos vulnerables. Los participantes señalaron que las narrativas políticas y mediáticas a menudo vinculan la migración con la inseguridad y el terrorismo, ocultando causas estructurales reales como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático.

Los expertos enfatizaron que la migración no debe confundirse con el terrorismo ni la inseguridad, y destacaron la necesidad de enfoques basados en los derechos humanos, la protección y la cooperación internacional. Señalaron la aparición de "ecosistemas terroristas-criminales" en regiones como el Sahel, donde el terrorismo y la delincuencia organizada se solapan cada vez más. El debate también subrayó que una gobernanza migratoria eficaz debe centrarse en la protección, la prevención y la colaboración, promoviendo al mismo tiempo la resiliencia institucional, la cohesión social y las oportunidades económicas para abordar las causas profundas de la radicalización.

Representantes de la región del Sahel señalaron el continuo tráfico ilícito de recursos como el oro y el combustible, que sigue financiando el terrorismo. Propusieron la creación de un comité permanente en el seno de la UIP y una mayor coordinación con mecanismos regionales como la Alianza de Estados del Sahel (AES). Delegados de otras regiones, como Asia y Europa, destacaron los elevados costos humanos y económicos del terrorismo y pidieron marcos jurídicos armonizados, medidas anticorrupción y una mayor protección para los grupos vulnerables.

Para concluir, la Presidenta del Grupo Consultivo de Alto Nivel, Sra. M. Guerra Castillo, subrayó la importancia de fortalecer las respuestas humanitarias basadas en la solidaridad, la dignidad y la responsabilidad compartida. Destacó el papel esencial de los parlamentos en la adopción de legislación que proteja a las personas migrantes y desplazadas afectadas por el terrorismo y el extremismo violento. Finalmente, instó a la comunidad internacional a situar la acción humanitaria en el centro de las estrategias de seguridad global, reafirmando que una paz duradera requiere compasión, inclusión y protección para las personas más afectadas por la inestabilidad. Los parlamentarios deben garantizar que la protección humanitaria siga siendo un pilar central de la agenda global.

4. Taller titulado *Triple beneficio: proteger el clima, la salud y la economía mediante la reducción del metano*

El taller, realizado el 21 de octubre de 2025, reunió a 48 participantes, entre ellos 42 parlamentarios y personal parlamentario de 31 países de todas las regiones del mundo. Asistieron un Presidente de Parlamento y un Vicepresidente, junto con representantes de alto nivel de la Coalición por el Clima y el Aire Limpio (CCAC), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), la Campaña por la Naturaleza y otros socios.

El debate se centró en cómo los parlamentos pueden utilizar sus poderes legislativos, presupuestarios y de supervisión para acelerar la reducción del metano y generar múltiples beneficios para el clima, la salud y la economía. La Sra. M. Otto, Jefa de la Secretaría del CCAC, subrayó que «el metano es nuestro freno de emergencia», la palanca más rápida para reducir la temperatura global en esta

década, y enfatizó la necesidad de que los parlamentarios emitan señales políticas claras, legislación y marcos de inversión.

Los parlamentarios compartieron ejemplos prácticos nacionales de acción parlamentaria en materia de metano. Un delegado de Ghana informó sobre nuevas leyes climáticas e iniciativas de compostaje que generan empleos verdes, y un delegado del Reino Unido presentó los resultados de su investigación parlamentaria sobre el metano. Un delegado de la India analizó programas agrícolas y de valorización energética de residuos para reducir las emisiones, y un delegado de Grecia describió el seguimiento nacional de talleres previos de la UIP, así como las audiencias parlamentarias dedicadas al metano, el nuevo reglamento de la Unión Europea sobre la reducción de las emisiones de metano y las iniciativas para capturar el gas de vertedero y convertirlo en biogás y biometano. Delegados de Pakistán, Sudáfrica, Bután y otros países describieron los esfuerzos para fortalecer el monitoreo, la regulación, la educación y la legislación.

Los parlamentarios reconocieron la necesidad de integrar la reducción del metano en las leyes climáticas nacionales, las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y los procesos presupuestarios. Los participantes propusieron que los gobiernos estén obligados por ley a informar a los parlamentos sobre sus compromisos con las CDN, garantizando así una supervisión más rigurosa.

El taller concluyó con el reconocimiento compartido de que la acción parlamentaria es crucial para traducir los compromisos globales en materia de metano en resultados nacionales. Los participantes destacaron que la reducción del metano es una estrategia rentable y de alto impacto para proteger el clima, la salud y las economías. Coincidieron en la importancia de seguir cooperando a través del proyecto de la UIP *«Mejorar la acción parlamentaria sobre el cambio climático: fortalecimiento de la capacidad y el fortalecimiento de los esfuerzos para reducir las emisiones de metano»*, financiado por el Centro Mundial de Metano.

5. Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario: *Salvaguardia de la acción humanitaria en tiempos de conflicto armado*

El 21 de octubre de 2025, el Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH) celebró un debate en sesión abierta sobre el tema *Salvaguardar la acción humanitaria en tiempos de conflicto armado*. Entre los panelistas se encontraban la Sra. E. Misola Richard, Asesora Jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); la Sra. J. Wong, Asesora Jurídica de Médicos Sin Fronteras (MSF); la Sra. S. Howard, Directora de la Oficina Mundial en Ginebra del Programa Mundial de Alimentos (PMA); y la Sra. G. Morawska-Stanecka (Vicepresidenta de la UIP y miembro del Comité de DIH). La sesión fue presidida por el Presidente del Comité, Sr. A. Farrugia (Malta).

Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), [se estima que más de 300 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria](#) en todo el mundo en 2025, principalmente como consecuencia de conflictos armados. La situación actual de la acción humanitaria es muy compleja, especialmente durante los conflictos armados. Los actores humanitarios imparciales y neutrales han sido objeto de abusos, amenazas y actos de violencia en los conflictos armados. Según la OCHA, en 2024, un [récord de 383 trabajadores humanitarios fueron asesinados, mientras que otros 308 resultaron heridos, 125 fueron secuestrados y 45 fueron detenidos](#). En contextos antiterroristas, las restricciones y medidas ampliamente reguladas también han conducido, en algunos casos a la criminalización de actividades realizadas por organizaciones humanitarias imparciales, neutrales e independientes.

En este contexto, la sesión abierta del Comité debatió el papel de los parlamentos en la protección y facilitación de la acción humanitaria en tiempos de conflicto armado. Los panelistas recordaron que el DIH proporciona un marco jurídico que protege la acción humanitaria basada en principios e impone a los Estados la obligación de proteger al personal humanitario, así como de permitir y facilitar el paso rápido y sin trabas de la asistencia humanitaria imparcial a los civiles necesitados. Además, el consentimiento para la asistencia humanitaria no debe denegarse por motivos arbitrarios. El panel también destacó que los hospitales y centros de salud han sido blanco de ataques en los conflictos armados contemporáneos. En el caso de MSF, la organización se ha enfrentado a desafíos adicionales para brindar atención médica imparcial en zonas de conflicto controladas u ocupadas por grupos armados no estatales debido a las sanciones y medidas antiterroristas impuestas a estos grupos. Esto ha llevado a que miembros del personal de MSF sean arrestados o acusados penalmente por presunto "apoyo al terrorismo".

Los panelistas y participantes plantearon la cuestión de los recientes recortes de financiación a la ayuda humanitaria a nivel mundial, que han afectado gravemente la prestación de ayuda humanitaria por parte de organizaciones como el PMA. En 2025, el PMA registró un déficit del 40% en su financiación en comparación con 2024, lo que ha generado importantes dificultades para sus operaciones de prestación de asistencia alimentaria a las personas afectadas por conflictos armados, en particular a las que sufren hambruna en Sudán y Gaza. Los participantes también escucharon una presentación sobre cómo el Parlamento de Polonia apoya la acción humanitaria mediante la adopción de diversas leyes que regulan los servicios médicos en el marco de la ayuda humanitaria. Si bien Polonia no es parte en un conflicto armado, sí se ha visto afectada por uno y ha promulgado leyes y creado programas para facilitar la asistencia humanitaria y garantizar la inclusión social de más de dos millones de refugiados de Ucrania que han solicitado asilo en Polonia.

Los participantes destacaron desafíos adicionales, como la falta de voluntad política para crear un entorno a nivel nacional donde las normas y principios humanitarios sean una prioridad, y las dificultades que enfrentan los países más pequeños para contribuir a las iniciativas humanitarias globales. Si bien la implementación de las normas del DIH en la legislación nacional se identificó como un desafío, los participantes destacaron que los parlamentarios desempeñan un papel clave para garantizar que las leyes y políticas reflejen dichas normas con miras a proteger la acción humanitaria. Coincidieron en que la ayuda humanitaria no debe utilizarse como arma de guerra y que es esencial plantear la agenda humanitaria en el parlamento y, de manera más amplia, en la UIP. También se alentó a los participantes a instar a sus gobiernos a respaldar la recientemente lanzada [Declaración para la Protección del Personal Humanitario](#).

6. Taller titulado *La acción de los parlamentos en materia de IA: aprendiendo de la experiencia global*

El taller reunió a parlamentarios de varios países para debatir los desafíos y las oportunidades de la gobernanza de la inteligencia artificial. Fue moderado por la Sra. S. Teleanu (DiploFoundation), y las palabras de apertura estuvieron a cargo del Sr. H. Ebrahim (Bahréin) y el Sr. R. Edwards (Chile).

De los debates surgieron cinco temas centrales que revelaron tanto la complejidad de la tarea por delante como el compromiso de los órganos legislativos de abordar de manera responsable esta tecnología transformadora.

Comprensión y desarrollo de capacidades: Un tema recurrente fue la necesidad crucial de desarrollar la capacidad parlamentaria. Una gobernanza eficaz de la IA requiere que los legisladores posean suficientes conocimientos técnicos, no para convertirse en programadores, sino para comprender lo suficiente como para formular las preguntas correctas. Esta brecha de conocimiento representa un desafío significativo, ya que los parlamentarios deben evaluar sistemas tecnológicos complejos, garantizando al mismo tiempo la rendición de cuentas y la transparencia. Un delegado de los Países Bajos señaló que una supervisión eficaz requiere que los legisladores comprendan adecuadamente los sistemas de IA, incluso si no poseen conocimientos técnicos avanzados. Esta base de comprensión se identificó sistemáticamente como el prerrequisito para todas las actividades legislativas y de supervisión posteriores.

Enfoques de gobernanza de la IA: Los participantes discutieron varios marcos regulatorios que se están adoptando globalmente, con especial atención a los enfoques basados en riesgos que distinguen entre aplicaciones de IA de alto y bajo riesgo. Chile y varios otros países, basándose en el modelo basado en riesgos de la Unión Europea para la gobernanza de la IA, están implementando sistemas que aplican requisitos más estrictos para la IA utilizada en áreas sensibles como la atención médica, la justicia y la administración pública, al tiempo que mantienen regulaciones más livianas para aplicaciones de menor riesgo. El debate reveló tensión entre los marcos horizontales que establecen políticas nacionales amplias de IA y la legislación sectorial dirigida a casos de uso particulares como los vehículos autónomos o la protección de los derechos de autor. Un delegado de Argentina destacó un desafío fundamental: la regulación territorial lucha por gobernar un fenómeno global, lo que potencialmente crea desventajas competitivas para las regiones con reglas más estrictas y no logra controlar adecuadamente los sistemas transnacionales de IA.

Educación y capital humano: La presentación sobre la integración de la IA en la educación en Bahréin ofreció un ejemplo concreto de implementación sistémica. El modelo propuesto conecta ministerios, instituciones educativas, docentes, estudiantes y padres a través de una plataforma integrada que personaliza el aprendizaje, genera evaluaciones adaptativas y proporciona análisis sistémicos, manteniendo la supervisión humana. Este enfoque ejemplifica el doble enfoque en la IA como tema para los planes de estudio y como herramienta para la impartición de la educación. Varios

ponentes enfatizaron que preparar a las futuras generaciones para un mundo integrado por la IA requiere una acción inmediata en los sistemas educativos, ya que los estudiantes constituirán la fuerza laboral que se desenvolverá en entornos cada vez más automatizados.

Acción y supervisión parlamentaria: Los debates revelaron diversos enfoques para la interacción parlamentaria con la IA. Un delegado de la India describió la visión integral del gobierno, "IA para todos", respaldada por comisiones parlamentarias que examinan los múltiples impactos de la IA y las plataformas digitales que mejoran la accesibilidad legislativa. Un delegado de Turquía destacó la creación de una comisión parlamentaria dedicada a la IA en 2024. La investigación de la UIP también ha identificado cuatro áreas principales de acción parlamentaria: establecer estructuras fundacionales como comisiones y grupos de trabajo; redactar y aprobar legislación específica sobre IA; ejercer la supervisión mediante consultas ministeriales y audiencias públicas; y organizar consultas multisectoriales para garantizar una amplia participación en el desarrollo de políticas de IA.

Cooperación internacional: Quizás el consenso más rotundo surgió en torno a la necesidad de la colaboración global. Dado que el desarrollo y la infraestructura de la IA siguen concentrados en Estados Unidos y China, los oradores destacaron que la cooperación internacional es esencial para evitar la ampliación de las brechas tecnológicas y económicas. Chile enfatizó que los países deben trabajar juntos para garantizar alternativas de código abierto y estándares compartidos, advirtiendo que la falta de cooperación resultará en un mundo con mayores desigualdades. Las referencias a iniciativas multilaterales, como la Alianza Mundial sobre Inteligencia Artificial, los marcos de la UNESCO y la próxima Cumbre sobre el Impacto de la IA en la India, demostraron un creciente reconocimiento de que una gobernanza eficaz de la IA trasciende las fronteras nacionales y requiere enfoques internacionales coordinados para establecer sistemas interoperables, estándares éticos comunes y un acceso equitativo a los beneficios de la IA.

7. Taller interreligioso titulado *La lucha contra la intolerancia y el fomento de la alfabetización religiosa para sociedades más inclusivas y pacíficas*

El taller presentó a los parlamentarios la alfabetización religiosa, la participación religiosa y la ciudadanía inclusiva como herramientas para ayudarles a combatir la intolerancia, celebrar la diversidad religiosa, defender la libertad de religión o creencias y promover sociedades más pacíficas e inclusivas. Se compartieron ejemplos de buenas prácticas de actores parlamentarios y no parlamentarios en la aplicación de estas herramientas en diferentes contextos. El taller fue concebido como precursor de un conjunto de herramientas sobre alfabetización religiosa y ciudadanía inclusiva que la UIP estaba desarrollando.

La Sra. A. Filip, Directora de la División de Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores de la UIP, pronunció las palabras de apertura y enmarcó el taller en el marco más amplio de la labor de la UIP en materia de diálogo interreligioso. El taller fue moderado por la Sra. S. Markiewicz, Asesora de la UIP para el Diálogo Interreligioso. Entre los panelistas se encontraban, como expertos en la materia, el Sr. F. Daou, Director Ejecutivo de Globethics, y el Sr. J. Cass, Asesor Principal para la Libertad de Religión o Creencias del Culham St. Gabriel's Trust. Entre los ponentes que compartieron ejemplos de buenas prácticas de organizaciones no parlamentarias se encontraban el Sr. A. Adam, Director Ejecutivo de Adyan, organización con sede en Beirut (Líbano) dedicada a promover la ciudadanía inclusiva en la región; y el Sr. A. Mahmood, Vicepresidente de la Comisión de los Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional. En el taller también se escucharon ejemplos de buenas prácticas de participación religiosa por parte de los parlamentos, compartidos por la Sra. N. Mutti (Zambia), la Sra. S. Ataullahjan (Canadá) y la Sra. K. Bradley (Reino Unido).

Los dos expertos presentaron una visión general de los temas clave del taller. A continuación, se presentaron ejemplos de buenas prácticas compartidos por organizaciones dedicadas a la ciudadanía inclusiva y la promoción de los derechos humanos, así como iniciativas parlamentarias para promover políticas inclusivas y combatir la intolerancia. Intervinieron parlamentarios y representantes de asambleas parlamentarias, organizaciones religiosas e instituciones nacionales. Los participantes destacaron la importancia de una educación sólida sobre religiones y creencias, así como sobre civismo, valores, democracia y derechos humanos, especialmente desde una edad temprana, para fomentar sociedades que celebren la diversidad y sean más inclusivas. También se destacó que una buena educación religiosa puede prosperar donde se defiende la libertad religiosa. Los participantes subrayaron además que el compromiso religioso parte de la premisa de que los actores seculares reconocen el impacto de la religión en las sociedades y la necesidad de colaborar con los actores

religiosos para impulsar sus propias agendas. Se señaló que la ciudadanía inclusiva requiere una cultura de participación integral en la vida pública. Entre los ejemplos de buenas prácticas que se presentaron se incluyen proyectos que fomentan iniciativas de reforma basadas en valores dentro de un sistema sectario; diplomacia parlamentaria para fomentar el diálogo interreligioso, la solidaridad y la reconciliación; y la promoción de los derechos humanos, especialmente la libertad de religión o creencias, como medida para lograr sociedades más inclusivas. Los responsables de la elaboración de las políticas deben ser conscientes de los peligros de que la religión sea instrumentalizada por actores políticos, y viceversa.

8. Taller titulado *Los derechos del niño en el entorno digital*

El taller sobre *Los derechos del niño en el entorno digital*, realizado el 21 de octubre de 2025, fue organizado en colaboración con el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN).

La Sra. S. Kiladze, Presidenta del Comité de los Derechos del Niño, marcó la pauta al reconocer que los entornos digitales plantean enormes oportunidades y graves riesgos para los niños, con un aumento de las violaciones de sus derechos en línea en comparación con generaciones anteriores. Destacó que entre los problemas identificados se incluyen los daños provocados por la IA (por ejemplo, los suicidios relacionados con chatbots), el aumento vertiginoso del abuso sexual infantil en línea, el ciberacoso y la escasez de servicios de rehabilitación para las víctimas.

El Sr. SA Ndiaye (Senegal) sugirió cuatro modelos principales de gobernanza: centralizado, impulsado por el mercado, con participación de múltiples partes interesadas (públicas, privadas y de la sociedad civil) y distribuido (basado en estándares y normas). Destacó el amplio apoyo a los enfoques con participación de múltiples partes interesadas, basados en derechos y adaptables a los riesgos, con control parlamentario y transparencia algorítmica. Consideró que la cooperación internacional desempeña un papel determinante debido a la naturaleza transfronteriza de los delitos en línea y al alcance global de las plataformas digitales.

El Sr. I. Annan, Director de Derechos Humanos del Parlamento de Ghana, al abordar cuestiones relacionadas con la cultura, afirmó que el contexto cultural debe influir en la implementación de las políticas sobre los derechos del niño, pero no debe utilizarse para justificar prácticas que traspasan los límites, como el castigo corporal. Expresó su preocupación por la falta de participación directa de los niños en la formulación de políticas y sugirió aumentar su participación en el desarrollo de leyes y políticas pertinentes. Abogó por la participación responsable de los padres y la alfabetización digital de padres y docentes, y reconoció la dificultad de vigilar e investigar los delitos en línea contra los niños debido a su magnitud y complejidad.

Ambos oradores destacaron que los parlamentos son actores cruciales en la protección de los derechos de la infancia, con funciones que abarcan la legislación, la supervisión, la elaboración de presupuestos y la promoción pública. Solicitaron leyes integrales, informes parlamentarios anuales sobre los derechos de la infancia, la priorización presupuestaria y la creación y el seguimiento de estrategias y marcos nacionales para la protección infantil en línea.

Se destacaron las siguientes prácticas nacionales:

- Senegal y Ghana: gobernanza de múltiples actores, marcos nacionales, comités de supervisión y esfuerzos de educación pública.
- Andorra: Creación de un centro de bienestar digital, tarjetas SIM seguras para niños, control parental y programas educativos.
- India: comisiones nacionales, líneas telefónicas de ayuda para niños, reformas legales y fuertes campañas en favor de la alfabetización y la seguridad digitales.
- Irán (República Islámica de): actualizaciones legislativas, controles de edad, aplicaciones de control parental y un enfoque en la privacidad digital.
- Filipinas: políticas de inclusión digital, proyectos de ley críticos sobre alfabetización mediática y supervisión activa y actualización de las leyes para abordar el abuso sexual en línea.
- Fiyi: revisa su Ley de Seguridad en Línea y busca las mejores prácticas internacionales para la protección infantil relacionada con la IA.

9. Taller sobre Mediación Parlamentaria

Este taller, llevado a cabo el 22 de octubre de 2025, examinó el papel singular de los parlamentarios en la mediación y la resolución de conflictos. Su objetivo era fortalecer la comprensión de los participantes sobre los principios de la mediación y considerar cómo estos podrían reformularse para que se ajusten

al mandato parlamentario, aborden los desafíos prácticos y encuentren enfoques innovadores para fomentar una paz sostenible mediante un diálogo inclusivo y centrado en las personas.

En la apertura de la sesión, la Sra. Ş. Pavey, Asesora Principal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y ex parlamentaria de Turquía, destacó el valor preventivo de la mediación para evitar crisis humanitarias y subrayó la importancia del vínculo entre el desarrollo humanitario y la paz. Basándose en su experiencia parlamentaria y en la ONU, ilustró cómo los parlamentarios pueden actuar como mediadores en sus circunscripciones. Compartió ejemplos de iniciativas exitosas, como la creación de la Asociación Australiana de Amistad Turca, que se basó en el legado de reconciliación tras la campaña de Galípoli de 1915, y una iniciativa de mediación local en el este de Sudán, donde líderes comunitarios y religiosos consiguieron tierras para personas desplazadas mediante la confianza y la autoridad moral. Concluyó que los parlamentarios son mediadores naturales gracias a su compromiso diario con el diálogo y la representación.

En una intervención a distancia, el Sr. D. Kiniger-Passigli, Vicepresidente de la Academia Mundial de Arte y Ciencia y fundador de la iniciativa Nueva Ofensiva de Paz, analizó los fundamentos conceptuales y éticos de la mediación. Destacó que los parlamentarios sirven como vínculos vitales entre las instituciones nacionales y las comunidades locales, y que la paz genuina surge de un compromiso sostenido y basado en la confianza, más que de acuerdos rápidos. Refiriéndose a la Carta de las Naciones Unidas, identificó las "reglas de oro" clave: consentimiento, imparcialidad, preparación, respeto por el contexto y la garantía de la apropiación de los resultados por parte de las propias partes. También subrayó el papel de la ciencia, la cultura y la educación en la reconstrucción de la confianza en medio de la erosión del multilateralismo.

La Sra. S. Naraghi Anderlini, fundadora y directora ejecutiva de la Red Internacional de Acción de la Sociedad Civil (ICAN), se centró en la mediación inclusiva y la necesidad de replantear los procesos de paz para integrar mejor a los actores locales y de la sociedad civil. Advirtió contra los modelos que premian la violencia o priorizan a los grupos armados sobre los promotores de paz comunitarios, enfatizando que las mujeres, que a menudo son las primeras en mediar en las crisis, siguen siendo sistemáticamente excluidas de los procesos formales. Basándose en las experiencias de Colombia, Somalia y Yemen, argumentó que una paz sostenible depende tanto de la voluntad política como de la inclusividad, sin las cuales los acuerdos carecen de legitimidad y apoyo público. Señaló que los parlamentarios están en una posición privilegiada para superar las brechas entre las instituciones estatales y las comunidades, contrarrestar la desinformación y promover la diplomacia y la seguridad humana por encima de las medidas coercitivas.

El debate subsiguiente reflejó una amplia gama de perspectivas parlamentarias sobre la mediación en la práctica. Los participantes compartieron experiencias de trabajo en entornos políticos y culturales complejos, destacando tanto el potencial como las limitaciones de la participación parlamentaria en la consolidación de la paz. Algunos ejemplos ilustraron la valentía y la persistencia necesarias para mantener el diálogo bajo presión, incluyendo los esfuerzos para reducir las tensiones religiosas mediante la interacción, incluso con figuras comunitarias de línea dura, y las iniciativas regionales de mediación para resolver las disputas fronterizas en el Sudeste Asiático.

El debate subrayó además la importancia de integrar los principios humanitarios y jurídicos en los procesos de paz. El respeto del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, junto con una mayor inclusión de las mujeres y de los representantes de la sociedad civil en los esfuerzos de paz, se consideraron esenciales para fomentar la confianza entre las partes y crear las condiciones necesarias para una paz duradera.

Los participantes destacaron que la mediación requiere no solo conocimientos técnicos, sino también un cambio de mentalidad. Como representantes electos, los parlamentarios suelen trabajar dentro de marcos partidistas; sin embargo, una mediación eficaz exige neutralidad, empatía y el fomento de la confianza entre las divisiones. Se señaló que la paz sostenible no puede depender únicamente del liderazgo individual, sino que debe contar con el apoyo de instituciones resilientes e inclusivas capaces de sostener el diálogo y la reconciliación a lo largo del tiempo. Los participantes solicitaron herramientas prácticas para ayudar a los parlamentarios a aplicar los principios de la mediación y desempeñar eficazmente su función.

El debate concluyó reafirmando que la mediación parlamentaria es tanto un privilegio como una responsabilidad. Al aprovechar su legitimidad, la confianza pública y la proximidad a la ciudadanía, los parlamentarios pueden actuar como facilitadores creíbles del diálogo, acortando la distancia entre los actores políticos y las comunidades locales y contribuyendo significativamente a una paz sostenible e inclusiva.

10. Debate sobre la paridad: *Moviliza a hombres y mujeres parlamentarios en favor de la igualdad de género y el reparto de las responsabilidades familiares.*

El 22 de octubre de 2025, el Foro de Mujeres Parlamentarias organizó un debate paritario con 88 participantes, entre ellos 30 mujeres y 16 hombres parlamentarios de 30 países. La Sra. T. Vardanyan (Armenia), Primera Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, presidió la sesión.

Los participantes lamentaron el estancamiento en la participación de las mujeres en el parlamento, ya que la proporción de parlamentarias a nivel mundial se mantiene en torno al 27%. También destacaron la persistente prevalencia del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en la política.

En cuanto a las soluciones, compartieron perspectivas de iniciativas llevadas a cabo en sus respectivos países y parlamentos, no solo para fomentar la participación de las mujeres y abordar la violencia de género, sino también para transformar las instituciones parlamentarias en lugares de trabajo con perspectiva de género y que favorezcan la igualdad de oportunidades para parlamentarios y personal, tanto hombres como mujeres. El intercambio de buenas prácticas se centró en la licencia parental, las guarderías, las políticas inclusivas sobre igualdad de oportunidades y las medidas para la igualdad en puestos de liderazgo en el parlamento.

El debate concluyó con un llamamiento a la acción para que los parlamentarios se sumen a la campaña de la UIP *"Lograr la igualdad de género, acción tras acción"* y fortalezcan sus esfuerzos para defender la igualdad de género y la igualdad de responsabilidades en materia de cuidado en sus respectivas instituciones.

11. Implementación de la política de lucha contra el acoso de la UIP: sesión de desarrollo de habilidades

Una sesión de desarrollo de habilidades sobre la implementación de la política de lucha contra el acoso de la UIP fue organizada como parte de los esfuerzos de la UIP para implementar su [*Política para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP*](#), aprobada por el Consejo Directivo en la 147ª Asamblea en Luanda, Angola, en octubre de 2023. La Política tiene como objetivo garantizar un entorno inclusivo, respetuoso y seguro durante y alrededor de las Asambleas de la UIP y otras reuniones de la UIP previniendo comportamientos inaceptables como el abuso de autoridad, la discriminación y el acoso, incluido el acoso sexual.

La sesión estuvo abierta a todos los participantes de la Asamblea y tuvo como objetivo cerrar la brecha entre la política y la práctica mediante:

- la sensibilización sobre la política de la UIP contra el acoso;
- promover un entendimiento común de lo que se espera de todos en un entorno de tolerancia cero al acoso;
- fomentar diversas opciones de respuesta, incluidas la denuncia y la intervención de los testigos; y
- facilitar el intercambio de mejores prácticas en la lucha contra el acoso en la UIP y en los parlamentos nacionales.

Tras una presentación de la Política y los mecanismos establecidos para su aplicación, los participantes intercambiaron opiniones con un consultor independiente experto en la creación de entornos laborales seguros. Se compartieron consejos y estrategias sobre cómo responder al acoso como testigo. A continuación, los participantes compartieron buenas prácticas sobre lo que se está haciendo actualmente en sus respectivos parlamentos para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual. Escucharon una breve presentación de la vicepresidenta de la Cámara de Representantes de Australia, quien lideró las iniciativas en ese sentido en su país.

Los participantes expresaron su agradecimiento por la sesión de capacitación y alentaron a las delegaciones a enviar más participantes, incluyendo hombres, a futuras sesiones. Recomendaron que la sesión se convirtiera en una actividad habitual en el programa de la Asamblea y que se diera mayor visibilidad a la Política, incluso mediante videos cortos y otros materiales de comunicación para sensibilizar a la población.

12. Sesión conjunta de la UIP y la ASGP: *Los parlamentos en un mundo cambiante: gestión de la complejidad, la incertidumbre y la disrupción*

Esta sesión, realizada el 22 de octubre de 2025 y coorganizada por la UIP y la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos (ASGP), tuvo como objetivo crear un espacio para que los profesionales parlamentarios mantuvieran conversaciones honestas sobre las presiones que enfrentan los parlamentos en el mundo actual y cómo están respondiendo a ellas. El evento fue facilitado por la Sra. V. Hasson (Secretaría de la UIP) y la Sra. A. Ferreyra (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), y contó con la asistencia de más de 40 parlamentarios y funcionarios parlamentarios de más de 15 países. La sesión fue diseñada para facilitar el aprendizaje entre pares a través de tres preguntas temáticas, en las que los asistentes participaron en debates entre pares antes de compartir sus experiencias en la sesión plenaria.

El discurso de apertura estuvo a cargo del Sr. Kim Minki (Secretario General de la Asamblea Nacional de la República de Corea), quien describió cómo su Parlamento superó una crisis democrática cuando el Presidente declaró la ley marcial el 3 de diciembre de 2024. Se desplegaron tropas especiales, 400 soldados armados y 1.800 policías para impedir la entrada de los parlamentarios y el personal a la Asamblea Nacional. El verano anterior, la dirección parlamentaria había preparado procedimientos para desplegarse en caso de tales situaciones. Cuando las tropas llegaron al Parlamento, el personal, los asistentes y el personal de seguridad bloquearon las entradas para resistirlas. En un par de horas, la Asamblea Nacional pudo celebrar una sesión, en la que anuló la declaración ilegal de la ley marcial. El proceso de destitución comenzó el 4 de diciembre de 2024 y, para el 4 de abril de 2025, el Tribunal Constitucional destituyó al Presidente. El Sr. Kim enfatizó que la democracia sigue siendo vulnerable a menos que se proteja activamente.

Este discurso enmarcó el primer tema, "Parlamentos bajo presión", que exploró los desafíos que los parlamentos habían enfrentado en los últimos años. El Sr. J.M. Nyegenye (Secretario del Senado de Kenia) explicó cómo los manifestantes invadieron el parlamento en junio de 2025 durante los debates sobre medidas fiscales y reconoció la necesidad de que los parlamentos respondan a la opinión pública. Un delegado de la República Democrática del Congo compartió sus experiencias de la feroz competencia política durante la transición de poder tras las elecciones de 2019. El Sr. S. Godefroy (Asesor del Senado de Francia) describió las presiones estructurales derivadas de la proliferación de medios de comunicación y redes sociales, donde las expectativas públicas de una acción parlamentaria inmediata entraban en conflicto con el proceso deliberativo necesario para una legislación de calidad.

El segundo tema, "Hacer que los parlamentos funcionen", examinó las barreras a la eficacia parlamentaria. El Sr. M. Xaso (Secretario de la Asamblea Nacional de Sudáfrica) describió la implementación de un plan de supervisión para medir el impacto de las leyes. El Sr. L. Rojas (Prosecretario de la Cámara de Diputados de Chile) destacó el uso de herramientas de inteligencia artificial y bases de datos para ayudar a los parlamentarios a acceder a la legislación y evaluar los impactos de manera más eficiente, al tiempo que enfatizó la necesidad de la validación humana de todos los resultados. El Sr. I. Mattson (Secretario General del Riksdagen de Suecia) advirtió contra el énfasis excesivo en la eficiencia, argumentando que la democracia requiere tiempo para un escrutinio adecuado. El Sr. J.P. Montero (Secretario General del Senado de Uruguay) enfatizó que el trabajo parlamentario debe medirse por la calidad en lugar de la cantidad, subrayando que los partidos de la oposición necesitan tiempo adecuado para el debate.

El tercer tema, "Mirando hacia el futuro", exploró cómo los parlamentos abordan los desafíos a largo plazo. El Sr. L. Rojas (Prosecretario de la Cámara de Diputados de Chile) destacó las preocupaciones de los funcionarios públicos sobre el cambio de roles debido a la digitalización y enfatizó que la tecnología debería facilitar un mejor servicio a los ciudadanos. La Sra. C. Surtees (Secretaria de la Cámara de Representantes de Australia) enfatizó la importancia de un liderazgo sólido para el personal parlamentario y de cultivar relaciones productivas entre el personal y los parlamentarios. El Sr. T. Molise (Secretario del Senado de Lesoto) describió las reformas parlamentarias en curso y los esfuerzos iniciales de digitalización. El Sr. N. El Khadi (Secretario General de la Cámara de Diputados de Marruecos) destacó la importancia de la comunicación institucional para combatir la desinformación y la necesidad de fortalecer las habilidades parlamentarias.

El Sr. C. Rennard (Reino Unido) pronunció un discurso de clausura, estableciendo un paralelismo entre los acontecimientos recientes en la República de Corea y un episodio histórico ocurrido en el Reino Unido en 1642, cuando el Rey Carlos I intentó arrestar a cinco miembros de la Cámara de los Comunes, lo que dio lugar a siete años de guerra civil y, en última instancia, al establecimiento de un régimen parlamentario sobre la monarquía absoluta.

Elecciones y nombramientos

1. Comité Ejecutivo

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros del Comité Ejecutivo por un período de cuatro años que finalizará en octubre de 2029:

Grupo Africano

- Sr. H.A. Gueddi (Yibuti)

Grupo Doce Más

- Sr. A. Gryffroy (Bélgica)
- Sra. K. Bradley (Reino Unido)

2. Mesa de las Mujeres Parlamentarias

El Foro de Mujeres Parlamentarias eligió a la siguiente representante regional para la Mesa de las Mujeres Parlamentarias para un mandato que finaliza en marzo de 2027:

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. S. Claydon (Australia)

3. Comité de Asuntos del Medio Oriente

El Consejo Directivo eligió al siguiente miembro para un período de cuatro años que finalizará en octubre de 2029:

- Sra. L. Procopio Quartapelle (Italia)

4. Mesa de los Jóvenes Parlamentarios

El Foro eligió al siguiente miembro de su Mesa para el puesto que no fue cubierto en la 150ª Asamblea de la UIP, por un mandato que finalizará en marzo de 2027:

Grupo Africano

- Sra. J. Quashie (Ghana)

5. Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario

Queda una vacante en el Grupo Eurasia en este Comité.

6. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un mandato de cuatro años que finalizará en octubre de 2029:

Grupo Africano

- Sr. K. Kabre (Burkina Faso)

Grupo Eurasia

- Quedan dos vacantes para este Grupo

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sr. A. Gajadien (Surinam)

7. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un mandato de cuatro años que finalizará en octubre de 2029:

Grupo Árabe

- Sra. M. Aljaghoub (Jordania)

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. S. Kiran (Fiyi)

Grupo Eurasia

- Quedan dos vacantes para este Grupo

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. B. Rodríguez (Uruguay)

Grupo Doce Más

- Sr. B. Akburak (Turquía)

8. Comité de Salud

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un mandato de cuatro años que finalizará en octubre de 2029:

- Sr. MI Ravalia (Canadá)
- Sr. H. Obeidat (Jordania)
- Sr. I. Danfa (Senegal)

El Comité eligió a la Sra. O. Ataniyazova (Uzbekistán) como su Presidenta, por un mandato de un año.

9. Auditores internos para las cuentas de 2026

El Consejo Directivo designó a los siguientes Auditores Internos para las cuentas del ejercicio 2026:

- Sr. S. Patra (India)
- Sr. R. Parmessar (Surinam)

10. Mesas de las Comisiones Permanentes

Tras las consultas celebradas en los grupos geopolíticos sobre la fórmula acordada para la distribución de los cargos de Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Permanentes, se eligieron los siguientes miembros para el próximo ciclo bienal, de octubre de 2025 a octubre de 2027:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Presidente: Sr. H. Mohammad (Malasia)

Vicepresidenta: Sra. F. Belhirsch (Países Bajos)

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Presidenta: Sra. M. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos)

Vicepresidente: Sr. C. Rendón García (México)

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Presidente: El puesto permanece vacante

Vicepresidenta: Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia)

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Presidenta: Sra. V. Centeno (Ecuador)

Vicepresidente: Sr. F. Al-Nouiri (Libia)

Las Comisiones Permanentes también eligieron a los siguientes miembros para sus respectivas Mesas Directivas para mandatos que finalizarán en octubre de 2027:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Grupo Árabe

- El Sr. AN Salman Ahmed (Bahréin) para un segundo mandato
- Sra. S. Najem (Mauritania) para un primer mandato

Grupo Eurasia

- Sra. A. Kuspan (Kazajstán) para un segundo mandato
- Una vacante para sustituir al Sr. K. Bayramov (Azerbaiyán), quien no buscó la reelección para un segundo mandato.

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. S. Faruqui (Pakistán) para un primer mandato

Grupo de América Latina y el Caribe

- Queda una vacante para este Grupo

Grupo Doce Más

- Sra. F. Belhirsch (Países Bajos) para un segundo mandato

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Grupo Africano

- Sr. MA Bouchouit (Argelia) para un primer mandato

Grupo Eurasia

- Queda una vacante para este Grupo

Grupo Doce Más

- Señor. A. Gerasymov (Ucrania) para un segundo mandato

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Grupo Africano

- Sr. C. Lutundula Apala Pen' Apala (República Democrática del Congo) para un primer mandato

Grupo Eurasia

- Sra. A. Aghazada (Azerbaiyán) para un segundo mandato
- Queda una vacante para este Grupo

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sr. E. Goerling (Argentina) para un primer mandato
- Sra. R. Abed (Paraguay) para un primer mandato

Grupo Doce Más

- Sr. M. De Maegd (Bélgica) para un segundo mandato

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Grupo Africano

- Sr. J. Uerikua (Namibia) para un primer mandato

Grupo Árabe

- Sra. R.S. Alyahya (Arabia Saudita) para un primer mandato

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. M.I. Marcos (Filipinas) para un primer mandato

Grupo Eurasia

- Queda una vacante para este Grupo

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. V. Centeno (Ecuador) para un primer mandato

Grupo Doce Más

- Sra. M. Tender (Portugal) para un primer mandato

11. Relatores

A propuesta de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, la Asamblea nombró a la Sra. F. Öncü (Turquía), al Sr. C. Lohr (Suiza) y a la Sra. C. Mumma (Kenia) como co-relatores del tema *Desarrollo social inclusivo para todos: estrategias parlamentarias para promover los derechos y el empoderamiento de las personas que viven con discapacidad*.

Medios y comunicaciones

La 151ª Asamblea de la UIP registró un aumento sustancial del tráfico web, más visualizaciones de la transmisión en directo y niveles de interacción constantes en redes sociales, comparables a los de Asambleas anteriores. También se observó un notable interés por las recientes publicaciones impresas de la UIP.

Sin embargo, la cobertura mediática fue menor que en Asambleas anteriores, probablemente debido a la fatiga mediática tras la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, que había tenido lugar apenas tres meses antes, también en Ginebra.

Medios de comunicación

La UIP emitió ocho comunicados de prensa y artículos informativos durante el período de 10 días.

La 151ª Asamblea fue mencionada en unos 2.500 medios de comunicación, en comparación con los 3.210 de la 150ª Asamblea de la UIP en Taskent y los 3.500 de la 149ª Asamblea en Ginebra. La mayor parte de la cobertura provino de los medios nacionales que acompañaban a sus delegaciones. Los medios de comunicación indios estuvieron particularmente activos en la Asamblea.

A pesar del menor interés de los corresponsales de los medios de comunicación de la ONU en Ginebra, hubo cierta cobertura mediática local, incluida la de France 3 Alpes TV, que produjo un artículo especial siguiendo a los parlamentarios franceses de la región que asistían a la Asamblea, así como la prensa local informando sobre manifestaciones anti-rusas a la entrada del centro de conferencias.

Web, transmisión en vivo y video a demanda

En total, más de 11.400 personas vieron la transmisión en vivo del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Consejo Directivo y la Asamblea, en comparación con alrededor de 10.000 en las últimas dos Asambleas.

El suministro de extractos de video de los discursos en plenario durante el Debate General volvió a ser un servicio popular entre los delegados. El equipo de comunicaciones atendió 26 solicitudes de video a demanda, principalmente del Debate General.

Más de 26.000 personas visitaron ipu.org durante las dos semanas que rodearon la Asamblea (un aumento de 4.000 en comparación con la 150ª Asamblea).

Durante el mismo período, se visitaron unas 80.000 páginas web de ipu.org, frente a las aproximadamente 70.000 de la última Asamblea. Los principales países visitantes fueron Estados Unidos, Francia, Suiza, India y China.

Plataformas de redes sociales

Participantes de más de 100 países contribuyeron al [muro de redes sociales de la UIP](#) con la etiqueta #IPU151. Socios, oradores invitados, parlamentarios y personal parlamentario publicaron mensajes. Turquía participó activamente en la promoción de la 152ª Asamblea de la UIP.

Se publicaron 109 tuits en X durante la quincena, lo que generó 44.000 impresiones y una tasa de interacción del 2,5%. Esta cifra es inferior a la de Asambleas anteriores y probablemente se deba a la salida de parlamentarios y parlamentos de la plataforma o a la inactividad de las cuentas. Cabe destacar que ahora hay significativamente menos cuentas oficiales de parlamentos en X.

La página de LinkedIn de la UIP tuvo 8.600 impresiones durante el período de la Asamblea, frente a las 7.000 de Taskent, y ganó 140 seguidores.

El canal de YouTube de la UIP registró 12.000 visitas durante las dos semanas que rodearon la Asamblea y consiguió 85 suscriptores.

En Instagram, 201 publicaciones generaron 130.285 impresiones. El total de visualizaciones de las historias diarias fue de 66.434. La cuenta de UIP consiguió 215 seguidores. La tasa de interacción fue del 4,5 % (la Asamblea de Taskent tuvo un 5,5% ligeramente superior).

La iniciativa de movilizar a los pasantes de la Generación Z de la UIP (que produjeron ocho videos como periodistas en la Asamblea) contribuyó a un buen número de visualizaciones en Instagram.

En Facebook, el contenido de la UIP alcanzó 30.000 impresiones y ganó 300 nuevos seguidores, el doble que la última Asamblea. 75.000 cuentas visitaron la página de la UIP.

Entrevistas a parlamentarios

Durante la Asamblea, el equipo de la UIP entrevistó a una docena de parlamentarios y expertos sobre diversos temas, incluido el tema de la Asamblea y las campañas de la UIP sobre igualdad de género y clima.

Publicaciones

Hubo una gran demanda de ejemplares impresos de las publicaciones de la IPU expuestas en el stand de comunicaciones. Se estima que se retiraron del stand unas 700 copias impresas de publicaciones de la UIP en varios idiomas, incluyendo las presentadas en la Asamblea y otros productos recientes. El equipo tuvo que reponer existencias varias veces durante la Asamblea.

Las diez principales demandas fueron:

1. Informe sobre *Los controles democráticos y los equilibrios militares: la supervisión parlamentaria en una era de aumento del gasto militar*
2. Kit de herramientas para *La bienvenida a nuevos parlamentarios: buenas prácticas para la incorporación y salida de parlamentarios*
3. *10 acciones para la igualdad de género*
4. Mujeres en la política: mapa 2025
5. Mujeres en el Parlamento 1995-2025
6. Informe breve sobre *Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos de la región de Asia-Pacífico*
7. Infografía sobre *la participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales 2025*
8. Informe de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos
9. *Informe parlamentario sobre religión y creencias – Trabajando hacia sociedades más pacíficas e inclusivas: Parte II*
10. Informe de Impacto de la UIP 2024

Fotografía

El equipo de fotógrafos produjo cientos de fotografías de alta calidad en unas 75 sesiones, reuniones bilaterales, ceremonias de firma y otros eventos paralelos.

Nuevos contactos

Se agregaron más de 700 contactos a la base de datos central Zoho de la UIP, lo que demuestra que las Asambleas de la UIP reúnen no solo caras conocidas sino también nuevas.

Miembros de la Unión Interparlamentaria ¹

Miembros (183)

Afganistán**, Albania, Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahréin, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benín, Bielorrusia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botsuana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo*, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiyi, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití*, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar*, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea*, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana*, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República de Corea, República de Moldavia, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Federación de Rusia, Rumania, Ruanda, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Yemen, Yibutí, Zambia y Zimbabue.

Miembros Asociados (15)

Parlamento Andino*, Parlamento Árabe, Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), Parlamento Europeo, Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (WAEMU), Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), Parlamento Panafricano, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC)*, Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) y Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

¹ Al cierre de la 151ª Asamblea.

* Miembros y Miembros Asociados no participantes (todos los derechos suspendidos)

** Miembros que participan en los trabajos de la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto

Orden del día, resoluciones y otros textos de la 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

1. Elección del Presidente de la 151ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate general sobre el tema «*Reafirmar las normas humanitarias y respaldar la acción humanitaria en tiempos de crisis*»
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica*
(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
6. Informes de las Comisiones Permanentes
7. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 153ª Asamblea de la UIP y nombramiento de los co-relatores
8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP
9. Acción parlamentaria contra la delincuencia organizada transnacional, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas a la democracia y la seguridad humana

Declaración de Ginebra

Reafirmar las normas humanitarias y respaldar la acción humanitaria en tiempos de crisis

***Aprobada por la 151ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)***

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo que participamos en la 151ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza, reafirmamos nuestro compromiso de defender y promover el respeto del derecho internacional humanitario (DIH) y apoyar la acción humanitaria.

Nos reunimos en un momento de niveles sin precedentes de violencia armada que involucra a actores estatales y no estatales, lo que ha generado importantes desafíos humanitarios. Los civiles son los más afectados por las hostilidades, especialmente las mujeres y las niñas, quienes se han visto desproporcionadamente afectadas, junto con los más vulnerables: niños, ancianos, personas con discapacidad, personas desplazadas, heridos y enfermos. La infraestructura civil, los hospitales y el personal médico y de socorro también han sido objeto de ataques.

Recordamos que el DIH fue concebido para garantizar un equilibrio entre los principios de humanidad y la necesidad militar. Sus normas y principios buscan aliviar el sufrimiento y proteger la dignidad humana durante los conflictos armados, protegiendo a las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades y restringiendo los medios y métodos de guerra. Representan las normas mínimas de humanidad común en el campo de batalla y deben ser respetadas por todas las partes en los conflictos armados en todo momento.

Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales constituyen el núcleo del DIH, adoptados como respuesta multilateral a los horrores de la Segunda Guerra Mundial. Los cuatro Convenios de Ginebra han sido ratificados universalmente y se han incorporado en gran medida al derecho internacional consuetudinario, siendo vinculantes para todos nuestros Estados y todas las partes en conflictos armados.

Con el tiempo, y en respuesta a los avances en la guerra, también fueron adoptados otros importantes instrumentos del DIH, como la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales (CPMA) y la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR). Estos tratados tienen como objetivo prohibir armas específicas debido a las devastadoras consecuencias humanitarias derivadas de su uso, incluidas las que perduran mucho después de la finalización de los conflictos armados.

Estos instrumentos humanitarios fueron creados para minimizar el sufrimiento de los civiles durante los conflictos armados, y su razón de ser es, por lo tanto, su aplicación y respeto en tiempos de conflicto armado. Los tratados de DIH son herramientas de protección que no deben aplicarse de forma selectiva, interpretarse permisivamente ni utilizarse como herramientas políticas. Defender estas normas significa preservar los valores morales que nos unen.

Desde su adopción, los marcos jurídicos relacionados con el DIH, una vez aplicados y respetados, han salvado millones de vidas y han limitado considerablemente el impacto de los conflictos armados en nuestros ciudadanos, sus vidas y su futuro. Si bien con el tiempo han surgido nuevos métodos y medios de guerra como resultado de los avances tecnológicos, las normas vigentes del DIH siguen vigentes y deben seguir aplicándose, incluso en las operaciones militares cibernéticas, los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial utilizada en la planificación y la toma de decisiones militares.

La acción humanitaria también se enfrenta a desafíos cada vez mayores.

El actual entorno global ha provocado una mayor politización de la asistencia humanitaria y ha puesto en grave peligro la acción humanitaria. El acceso a las zonas de conflicto y la capacidad de prestar ayuda se han convertido en preocupaciones importantes. Los recortes en la financiación de la ayuda humanitaria en todo el mundo han dejado al sistema humanitario al borde del colapso, con muchas personas necesitadas en riesgo de perder la vida.

Recordamos la importancia de apoyar la acción humanitaria basada en principios, es decir, las actividades humanitarias realizadas de conformidad con los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. Además, el DIH impone a todas las partes en conflicto la obligación de permitir y facilitar el paso rápido y sin trabas de la asistencia humanitaria imparcial. Esto significa que los hospitales, centros de salud, ambulancias y convoyes humanitarios nunca deben ser objeto de ataques ni utilizarse indebidamente con fines militares; debe respetarse la ética médica; y el personal médico nunca debe ser coaccionado para actuar en contra de sus deberes humanitarios.

Recordamos la importancia de brindar apoyo financiero adecuado a las actividades de las organizaciones humanitarias y expresamos nuestro apoyo al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias. Encomiamos la labor vital que realizan los profesionales humanitarios, a menudo con gran riesgo personal. Su protección e independencia deben garantizarse en todo momento. Acogemos con satisfacción la [Declaración sobre la Protección del Personal Humanitario](#), presentada en la 80ª Asamblea General de las Naciones Unidas, e instamos a los Parlamentos Miembros de la UIP a que alienten a sus respectivos gobiernos a respaldarla.

En tiempos de proliferación de conflictos armados, aumento de la polarización y la desigualdad, y desinformación generalizada, un compromiso político firme y sostenido para respetar y garantizar el respeto del DIH y apoyar la acción humanitaria es más necesario que nunca. Los parlamentarios reconocemos nuestro papel clave a través de nuestras funciones legislativas, de supervisión y de representación.

Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar para:

Fortalecer el actual marco jurídico del DIH y su aplicación mediante:

- proseguir los esfuerzos encaminados a la adhesión o ratificación de los tratados de DIH;
- garantizar la plena incorporación del DIH en la legislación nacional mediante la adopción de nueva legislación y/o la revisión y modificación de la legislación para consagrar las obligaciones del DIH en nuestros marcos jurídicos nacionales;
- integrar el DIH en el entrenamiento militar, garantizando que los presupuestos de defensa incluyan disposiciones para entrenamiento recurrente en DIH para las fuerzas armadas y de seguridad;
- garantizar que se establezcan mecanismos de sanción eficaces para la represión interna de las violaciones del DIH, incluso mediante la adopción de una legislación penal apropiada y garantizando que las autoridades judiciales nacionales dispongan de los medios legislativos necesarios para procesar a los responsables de graves violaciones del DIH y crímenes de guerra;
- fortalecer nuestras funciones de supervisión para garantizar que todas las decisiones gubernamentales relacionadas con el uso de la fuerza armada, la transferencia de armas o las operaciones de paz se basen en pruebas y sean coherentes con las obligaciones del DIH y que se considere claramente el impacto humanitario de las decisiones adoptadas;
- apoyar los mecanismos regionales y mundiales establecidos para poner fin a la impunidad de los autores de violaciones del DIH, incluida la Corte Penal Internacional establecida por el Estatuto de Roma.

Prevenir las violaciones del DIH mediante:

- apoyar el establecimiento o fortalecimiento de comités nacionales de DIH que ayuden al gobierno a implementar, supervisar el cumplimiento y difundir el conocimiento del DIH;
- asignar recursos financieros previsibles y plurianuales para el desarrollo de la capacidad en materia de DIH y su aplicación a nivel nacional;
- integrar la experiencia en materia de DIH en nuestros propios servicios legislativos y de investigación parlamentaria para garantizar que las nuevas leyes sean compatibles con las obligaciones de nuestros Estados en virtud del DIH, incluso mediante el establecimiento de un órgano parlamentario que se ocupe de cuestiones relativas al DIH;
- moldear la comprensión pública de las normas y acciones humanitarias utilizando nuestra influencia como líderes de opinión y representantes del pueblo para hablar y reafirmar la relevancia del DIH, contrarrestar la desinformación y promover el respeto mutuo y el diálogo;
- combatir la “deshumanización” que a menudo acompaña a los conflictos y la polarización y conduce a la erosión de la empatía y a la normalización del sufrimiento, y reconocer que el DIH

protege a todas las personas afectadas por los conflictos armados, independientemente de la parte en el conflicto a la que pertenezcan o con la que estén afiliadas.

Apoyar la prestación de una acción humanitaria basada en principios mediante:

- adoptar leyes y marcos administrativos que garanticen un acceso humanitario rápido y sin trabas, salvaguardando al mismo tiempo la neutralidad, imparcialidad e independencia de la acción humanitaria, y velando por que esas disposiciones se conozcan y se apliquen;
- revisar las sanciones nacionales y los marcos de lucha contra el terrorismo para garantizar que su alcance, si es regulado ampliamente, no afecte negativamente las actividades realizadas por organizaciones humanitarias imparciales, neutrales e independientes;
- abogar por la asistencia humanitaria y brindar apoyo político y financiero a las agencias de ayuda humanitaria nacionales e internacionales.

Fortalecer el ecosistema humanitario global mediante:

- establecer alianzas a nivel nacional, regional y mundial con las partes interesadas pertinentes en el DIH;
- fortalecer la cooperación con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, incluido el CICR, los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias;
- adoptar un enfoque multisectorial e inclusivo en nuestra labor, esencial para impulsar la agenda humanitaria. Esto incluye abordar los desafíos políticos, sociales y de desarrollo más amplios que agravan el sufrimiento de la población civil en situaciones de conflicto armado, y tener en cuenta las necesidades de las personas más vulnerables en tiempos de conflicto armado.
- garantizar la participación significativa de las mujeres y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, tanto dentro como fuera del parlamento. Las mujeres y las niñas, en particular, se enfrentan a la desigualdad estructural de género, incluso en contextos de conflicto. Considerar estas diferencias al aplicar el DIH resultará en una mejor protección para todos.
- invertir en la diplomacia parlamentaria y el diálogo como herramientas indispensables para la preservación y renovación de valores multilaterales como la inclusión, la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad compartida y un orden internacional basado en normas.

Acogemos con satisfacción la [Iniciativa Global para Impulsar el Compromiso Político con el Derecho Internacional Humanitario](#), lanzada por el CICR junto con Brasil, China, Francia, Jordania, Kazajistán y Sudáfrica, y la [campaña global](#) del Secretario General de las Naciones Unidas para defender las normas del desarme humanitario y fortalecer la acción contra las minas. Nos comprometemos a sensibilizar a nuestros parlamentos sobre estas iniciativas y a alentar a nuestros gobiernos a respaldarlas formalmente y participar activamente en ellas.

Destacamos que la UIP desempeña un papel fundamental al convertir el DIH en una prioridad política en la agenda parlamentaria global. Alentamos a la UIP a seguir integrando el DIH en sus actividades y a fortalecer el apoyo técnico a los parlamentos en este ámbito. Alentamos a la UIP a seguir forjando alianzas con el CICR, las Naciones Unidas y otras partes interesadas para garantizar que los parlamentos sigan siendo defensores eficaces de las normas y la acción humanitarias a nivel global.

Seamos defensores de la humanidad, la compasión y el Estado de derecho.

Nos comprometemos a presentar esta Declaración ante nuestros respectivos parlamentos, difundir los resultados de nuestro trabajo colectivo entre nuestras autoridades nacionales y procurar implementar sus principios mediante acciones legislativas, presupuestarias, de supervisión y representativas. Nos comprometemos a impulsar esta agenda en nuestros parlamentos y mediante el diálogo y la cooperación interparlamentarios continuos, incluso bajo los auspicios de la UIP.

Declaración de la dirección de la UIP sobre la situación en Madagascar

*Emitida en la 151ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

En nombre de la comunidad parlamentaria mundial, deseamos expresar nuestra profunda preocupación por el golpe militar en Madagascar y la suspensión de la Constitución.

Deploramos la pérdida de vidas, las lesiones y la destrucción de bienes ocasionadas por los disturbios.

Hacemos un llamamiento a una acción internacional coordinada e inmediata para abordar la crisis actual en Madagascar.

La situación que se está desarrollando no sólo representa una grave amenaza a la estabilidad de la región del África meridional, sino que también sienta un precedente peligroso para la democracia en todo el continente, en clara violación del derecho internacional.

Cuando una democracia flaquea, debilita la democracia en general.

La inestabilidad actual de Madagascar amenaza con agravar la emergencia humanitaria en el país, con desplazamientos a gran escala y sufrimiento de personas, especialmente entre los más vulnerables, incluidos los ancianos y los niños.

Llamamos a la calma, a la moderación y al diálogo inclusivo.

Estamos dispuestos a trabajar con otros organismos internacionales, incluidas las Naciones Unidas, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Unión Africana, para lograr una solución pacífica de la crisis y el restablecimiento del orden constitucional.

La UIP y la comunidad parlamentaria mundial están aquí para apoyar activamente una democracia parlamentaria funcional, representativa y eficaz que sirva y brinde resultados a todo el pueblo de Madagascar.

*Tulia Ackson, Presidenta de la UIP, y
Martin Chungong, Secretario General de la UIP*

Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y tomar medidas para prevenir esta práctica

Resolución adoptada por consenso por la 151ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

La 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando los principios fundamentales de los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, y la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, en particular su artículo 21, así como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006, todos los cuales destacan la primacía del interés superior del niño, principios reafirmados en la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, de 1990, y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Haciendo referencia en particular el artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que se refiere al registro del nacimiento y al derecho a la identidad, así como el artículo 8, que obliga a los Estados Partes a proporcionar asistencia apropiada para restablecer la identidad de un niño que haya sido privado ilegalmente de ella,

Haciendo referencia también al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, aprobado en 2000, en particular su artículo 3, y las Directrices para las modalidades alternativas de cuidado de los niños de 2009,

Teniendo en cuenta los convenios internacionales, como el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección de los Niños y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, que tienen por objeto garantizar que las adopciones internacionales sean lícitas y respondan al interés superior del niño y respeten sus derechos fundamentales, impidiendo al mismo tiempo el secuestro, la venta y la trata de niños, y *reconociendo* que algunos Estados, en consonancia con sus leyes nacionales y principios culturales o religiosos, prevén sistemas alternativos de cuidado y colocación de niños, como la tutela o la kafala, en lugar de la adopción, tal como se define en el Convenio de La Haya de 1993,

Reconociendo la particular vulnerabilidad de los niños desplazados internacionalmente debido a los conflictos, como se reconoce en la Recomendación de La Haya sobre los niños refugiados,

Reconociendo también el creciente movimiento mundial de personas adoptadas ilegalmente que abogan valientemente por la justicia y los recursos para las graves violaciones de los derechos humanos que han padecido, y *afirmando* sus derechos fundamentales a la verdad, la identidad y la reparación, y su derecho a una participación significativa en todos los procesos pertinentes que afectan a sus vidas,

Reconociendo que la adopción internacional ilegal compromete la seguridad y la dignidad de los niños y las familias, al tiempo que socava la integridad de los sistemas de adopción legales y erosiona la confianza entre los Estados, las instituciones y las comunidades,

Tomando nota de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, y en particular su artículo 25, que exige a los Estados Partes que adopten las medidas necesarias,

Tomando nota también de la Declaración conjunta sobre la adopción internacional ilegal, emitida el 29 de septiembre de 2022 por el Comité de las Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas en nombre de varios otros órganos de las Naciones Unidas y relatores especiales, en la que se afirma que las adopciones ilegales pueden constituir crímenes de lesa humanidad,

Refiriéndose al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,

Reconociendo que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional clasifica la deportación, el traslado o la adopción ilegal de niños, en particular en tiempos de conflicto armado, como crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad cuando se cometen como parte de ataques generalizados o sistemáticos; recordando que los mecanismos internacionales pertinentes han reconocido la gravedad de esos actos, incluso mediante la emisión de órdenes de detención contra los autores de esos crímenes por la Corte Penal Internacional; y subrayando la importancia de la cooperación de los Estados con esos mecanismos para garantizar la justicia, la rendición de cuentas y la protección de los niños en situaciones de conflicto,

Considerando que las adopciones internacionales ilegales pueden constituir una forma de trata de personas y obstaculizar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que sirven como facilitadores esenciales de la paz y la prosperidad, en particular la meta 16.2, que tiene por objeto “poner fin al abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños”,

Considerando también que es de suma importancia que los parlamentos, junto con sus gobiernos, sensibilicen a la opinión pública acerca del impacto negativo que tiene la adopción internacional ilegal en los niños,

*Recordando la resolución *El papel de los parlamentos en la lucha contra la trata de niños en los orfanatos*, adoptada en la 147ª Asamblea de la UIP el 27 de octubre de 2023, y la resolución *El impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y a la detención de toda las formas de trata de personas y violaciones de los derechos humanos, incluidas las patrocinadas por el Estado*, adoptada en la 145ª Asamblea de la UIP el 15 de octubre de 2022, que reafirmó “el derecho de todo ser humano a no ser deportado arbitrariamente por una potencia extranjera, como el desplazamiento forzado por la Federación de Rusia de civiles ucranianos, incluidos miles de niños, de los territorios temporalmente ocupados a la Federación de Rusia”,*

Profundamente preocupada por la persistencia de las adopciones internacionales ilegales, que a menudo implican trata de niños, separaciones forzadas y falsificaciones de identidad, que constituyen graves violaciones de los derechos de los niños e infligen un trauma duradero a las víctimas, sus familias y sus comunidades,

Conscientes de que estas adopciones ilegales crean situaciones devastadoras para los niños, quienes, como víctimas, sufren un círculo vicioso de pérdidas múltiples, incluida la pérdida de la identidad y el patrimonio cultural, la familia biológica, la estabilidad psicológica, la protección contra el abuso y la explotación y, a menudo, los derechos civiles, y a veces están expuestos a adoctrinamiento ideológico, lo que hace esencial una respuesta inmediata y adecuada para abordar estas injusticias,

Reconociendo que en estas situaciones hay tres categorías de víctimas: los niños, que pueden hacer frente a desafíos relacionados con sus raíces, su identidad cultural y sus vínculos con sus padres biológicos; los padres biológicos, que se ven privados de su derecho fundamental a cuidar de su hijo, lo que a menudo les causa dolor; y los padres adoptivos, que pueden haber sido engañados por intermediarios o autoridades y que pueden sufrir angustia o sentimientos de culpa al descubrir las circunstancias de la adopción,

Reconociendo también que los niños adoptados ilegalmente pueden estar expuestos a formas de explotación como la mendicidad, la prostitución y la pornografía, el tráfico de drogas o el reclutamiento por grupos armados, en particular en el contexto de conflictos armados,

Profundamente preocupada por los diversos informes publicados por los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular UNICEF y sus asociados, sobre la situación de los niños en las zonas de conflicto armado y el alarmante aumento de los casos de secuestro, detención ilegal, adopción ilegal, falsificación de identidad y reclutamiento militar de víctimas por grupos armados, especialmente grupos terroristas y separatistas; y *recordando* que el reclutamiento militar de niños es considerado “un crimen de guerra” y está prohibido por los convenios y tratados internacionales, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio de La Haya relativo a la Protección de los Niños y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, los Principios de Vancouver y los Principios de París,

Recordando que, en el contexto de los conflictos armados, el artículo 50 del Cuarto Convenio de Ginebra prohíbe a la Potencia ocupante modificar el estatuto personal de un niño, incluso mediante la adopción,

Especificando que las consecuencias administrativas para las víctimas de adopciones ilegales también pueden dar lugar a violaciones de los derechos humanos en lo que se refiere a la nacionalidad y la identidad, creando obstáculos para el acceso a la educación, el matrimonio, los cambios de nombre o el reconocimiento legal de un niño,

Haciendo hincapié que muchos niños que son víctimas de adopción ilegal desconocen su condición hasta la edad adulta y que esto podría tomarse en consideración a la hora de establecer los plazos de prescripción de los delitos,

Subrayando también que los procedimientos de adopción deben ser transparentes y que, en particular, deben fortalecerse los aspectos financieros, la prevención de prácticas de adopción cerradas y la supervisión de los organismos de adopción, incluidos los privados, por parte del Estado o de entidades independientes, a fin de prevenir abusos y garantizar el respeto de todos los derechos y los intereses superiores del niño,

Subrayando además que la colaboración y la cooperación internacionales, utilizando los instrumentos internacionales pertinentes para frenar la adopción ilegal internacional, minimizarán esta práctica delictiva contra los niños,

Reconociendo que la discriminación y la violencia basadas en el género, a menudo arraigadas en normas patriarcales y construcciones morales y religiosas relativas a la condición social o civil de la madre, la exclusión de las personas pertenecientes a minorías y pueblos indígenas, y las lagunas en la legislación nacional, han sido factores clave de la adopción ilegal,

Consciente de que las limitadas opciones de cuidado doméstico, la corrupción, las dificultades económicas, la pobreza, la discapacidad, la impotencia, la migración, el desplazamiento forzado, el encarcelamiento de los padres, el abuso de sustancias y la falta de apoyo social de las autoridades competentes son factores adicionales que impulsan la separación innecesaria de los niños de sus familias y deben tenerse debidamente en cuenta,

Reconociendo el papel esencial que desempeñan los parlamentos en la prevención, vigilancia y sanción de las prácticas que violan los derechos de los niños, así como en la armonización de la legislación nacional con las normas internacionales de derechos humanos,

Reconociendo también que las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial y el mantenimiento de registros digitales, pueden desempeñar un papel vital en la prevención y detección del fraude de identidad relacionado con las adopciones ilegales,

Consciente de que los conflictos internacionales y la inestabilidad crean condiciones propicias para el funcionamiento de redes de trata de niños, incluidas las dedicadas a adopciones ilegales,

Preocupada por el hecho de que las adopciones ilegales, como forma moderna de trata de personas, son facilitadas cada vez más a través de plataformas digitales y redes en línea, lo que plantea nuevos desafíos para la prevención y la aplicación de la ley,

1. *Insta* a los Estados que actualmente no son Partes Contratantes en la Convención sobre los Derechos del Niño y/o en el Convenio de La Haya relativo a la Protección de los Niños y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional a que fortalezcan sus marcos

nacionales de adopción de niños de conformidad con los principios de los Convenios, incluso considerando la posibilidad de adoptar los procedimientos pertinentes y necesarios para adquirir esa condición; y *reafirma* que los Estados Partes deben garantizar y promover el funcionamiento adecuado de los procedimientos legales para la adopción internacional de conformidad con el interés superior del niño;

2. *Insta* a todos los Estados, independientemente de que sean partes en la Convención sobre los Derechos del Niño o en el Convenio de La Haya relativo a la Protección de los Niños y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, a que reconozcan oficialmente la existencia de adopciones internacionales ilegales y sus efectos sobre los niños y sus familias, y a que apliquen las medidas jurídicas, administrativas y de investigación necesarias para que los responsables rindan cuentas y prevenir su ocurrencia y repetición, de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes, manteniendo al mismo tiempo la confianza en las adopciones legales realizadas de conformidad con las normas internacionales;
3. *Insta también* a todos los Estados a que reconozcan oficialmente como víctimas a las personas afectadas por adopciones internacionales ilegales (niños adoptados, padres biológicos y padres adoptivos), a que pidan disculpas y se comprometan a brindarles el apoyo, la protección, el acceso a la justicia, los recursos y, cuando sea posible, la reunificación adecuados; a que encuentren un equilibrio entre el reconocimiento del sufrimiento y la rendición de cuentas de los implicados, dejando claro que las adopciones legales siguen siendo una forma válida de protección y no deben ser estigmatizadas;
4. *Condena* en los términos más enérgicos la deportación, el traslado y la adopción ilegales de niños de territorios ocupados y *subraya* que esos actos constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario;
5. *Condena también* el traslado por la Federación de Rusia de miles de niños ucranianos desde territorios ocupados, lo que facilita la adopción ilegal y constituye una violación de las obligaciones de la Federación de Rusia en virtud del derecho internacional humanitario, incluida la prohibición de injerirse en la identidad personal, la nacionalidad y los vínculos familiares de los niños, establecida en el artículo 50 del Cuarto Convenio de Ginebra;
6. *Insta* a los Estados a que evalúen en qué medida el marco jurídico nacional debería clasificar la adopción internacional ilegal como una forma de trata de personas de conformidad con sus respectivos sistemas jurídicos, y a que exploren medidas eficaces para la prevención de dichas prácticas; e *insta además* a los parlamentos a que adopten una legislación que defina como crimen de guerra el reclutamiento militar de personas víctimas de adopciones internacionales ilegales;
7. *Insta* a los parlamentos a que aboguen por el establecimiento de protocolos nacionales para la denuncia e investigación de las denuncias de trata, secuestro y venta de niños en la adopción internacional, como medidas proactivas para detectar y abordar esos actos; estos protocolos deben garantizar mecanismos de denuncia accesibles, una investigación independiente y transparente y la protección de todas las víctimas;
8. *Insta* a los parlamentos a que realicen investigaciones independientes para identificar las deficiencias legislativas, administrativas o judiciales que permitieron estas adopciones ilegales y a que adopten medidas concretas para remediarlas, así como medidas reparadoras para garantizar que se haga justicia a las víctimas de esas prácticas y apoyarlas;
9. *Insta también* a los parlamentos a que introduzcan o refuercen las sanciones jurídicas para las personas o instituciones — incluidos organismos privados, trabajadores de la salud y funcionarios — que sean consideradas cómplices de prácticas de adopción ilegal;
10. *Insta a que* se fortalezca la cooperación internacional y se establezcan grupos de trabajo regionales y multilaterales para coordinar las iniciativas contra las adopciones internacionales ilegales a fin de prevenirlas y promover el intercambio de buenas prácticas que fortalezcan los sistemas jurídicos de adopción internacional, mediante los acuerdos

bilaterales o multilaterales existentes y los instrumentos internacionales pertinentes, la mejora de los sistemas de vigilancia, el intercambio de información entre los Estados, las investigaciones conjuntas y la sanción de las redes delictivas implicadas en esas actividades, así como mediante la armonización de las prácticas jurídicas y la cooperación con los mecanismos de justicia internacional, incluida la Corte Penal Internacional, en la investigación y el enjuiciamiento de los casos de deportación y adopción ilegales de niños;

11. *Insta* a los diversos organismos de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a que contribuyan a la prevención de las adopciones internacionales ilegales, en particular estableciendo un registro de las personas que son víctimas de adopciones internacionales ilegales en zonas de conflicto armado;
12. *Exhorta* a los parlamentos a que aborden activamente las causas subyacentes de las adopciones internacionales ilegales, prestando especial atención a los estereotipos de género relacionados con la situación social o civil de la madre, la xenofobia, la pobreza y la discriminación, como la discriminación contra grupos de población específicos, incluidas las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, los migrantes, los refugiados y los pueblos indígenas; y *subraya* que la adopción de niños pertenecientes a grupos étnicos debe respetar sus derechos, en particular el derecho a preservar su identidad cultural, lingüística y étnica, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño;
13. *Insta también* a los parlamentos a que promulguen leyes para regular las actividades de las agencias de adopción privadas;
14. *Insta además* a los parlamentos a que prevengan las adopciones internacionales ilegales fortaleciendo los sistemas de protección social, invirtiendo en apoyo a los padres y garantizando el acceso a los servicios esenciales;
15. *Insta* a los Estados a que desarrollen e implementen sistemas digitales seguros y centralizados para el seguimiento de los procedimientos de adopción, incluidos datos biométricos y registro digital de nacimientos, a fin de prevenir la falsificación de identidad y garantizar la rendición de cuentas;
16. *Exhorta* a los Estados a que, en cooperación con la sociedad civil y los agentes internacionales, apoyen y, cuando sea necesario, establezcan mecanismos para la identificación, la localización y el retorno de los niños deportados o adoptados ilegalmente, velando por su interés superior, incluida la reunificación familiar o la atención adecuada en su país de origen, y el restablecimiento de su identidad jurídica y nacionalidad;
17. *Exhorta también* a los Estados a que establezcan apoyo financiero y estructural para las víctimas de adopciones internacionales ilegales, en particular:
 - a) Facilitar el acceso a los archivos para ayudar a las víctimas a rastrear sus orígenes;
 - b) Garantizar que la posible anulación de su adopción no dé lugar a ninguna pérdida de derechos civiles, de nacionalidad o de identidad;
 - c) Asistencia psicológica, jurídica, social y administrativa a las víctimas y sus familias, que sea accesible y con exención de los costos asociados para las víctimas;
 - d) Facilitación de cambios de nombre para recuperar identidades perdidas;
 - e) La eliminación del plazo de prescripción de esos delitos, permitiendo que las víctimas que descubran la verdad más tarde puedan seguir emprendiendo acciones legales;
 - f) El establecimiento de bases de datos de ADN teniendo debidamente en cuenta la privacidad, el consentimiento informado y las salvaguardias conexas;
 - g) El establecimiento de programas de reeducación lingüística y reintegración cultural para las personas adoptadas ilegalmente que deseen reconectarse con su país de origen;
 - h) La inclusión de las organizaciones de víctimas en los procesos relacionados con la búsqueda de la verdad, la apertura de archivos, el apoyo jurídico y la sensibilización pública;

- i) La creación de fondos fiduciarios nacionales o internacionales para financiar asistencia jurídica, pruebas de ADN, terapia y viajes para las víctimas de adopciones ilegales que buscan justicia o reunificación familiar;
18. *Insta* a los Estados a que incluyan estudios de casos de adopciones internacionales ilegales en los programas de capacitación de jueces, fiscales, abogados, agentes de policía, trabajadores sociales y diplomáticos, especialmente cónsules, a fin de fortalecer su capacidad para identificar y abordar esas situaciones;
19. *Insta también* a los Estados a que fortalezcan la cooperación integral entre sí, incluso mediante mecanismos bilaterales, regionales y multilaterales, a fin de compartir las mejores prácticas, las enseñanzas extraídas y los casos de éxito en los procesos de adopción, velando al mismo tiempo para que esas prácticas sean compatibles con los instrumentos jurídicos internacionalmente vinculantes;
20. *Insta* a los parlamentos a que recomienden a sus respectivos gobiernos que establezcan medidas de reparación para las víctimas mediante mecanismos de compensación legal, así como mediante apoyo para rastrear sus orígenes;
21. *Insta también* a los parlamentos a que recomienden a sus respectivos gobiernos que promuevan una mayor vigilancia en las zonas de conflicto y las crisis humanitarias, donde aumenta el riesgo de adopciones internacionales ilegales y de trata de niños, así como del reclutamiento militar de niños, reforzando las medidas de protección infantil en esos contextos, garantizando que se atiendan plenamente los derechos y las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, ya que se encuentran entre los grupos más vulnerables a las violaciones en situaciones de conflicto y emergencias humanitarias; y, cuando proceda, suspendiendo temporalmente las adopciones internacionales en esas zonas y centrándose en la capacitación de los funcionarios en la detección del secuestro de niños en las fronteras, los aeropuertos y los cruces marítimos;
22. *Insta* a los Estados y a los parlamentos a que refuercen la vigilancia y la reglamentación de las plataformas digitales para prevenir su uso indebido para facilitar las adopciones ilegales y las actividades de trata conexas;
23. *Alienta* el establecimiento de plataformas a nivel de altos funcionarios para el diálogo periódico y la asistencia técnica a fin de mejorar la transparencia, la supervisión y la rendición de cuentas en los sistemas de adopción internacional;
24. *Insta* a los Estados a colaborar con organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional para abordar los casos de adopciones internacionales ilegales y el reclutamiento militar de las víctimas dentro de un marco de justicia internacional y reconocer estos actos como graves violaciones de los derechos humanos que pueden constituir crímenes de lesa humanidad, y proponer nuevas vías de reparación para las víctimas;
25. *Invita* a los Estados a que consideren la posibilidad de adoptar legislación pertinente que cree una base jurídica para enjuiciar a los autores del delito de adopción ilegal a nivel universal;
26. *Insta* a los parlamentos a priorizar la adopción nacional para preservar los vínculos sociales y culturales de los niños y a que garanticen que las adopciones en zonas de conflicto se realicen únicamente a través de organismos internacionalmente reconocidos, como las Naciones Unidas o el Comité Internacional de la Cruz Roja;
27. *Insta* a los parlamentos a sensibilizar a las autoridades y al público en general sobre estas cuestiones mediante campañas de información y, cuando corresponda, a incluir en los programas escolares y en los módulos educativos en sentido amplio la importancia de procedimientos de adopción transparentes que estén en conformidad con el derecho y con los principios éticos internacionales;

28. *Insta* a los parlamentos a que garanticen una supervisión eficaz, independiente y dotada de recursos suficientes de los procesos de adopción, garantizando que las decisiones se adopten con transparencia y pleno respeto de los intereses superiores del niño y que los denunciadores y los testigos estén protegidos contra represalias, salvaguardando así la credibilidad de las adopciones internacionales legales;
29. *Pide* a las autoridades competentes que garanticen que el reconocimiento público de los casos de adopciones internacionales ilegales no dé lugar a la estigmatización de los niños adoptados, estableciendo salvaguardias estrictas para la confidencialidad y la protección de la identidad;
30. *Invita* a los Estados y a sus parlamentos a preservar sus archivos y garantizar la recopilación de datos fiables sobre los casos de adopciones internacionales ilegales y el reclutamiento militar de las víctimas, cuando proceda en colaboración con instituciones internacionales, a fin de evaluar la magnitud del fenómeno y mejorar las respuestas normativas, y a recopilar y compartir datos sobre las buenas prácticas en los sistemas de adopción legal;
31. *Insta* a los Estados a que integren una perspectiva de género y apliquen el principio de no discriminación, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en todas las medidas destinadas a prevenir y combatir la adopción internacional ilegal, así como al proporcionar recursos y apoyo a las víctimas, y a que velen para que se atiendan plenamente los derechos y las necesidades específicas de las mujeres y las niñas;
32. *Invita* a los Estados y a los parlamentos a adoptar políticas que fortalezcan y promuevan los sistemas jurídicos de adopción internacional a fin de brindar a los niños privados del cuidado parental la oportunidad de un entorno familiar seguro y amoroso, de conformidad con el derecho internacional;
33. *Invita* a la Unión Interparlamentaria y a los parlamentos nacionales a fortalecer su cooperación con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas con miras a aplicar planes de acción para prevenir las adopciones internacionales ilegales; e *insta* al Comité Ejecutivo de la UIP a que examine la propuesta de que la UIP y sus asociados organicen una conferencia parlamentaria sobre la prevención de las adopciones internacionales ilegales.

* - La Federación de Rusia expresó su oposición a la totalidad del texto de la resolución.
- Bielorrusia expresó una reserva sobre la totalidad del texto de la resolución.

Llamamiento mundial a la solidaridad parlamentaria y a la acción coordinada en Madagascar

Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de las delegaciones de Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano, de incluir un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos..... 743 Total de votos afirmativos y negativos ...881
 Votos negativos 138 Mayoría de dos tercios.....587
 Abstenciones 468

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania		Ausente		Finlandia			12	Noruega			12
Argelia	16			Francia	18			Omán	12		
Andorra		10		Gambia		Ausente		Pakistán			22
Angola	15			Georgia			10	Palestina		Ausente	
Argentina		16		Alemania	9		10	Paraguay			12
Armenia			11	Ghana	15			Perú		15	
Australia			14	Grecia	5		8	Filipinas		Ausente	
Austria	6		6	Hungría		10		Polonia		15	
Azerbaiyán		Ausente		Islandia			10	Portugal		13	
Bahamas		Ausente		India	23			Qatar		Ausente	
Bahréin	11			Irán (República Islámica del)	19			República de Corea	17		
Bielorrusia	10			Irlanda		Ausente		Rumania			13
Bélgica		13		Italia			17	Federación Rusa	20		
Benín		Ausente		Jamaica		Ausente		Ruanda	13		
Bután			10	Japón	10			San Marino		Ausente	
Bosnia y Herzegovina		Ausente		Jordán	13			Arabia Saudita	15		
Botsuana	11			Kazajstán		Ausente		Senegal		Ausente	
Brasil			22	Kenia	17			Serbia			12
Brunéi Darussalam		Ausente		República Democrática Popular Lao			12	Singapur			12
Bulgaria		Ausente		Letonia		11		Eslovenia			11
Burkina Faso		Ausente		Lesoto	11			Somalia	13		
Burundi		Ausente		Libia	12			Sudáfrica	18		
Cabo Verde	10			Liechtenstein			10	Sudán del Sur	13		
Camboya		Ausente		Lituania		11		España			16
Canadá	16			Luxemburgo		Ausente		Sri Lanka		14	
Chad	13			Malasia	15			Surinam	2		8
Chile			13	Maldivas	10			Suecia			13
China			23	Malta	10			Suiza			12
Costa Rica	5		5	Mauritania	12			Tailandia			18
Croacia			10	Mauricio	11			Túnez	13		
Chipre	6		5	México			20	Turquía	19		
Chequia		10		Mónaco		Ausente		Turkmenistán		Ausente	
República Democrática del Congo	20			Montenegro			10	Uganda		Ausente	
Dinamarca	6		6	Marruecos	10			Ucrania		Ausente	
Yibuti	11			Mozambique	15			Emiratos Árabes Unidos	13		
República Dominicana			13	Namibia	11			Reino Unido	18		
Ecuador			10	Nepal	14			Uruguay	10		1
Egipto		Ausente		Países Bajos	6		7	Uzbekistán		Ausente	
Guinea Ecuatorial	11			Nueva Zelanda			12	Vietnam			20
Estonia		Ausente		Níger		Ausente		Yemen	13		
Eswatini	11			Nigeria	22			Zambia	14		
Etiopía	20			Macedonia del Norte	11			Zimbabue	13		
Fiji	10										

Nota: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua, no figuran en esta lista.

Acción parlamentaria contra la delincuencia organizada transnacional, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas a la democracia y la seguridad humana

Resultados de la votación nominal a petición de las delegaciones de Tailandia, Argentina, Chile, Polonia y Suecia, con el apoyo de el Grupo de América Latina y el Caribe y el Grupo Doce Más para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos834 Total de votos afirmativos y negativos... 1.069
 Votos negativos235 Mayoría de dos tercios 713
 Abstenciones280

País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.	País	Sí	No	Abst.
Albania		Ausente		Fiya	10			Macedonia del Norte	11		
Argelia		16		Finlandia	12			Noruega	12		
Andorra	10			Francia	18			Omán			12
Angola		15		Gambia (La)		Ausente		Pakistán		11	11
Argentina	16			Georgia	10			Palestina		Ausente	
Armenia	11			Alemania	19			Paraguay	12		
Australia	14			Ghana		15		Perú	15		
Austria	12			Grecia	13			Filipinas		Ausente	
Azerbaiyán		Ausente		Hungría	10			Polonia	15		
Bahamas		Ausente		Islandia	10			Portugal	13		
Bahréin	11			India			23	Qatar		Ausente	
Bielorrusia			10	Irán (República Islámica de)	19			República de Corea	17		
Bélgica	13			Irlanda		Ausente		Rumania	13		
Benín		Ausente		Italia	17			Federación Rusa		20	
Bután	10			Jamaica		Ausente		Ruanda			13
Bosnia y Herzegovina		Ausente		Japón	10			San Marino		Ausente	
Botsuana		11		Jordán			13	Arabia Saudita			15
Brasil	22			Kazajistán		Ausente		Senegal		Ausente	
Brunéi Darussalam		Ausente		Kenia			17	Serbia	12		
Bulgaria		Ausente		República Democrática Popular Lao	12			Singapur	12		
Burkina Faso		Ausente		Letonia	11			Eslovenia	11		
Burundi		Ausente		Lesoto			11	Somalia	13		
Cabo Verde	5		5	Libia		12		Sudáfrica		18	
Camboya		Ausente		Liechtenstein	10			Sudán del Sur			13
Canadá	16			Lituania	11			España	16		
Chad	13			Luxemburgo		Ausente		Sri Lanka	14		
Chile	13			Malasia	8	7		Surinam	10		
China		10	13	Maldivas	10			Suecia	13		
Costa Rica	10			Malta	10			Suiza	12		
Croacia	10			Mauritania			12	Tailandia	18		
Chipre	6		5	Mauricio	1	10		Túnez			13
Chequia	10			México	20			Turquía			19
República Democrática del Congo		20		Mónaco		Ausente		Turkmenistán		Ausente	
Dinamarca	12			Montenegro	10			Uganda		Ausente	
Yibuti			11	Marruecos		10		Ucrania		Ausente	
República Dominicana	13			Mozambique			15	Emiratos Árabes Unidos			13
Ecuador	10			Namibia		11		Reino Unido	18		
Egipto		Ausente		Nepal			14	Uruguay	11		
Guinea Ecuatorial		11		Países Bajos	13			Uzbekistán		Ausente	
Estonia		Ausente		Nueva Zelanda	12			Vietnam	20		
Eswatini		11		Níger		Ausente		Yemen	13		
Etiopía	20			Nigeria			22	Zambia		14	
								Zimbabue		13	

Nota: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto, de conformidad con la decisión del 209.º período de sesiones del Consejo de Gobierno en Nusa Dua, no figuran en esta lista.

Acción parlamentaria contra la delincuencia organizada transnacional, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas a la democracia y la seguridad humana

***Resolución adoptada por unanimidad por la 151ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)***

La 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el respeto a la soberanía nacional, la integridad territorial, la no intervención en los asuntos internos y la solución pacífica de controversias, así como de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC, 2000), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, 2003) y otros instrumentos internacionales pertinentes,

Reafirmando el compromiso de la UIP, junto con otras instituciones y la sociedad civil, con la democracia, la paz, los derechos humanos y el Estado de derecho como fundamentos de la gobernanza legítima, y *tomando nota* de la próxima Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia,

Alarmada por la creciente convergencia entre la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas, que ponen en peligro las instituciones democráticas, la seguridad nacional y la estabilidad mundial, y que socavan la democracia, corrompen las instituciones y destruyen el tejido social y económico de nuestras sociedades,

Profundamente preocupada por los ataques, las amenazas, la violencia de género en línea y los asesinatos dirigidos contra parlamentarios, periodistas y líderes políticos, cívicos y empresariales por su papel en la defensa de la transparencia y el Estado de derecho,

Reconociendo la necesidad de fortalecer la cooperación entre los parlamentos nacionales, las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y las organizaciones regionales para armonizar los marcos legislativos y contrarrestar estas amenazas en constante evolución, en particular el fraude cibernético, la trata de personas, las drogas ilícitas, el blanqueo de capitales y los abusos conexos que son cada vez más transnacionales,

Tomando nota de la Carta de Intención firmada entre la UIP y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en junio de 2025 y de su compromiso compartido de fortalecer las capacidades parlamentarias en la lucha contra la delincuencia organizada,

Alarmada por un reciente informe de la ONUDD ¹que revela la proliferación a escala industrial de compuestos fraudulentos en todo el sudeste asiático, donde cientos de miles de víctimas de más de 70 países de todo el mundo han sido víctimas de trata y obligadas a participar en estafas cibernéticas,

Profundamente alarmada por el rápido cambio de las redes de estafadores, que pasan de ser centros criminales regionales a una economía sumergida globalizada; por el hecho de que explotan las deficiencias de gobernanza en las regiones en desarrollo bajo la fachada de complejos de inversión, desarrollo urbano o entretenimiento, a menudo con la complicidad de poderosos intermediarios locales; y porque ahora generan ingresos que rivalizan con el PIB nacional y se están expandiendo a nivel

¹ UNODC, [Punto de inflexión: Implicaciones globales de los centros de estafa, la banca clandestina y los mercados ilícitos en línea en el Sudeste Asiático](#), abril de 2025.

mundial.

Reconociendo los informes de la UNODC (2025) y otros, que revelan niveles alarmantes de explotación mediante estafas digitales, trata de personas, desinformación y corrupción por parte de actores estatales y no estatales, incluidas operaciones directamente vinculadas a sindicatos del crimen organizado, mercados ilícitos en línea y sistemas bancarios clandestinos, que generan ingresos anuales superiores a 50.750 millones de dólares estadounidenses,

Profundamente preocupados por los recientes casos de actores estatales y no estatales que utilizan intrusiones cibernéticas coordinadas, sabotajes de infraestructuras críticas, espionaje y campañas de desinformación dirigidas que afectan a múltiples países en todos los continentes,

Recordando que las redes criminales transnacionales explotan las deficiencias de gobernanza, las zonas económicas especiales, las zonas afectadas por conflictos y los casinos para blanquear el producto del delito, alimentando la corrupción, desestabilizando comunidades, violando los derechos humanos, socavando la soberanía, amenazando la estabilidad regional, obstaculizando el desarrollo y desafiando los esfuerzos internacionales para combatir la delincuencia organizada y defender el Estado de derecho,

Recordando también ejemplos contundentes del uso destructivo de tácticas híbridas por parte de agentes estatales, incluido el uso indiscriminado de la fuerza militar, las operaciones cibernéticas y la guerra psicológica,

Preocupado que las víctimas, incluidas mujeres, niños y otros grupos vulnerables, son sometidas a ciber estafas forzadas bajo amenaza de tortura y detención, y a menudo corren el riesgo de ser víctimas de trata nuevamente o de sufrir violaciones adicionales de sus derechos.

Reconociendo el papel de los parlamentos en el fortalecimiento de la legislación, la supervisión y la cooperación para abordar la intersección entre la ciberdelincuencia, la trata de personas, el blanqueo de capitales y la corrupción, garantizando al mismo tiempo que las contramedidas respeten plenamente los principios humanitarios y de derechos humanos,

Considerando que la naturaleza transnacional y tecnológicamente avanzada de las organizaciones criminales crea una asimetría que refuerza su expansión e influencia, lo que exige que las instituciones de justicia y seguridad respondan a través de instituciones supranacionales y estrategias y medios tecnológicamente avanzados, y *reconociendo* que tales amenazas se vuelven aún más graves cuando los actores involucrados son Estados o actúan con apoyo estatal,

Reconociendo el papel y el enfoque político de la UIP a la hora de proporcionar una plataforma mundial para el diálogo multilateral entre los parlamentos nacionales sobre cuestiones de paz y seguridad, y de facilitar soluciones tangibles a través de su Estrategia 2022-2026 en el marco del Objetivo Estratégico 4: Catalizar la acción parlamentaria colectiva,

1. *Declara* que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, la ciberdelincuencia y las amenazas híbridas — ya sean perpetradas por actores estatales o no estatales — es una prioridad mundial que requiere una acción parlamentaria unificada y una gobernanza democrática sólida, e *insta* a los parlamentos a que consideren medidas para garantizar la rendición de cuentas de los autores de tales delitos;
2. *Condena* todas las formas de delincuencia organizada, incluida la trata de personas facilitada por medios cibernéticos, la delincuencia forzada y la esclavitud moderna, perpetradas tanto por agentes estatales como no estatales, prestando especial atención al impacto desproporcionado en las mujeres y los niños, e *insta* a los parlamentos a que adopten legislación y políticas que promuevan enfoques centrados en las víctimas y garanticen la protección y rehabilitación de todas las víctimas y sobrevivientes;

3. *Destaca* la importancia de abordar las causas profundas de la vulnerabilidad, incluidas la pobreza, la falta de educación, la desigualdad, la trata de personas, los conflictos y la corrupción, que alimentan el reclutamiento en redes de estafas, e *insta* a las autoridades pertinentes a implementar soluciones prácticas para abordar estos problemas;
4. *Insta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a que actualicen su legislación nacional de manera coherente con las leyes internacionales aplicables para combatir la participación de Estados y actores no estatales en la ciberdelincuencia y mejorar los mecanismos de control parlamentario de los organismos de seguridad e inteligencia, garantizando el respeto del Estado de derecho y los derechos humanos, y asegurando al mismo tiempo que las medidas contra la ciberdelincuencia no den lugar a violaciones de los principios humanitarios ni a la victimización secundaria de las personas víctimas de trata;
5. *Insta* a los parlamentos a fortalecer los marcos jurídicos nacionales para:
 - a) tipificar como delito la coacción con fines de estafas cibernéticas;
 - b) aumentar las sanciones a las empresas de seguridad implicadas en abusos;
 - c) subsanar las lagunas legales explotadas por los juegos de azar en línea ilícitos, el lavado de criptomonedas y los sistemas bancarios clandestinos;
 - d) revisar las leyes electorales, financieras y de transparencia para prevenir la infiltración del crimen organizado y la injerencia extranjera en las instituciones democráticas;
 - e) mejorar la supervisión independiente de los organismos de seguridad y orden público del Estado para prevenir la complicidad en el tráfico y los delitos cibernéticos;
 - f) aumentar las sanciones contra cualquier funcionario público y gobierno involucrado en abusos;
6. *Llama* a la protección de los parlamentarios y *solicita* al Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP que supervise y documente los ataques contra ellos;
7. *Invita* a los gobiernos y parlamentos a abordar las causas estructurales de la vulnerabilidad — pobreza, desigualdad, debilidad institucional y corrupción — a través de políticas inclusivas y sostenibles;
8. *Apoya* la labor de los organismos jurídicos y de seguridad regionales, internacionales y mundiales existentes que luchan contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), como la UNODC, la INTERPOL y los organismos regionales contra la delincuencia organizada; y la creación de nuevas instituciones para abordar la delincuencia organizada en el ámbito transnacional en el que opera, como un tribunal internacional contra la corrupción, la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra la Delincuencia Organizada Transnacional (COPLA) o un organismo del MERCOSUR encargado de luchar contra la delincuencia organizada transnacional;
9. *Invita* a los Parlamentos Miembros de la UIP a que, de conformidad con el derecho internacional y la jurisprudencia penal internacional emergente, reconozcan que las acciones de la delincuencia organizada transnacional — ya sean cometidas por actores no estatales o por un Estado o sus agentes que actúen de manera organizada o sistemática — pueden constituir crímenes de lesa humanidad;

10. *Recomienda* desarrollar marcos y estándares conjuntos de ciberseguridad entre los Parlamentos Miembros para proteger la infraestructura crítica y los sistemas de información pública, en línea con la resolución de la UIP *Ciberdelitos: Los nuevos riesgos para la seguridad mundial*, adoptada en la 146ª Asamblea (Manama, Bahréin, marzo de 2023);
11. *Pide* una regulación más estricta de las criptomonedas, las plataformas en línea y los flujos financieros transfronterizos para frenar el blanqueo de dinero ilícito vinculado a estafas, e *insta* a las instituciones financieras mundiales a adoptar una diligencia debida reforzada;
12. *Alienta* a los parlamentos a trabajar conjuntamente con el sector privado y la sociedad civil para fomentar la innovación tecnológica que contrarreste la desinformación y la explotación digital, al tiempo que se defienden las libertades civiles, se salvaguarda la privacidad y se garantiza el pleno respeto de los derechos humanos en todas las medidas que aborden las amenazas digitales;
13. *Reconoce* que las tácticas de amenazas híbridas — incluidos el sabotaje cibernético, la desinformación y los ataques a infraestructuras críticas — cuando son llevadas a cabo o patrocinadas por actores estatales o no estatales, pueden constituir violaciones del derecho internacional y, en ciertos casos, actos de terrorismo, y por lo tanto *insta* al pleno respeto del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos;
14. *Denuncia* la utilización de violaciones del espacio aéreo, operaciones de influencia coordinadas e intrusiones cibernéticas selectivas como instrumentos de intimidación, agresión e injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos;
15. *Solicita* a la UIP que utilice sus órganos existentes para facilitar la cooperación legislativa en la lucha contra la criminalidad coaccionada, los delitos financieros y las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y para supervisar su aplicación;
16. *Propone* incluir este asunto en un punto permanente del orden del día, “Democracia, Gobernanza y Seguridad Global”, y revisar los avances en futuras Asambleas de la UIP.

Informe de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

*Del cual tomó nota la 151ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional realizó dos sesiones los días 20 y 21 de octubre de 2025, bajo la presidencia de su Presidenta, la Sra. A. Kuspan (Kazajstán).

El 20 de octubre, la Comisión Permanente realizó un primer panel de debate titulado *La política de control de armamentos y no -proliferación: prevenir la próxima carrera armamentista*, presentada por la Sra. A. Kuspan (Kazajstán), Presidenta de la Comisión. La sesión fue moderada por la Sra. Y. Issar, del Programa de Paz y Desarme de la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas (QUNO) en Ginebra, quien enfatizó la urgencia de revitalizar el desarme multilateral en un contexto de gasto militar récord y crecientes tensiones globales. Destacó que más de 120 conflictos armados estaban en curso en todo el mundo, mientras que los marcos de control de armamentos y desarme humanitario estaban bajo una presión creciente, y que los parlamentarios desempeñaban un papel crucial en la prevención de una renovada militarización y la salvaguardia de los principios humanitarios.

La Sra. C. Solmirano, Jefa de la Secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), destacó el papel crucial de los parlamentos en la implementación del TCA, el primer instrumento jurídicamente vinculante que rige el comercio internacional de armas convencionales. Explicó que, con 117 Estados Partes, el Tratado busca prevenir el comercio ilícito y el desvío de armas que alimentan conflictos y violaciones de derechos humanos. Basándose en las perspectivas de un taller regional en Zambia, destacó que la voluntad política y la supervisión parlamentaria son esenciales para una implementación efectiva y para vincular los compromisos globales con la práctica nacional. Concluyó que regular el comercio de armas no solo es un imperativo de seguridad, sino también una cuestión de responsabilidad humana. El Sr. C. Foradori, Presidente de la Undécima Conferencia de los Estados Partes del TCA (CEP11), complementó la presentación de la Sra. Solmirano destacando la contribución del Tratado a la paz y la transparencia en el mercado mundial de armas. Señaló que las brechas en la adhesión, en particular en regiones con participación limitada, como América Latina, generan riesgos: "agujeros negros", explotados por redes criminales. Instó a los parlamentarios a promover la ratificación, fortalecer la supervisión nacional e involucrar a los jóvenes para sostener los esfuerzos de desarme.

La Sra. M. Parke, Directora Ejecutiva de la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN) y ex parlamentaria, advirtió que el riesgo del uso de armas nucleares era mayor hoy que en cualquier otro momento desde la Guerra Fría. Señaló que incluso un intercambio nuclear limitado tendría consecuencias humanitarias y climáticas devastadoras, agravadas por el colapso de acuerdos clave de control de armamentos y la integración de la inteligencia artificial (IA) en los sistemas nucleares. Al presentar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) como una vía para el desarme y la asistencia a las víctimas, destacó el papel esencial de los parlamentos en la armonización de las políticas nacionales con el derecho internacional y los principios humanitarios. Instó a los miembros a plantear la cuestión en sus legislaturas, firmar el compromiso parlamentario de la ICAN y participar en las próximas reuniones de los Estados Partes, reafirmando que el desarme nuclear no era una utopía, sino un imperativo existencial.

La Sra. S. Mohan, Investigadora Asociada del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación del Desarme (UNIDIR), abordó la gobernanza de las tecnologías emergentes, en particular la IA y las capacidades cibernéticas. Señaló su creciente uso en contextos militares, incluyendo armas autónomas y operaciones cibernéticas, y se refirió a los procesos en curso de la ONU, como el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Seguridad de las TIC y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Sistemas de Armas Autónomas Letales. Destacó la importancia de reducir la brecha digital, integrar la perspectiva de género y vincular las agendas de desarme, ciberseguridad, mujeres, paz y seguridad. La Sra. Mohan instó a los parlamentarios a promover la innovación responsable, fortalecer las capacidades de supervisión y apoyar la gobernanza inclusiva de las tecnologías que configuran la seguridad global.

El Sr. R. Lennane, Asesor de Desarme del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), hizo hincapié en un enfoque humanitario del desarme centrado en el impacto humano de las armas, más que en su

posesión o número. Explicó que esta perspectiva responsabilizaba a todos los Estados y subrayó el vínculo entre el desarme y la protección de las personas representadas por los parlamentos. Destacando los logros de los tratados humanitarios de desarme, como la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales y la Convención sobre Municiones en Racimo, destacó su éxito en la reducción del sufrimiento y la formulación de normas globales, incluso entre Estados que no son parte en ellos. El Sr. Lennane advirtió que las recientes retiradas de estos instrumentos corrían el riesgo de socavar décadas de progreso e instó a los parlamentarios a defender y promover su universalización, subrayando que las normas humanitarias eran fundamentales tanto en tiempos de conflicto como en tiempos de paz.

Más de 20 delegados tomaron la palabra, coincidiendo en la necesidad de fortalecer los regímenes de control de armamentos existentes y mejorar la gobernanza de las tecnologías emergentes. Las intervenciones reflejaron las experiencias nacionales en materia de contaminación armamentística, destrucción de arsenales y supervisión de la IA. Los delegados destacaron la importancia de la transparencia, la verificación y el cumplimiento recíproco, y solicitaron una mayor participación parlamentaria en el desarrollo de marcos éticos y jurídicos para las nuevas tecnologías. Varias intervenciones destacaron la adhesión a los tratados de desarme humanitario, en particular la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales, y destacaron las repercusiones humanas, ambientales y socioeconómicas de la contaminación armamentística. Otras intervenciones instaron al diálogo político y al fomento de la confianza para prevenir una nueva carrera armamentística, a una mayor inversión en desarme y educación para la paz, y a la adopción de medidas para reducir los riesgos nucleares.

En sus observaciones finales, los panelistas reafirmaron la responsabilidad compartida de los parlamentarios en la promoción de la paz, el desarme y la no proliferación. Instaron a restablecer la confianza en el multilateralismo, a respetar el derecho internacional y los principios humanitarios, y a fortalecer la supervisión parlamentaria de las tecnologías emergentes. La sesión concluyó con un llamamiento colectivo a renovar el diálogo, la solidaridad y la confianza para construir un mundo más seguro y pacífico para las generaciones futuras.

Ese mismo día, la Comisión Permanente realizó un segundo panel de debate titulado *Fortalecimiento de la supervisión parlamentaria del gasto de defensa*. La Sra. A. Kuspan (Kazajstán), Presidenta de la Comisión Permanente, abrió la sesión y presentó el informe de la UIP titulado «*Controles democráticos, equilibrios militares: Supervisión parlamentaria en una era de aumento del gasto militar*». La publicación exige mayor transparencia y rendición de cuentas en la elaboración del presupuesto de defensa, destacando el papel fundamental de los parlamentos para garantizar que las asignaciones militares se ajusten a los principios democráticos y a las prioridades de seguridad ciudadana. La Presidenta también anunció un proyecto de investigación conjunto de la UIP, el DCAF y el SIPRI sobre prácticas excepcionales en el presupuesto de defensa e invitó a los delegados a contribuir a una encuesta global en apoyo de la iniciativa.

La moderadora, Sra. Y. Issar (QUNO), abrió la sesión subrayando que la supervisión parlamentaria no era una formalidad procesal, sino una responsabilidad democrática fundamental para la rendición de cuentas, la transparencia y la confianza pública. Señaló que el gasto militar mundial alcanzó la cifra récord de 2,7 billones de dólares estadounidenses en 2024, advirtiendo que este crecimiento continuo corría el riesgo de exacerbar la desigualdad, erosionar la confianza entre los Estados y desviar recursos de la seguridad humana y el desarrollo sostenible.

El Sr. D. Lopes da Silva, investigador del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI), presentó un análisis general de las tendencias recientes del gasto militar mundial. Observó que más de 100 países aumentaron sus presupuestos de defensa en 2024, lo que marca el décimo año consecutivo de crecimiento. Advirtió que la creciente dependencia de mecanismos extrapresupuestarios socava el control democrático y debilita el escrutinio parlamentario. Instó a los parlamentos a garantizar que las asignaciones para defensa sigan siendo transparentes, eficientes y respondan a las necesidades de la ciudadanía.

La Sra. C. Fredriksen, Directora General de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), destacó el papel indispensable de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) en la promoción de la transparencia fiscal y la rendición de cuentas en el sector de defensa. Señaló que el secretismo excesivo y las exenciones a menudo generaban ineficiencia, mala gestión y pérdida de confianza pública. Estableciendo paralelismos con el gasto de emergencia durante la pandemia de COVID-19,

advirtió que el gasto militar descontrolado podría tener consecuencias similares, desviando recursos de los servicios públicos esenciales. Instó a los parlamentarios a utilizar las conclusiones de las auditorías de forma proactiva para mejorar la supervisión y fortalecer la buena gobernanza.

La Sra. D. Lui, Directora de Programa del Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad (DCAF), destacó que una supervisión eficaz requiere mandatos jurídicos sólidos, capacidad institucional y un firme compromiso con los principios democráticos. Presentó la iniciativa conjunta de la UIP, el DCAF y el SIPRI para analizar las prácticas parlamentarias globales en materia de supervisión de la defensa, con el fin de identificar desafíos comunes y buenas prácticas. También subrayó la importancia de los marcos de gobernanza que abordan tecnologías emergentes como la IA y las armas autónomas, y exigió una innovación responsable y centrada en el ser humano en el sector de la seguridad.

El Sr. M. Spies, Especialista de alto nivel en cuestiones políticas ante la Oficina de Asuntos de Desarme de la ONU (UNODA), recordó los esfuerzos de larga data de las Naciones Unidas para vincular el desarme y el desarrollo, incluyendo estudios sobre las repercusiones sociales y económicas del gasto militar. Instó a redoblar los esfuerzos para evaluar los costos ambientales y sociales de la militarización y a explorar cómo los ahorros derivados del desarme podrían contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, enfatizó que la transparencia en la presentación de informes nacionales a las Naciones Unidas era esencial para fomentar el diálogo sobre la reducción del gasto militar.

En el debate subsiguiente, ocho delegados tomaron la palabra. Los oradores reconocieron que, si bien la inversión militar seguía siendo necesaria en medio de los conflictos en curso, las ciber amenazas y la inestabilidad global, la verdadera seguridad no podía basarse únicamente en las armas. Señalaron que la supervisión era lo que transformaba el gasto en una auténtica protección, ya fuera de las fronteras, de la democracia o de la dignidad humana, y garantizaba que la financiación también apoyara la prevención, la mediación y la inclusión. Los participantes también destacaron la necesidad de un debate parlamentario informado y transparente sobre las implicaciones a largo plazo del aumento de los presupuestos militares, en particular los riesgos de opacidad y los mecanismos extrapresupuestarios que debilitaban la rendición de cuentas. Varios delegados reiteraron que, con el aumento vertiginoso del gasto militar mundial, se desviaban recursos de la inversión social, lo que contribuía al aumento de las emisiones. Solicitaron un enfoque equilibrado que salvaguardara la financiación para la consolidación de la paz, la innovación y la resiliencia social, a la vez que abordaba los costos ambientales y económicos de la militarización.

En las intervenciones, también hubo un amplio consenso en que la transparencia era una fuente de fortaleza y que la supervisión parlamentaria era esencial para garantizar que los presupuestos de defensa no solo fueran mayores cuando fuera necesario, sino también más sensatos, justos y mejor alineados con los principios de seguridad humana y común. El panel concluyó que el aumento de los presupuestos de defensa presenta desafíos no solo fiscales, sino también democráticos y éticos. Una supervisión parlamentaria sólida, respaldada por la transparencia y la rendición de cuentas, seguía siendo indispensable para garantizar que los recursos públicos contribuyeran a la paz, la estabilidad y la seguridad humana.

El 21 de octubre, la Sra. A. Kuspan (Kazajstán) presentó y presidió la audiencia de expertos sobre el tema de estudio de la próxima resolución de la Comisión: *El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posconflicto y el restablecimiento de una paz justa y duradera*. La sesión reunió a expertos y parlamentarios para explorar cómo las instituciones legislativas pueden promover la paz sostenible, la justicia y la inclusión en las sociedades que emergen de un conflicto.

El Sr. P. Dziatkowiec, Director de Mediación y Apoyo a la Paz del Centro de Política de Seguridad de Ginebra (GCSP), destacó el papel crucial de los parlamentos en el mantenimiento de la paz y la justicia transicional. Con más de 20 años de experiencia diplomática y en mediación, enfatizó que una paz duradera depende de la justicia, la inclusión y la voluntad política, no de soluciones rápidas ni acuerdos superficiales. Citando ejemplos de Colombia, Irlanda del Norte y los Balcanes Occidentales, demostró que la participación de las víctimas, la sociedad civil y los parlamentos fortalece la legitimidad y reduce el riesgo de que se reanude el conflicto. Concluyó que los parlamentarios, a través de sus funciones legislativas, de supervisión y de representación, están en una posición privilegiada para superar las brechas, generar confianza y fomentar el diálogo continuo dentro y entre las sociedades.

La Sra. S. Naraghi Anderlini, fundadora y directora ejecutiva de la Red Internacional de Acción de la Sociedad Civil (ICAN), subrayó la urgente necesidad de una consolidación de la paz inclusiva en medio de un conflicto global generalizado. Con más de 120 millones de desplazados y 2 mil millones viviendo en contextos frágiles, enfatizó que la recuperación después de la guerra debe ir más allá de la seguridad e incluir la salud, la educación, la justicia y las políticas con perspectiva de género. Basándose en ejemplos de Ruanda, Sri Lanka, Irak y Afganistán, advirtió que la exclusión de las mujeres y la ignorancia de las dinámicas de género alimentan la desigualdad y la inestabilidad. Instó a los parlamentos a consagrar la inclusión, la dignidad y el potencial humano en las leyes y políticas, enfatizando que solo un enfoque integral de la sociedad, que vincule a los parlamentos y la sociedad civil, podría transformar la crisis en una paz duradera y una prosperidad compartida.

La Sra. F. Belhirsch (Países Bajos), co-relatora del proyecto de resolución, expuso la visión de los co-relatores para la recuperación posconflicto. Destacó que la resolución no solo buscaba que los parlamentos pusieran fin formalmente a las guerras, sino también empoderarlos para convertir los frágiles ceses del fuego en una paz justa e inclusiva. Subrayando que la injusticia y la impunidad alimentan la reanudación de la violencia, hizo un llamado a una paz duradera basada en la rendición de cuentas, la reparación y la verdad. El proyecto de resolución se basa en cuatro pilares: justicia y rendición de cuentas, implementación de los acuerdos de paz, reforma institucional y de gobernanza, y una recuperación con apoyo internacional, pero responsabilidad nacional. Destacando la importancia de la inclusión, especialmente de las mujeres, los jóvenes, las personas desplazadas y las minorías, se refirió a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como marco rector. La Sra. Belhirsch concluyó que los parlamentos eran actores clave en la construcción de la paz, restaurando la legitimidad y la confianza, y afirmó que el proyecto de resolución se centraría en la justicia, la inclusión y la apropiación, recordando que «la paz sin justicia no es paz en absoluto».

En el debate posterior, 19 delegados tomaron la palabra. Muchos destacaron el papel central de los parlamentos para convertir los ceses del fuego en una paz duradera mediante la legislación y la supervisión, y un enfoque en la justicia, la inclusión y la rendición de cuentas. Destacaron la importancia de una recuperación asumida por los países y pidieron medidas legislativas para validar los acuerdos de paz, proteger a las personas desplazadas y establecer mecanismos de verdad, reparación y amnistía. Los participantes también destacaron la necesidad de una reforma del sector de seguridad liderada por civiles y de liderazgo parlamentario en la financiación de la reconstrucción, la educación y el apoyo psicosocial.

Varios delegados instaron a institucionalizar la inclusión, especialmente de las mujeres, los jóvenes y las minorías, mediante mecanismos como las reglas de doble mayoría y los comités intercomunitarios. Otros pidieron marcos anticorrupción más sólidos, indicadores de reconciliación mensurables y una transición de la seguridad militarizada a la seguridad humana mediante el apoyo a los sistemas de alerta temprana y a la sociedad civil. También se destacó la importancia de la diplomacia parlamentaria, la cooperación regional y la lucha contra la desinformación. El debate concluyó con un amplio consenso en que los parlamentos son constructores de paz decisivos, capaces de codificar compromisos, supervisar su implementación, reintegrar a excombatientes y fomentar la cohesión social para garantizar el logro y el mantenimiento de la paz.

Informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

*Del cual tomó nota la 151ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible realizó sus sesiones los días 21 y 22 de octubre. Ambas sesiones fueron presididas por la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. M.S. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos).

Debate sobre el tema de estudio de la próxima resolución de la Comisión, titulada «Construir una economía mundial justa y sostenible: El papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la evasión fiscal corporativa»

El tema de estudio de la siguiente resolución fue presentado por cuatro expertos: el Sr. AR Khan, Asesor, Cooperación Internacional y Política Tributaria, Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA); la Sra. V. Gonzalez Behar, Jefa de Asociaciones, Difusión y Movilización de Recursos en el Marco Integrado Mejorado, Organización Mundial del Comercio (OMC); el Sr. M. Kobetsky, Profesor Honorario en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Australiana y Miembro del Instituto de Política Tributaria y de Transferencias en la Escuela de Políticas Públicas de Crawford; y la Sra. M. St. Louis, Directora, Global Trade Watch, Public Citizen. También estuvieron presentes los co-relatores, la Sra. D. O'Neill (Australia), el Sr. J.M.R. Edwards (Chile) y la Sra. J. Sabao (Zambia).

El Sr. A.R. Khan (DESA) informó que la deuda pública mundial había superado los 100 billones de dólares estadounidenses, y que los países en desarrollo se encontraban bajo una importante presión fiscal. Según datos del Banco Mundial, se pagaban anualmente 1,4 billones de dólares estadounidenses para el servicio de la deuda externa, incluyendo 400 000 millones de dólares estadounidenses en intereses, lo que dejaba a casi la mitad de la población mundial en países que gastaban más en intereses que en salud y educación juntas. El Sr. Khan observó que los esfuerzos por aumentar los impuestos para reducir la deuda a menudo habían erosionado la confianza pública, lo que revelaba un problema estructural en la movilización de ingresos. Señaló que varias corporaciones multinacionales que se beneficiaban de la mejor experiencia fiscal pagaban la menor cantidad de impuestos. Destacó que los gobiernos podrían tener la misma oportunidad si pudieran abordar este problema de manera más coordinada. El Sr. Khan enfatizó la necesidad de una acción gubernamental coordinada y un papel parlamentario más fuerte para mejorar la gobernanza fiscal, en particular a través de los Comités de Cuentas Públicas, los mecanismos de supervisión y los Comités de Finanzas.

La Sra. V. Gonzalez Behar (OMC) subrayó que el comercio abarcaba más que los aranceles, ya que también implicaba normas y regulaciones que facilitaban la circulación transfronteriza de bienes y servicios. Recordando la década de 1930, advirtió que las medidas proteccionistas habían provocado un colapso del comercio mundial y, en última instancia, contribuyeron a la Segunda Guerra Mundial. Si bien el sistema comercial actual era más resiliente gracias a las normas internacionales establecidas para evitar que ciertas situaciones se repitieran, advirtió que el comercio seguía siendo frágil. Destacó que los parlamentarios eran fundamentales para la política comercial y ofreció algunas sugerencias para ayudar a dar forma a la próxima resolución. Recomendó centrarse en las medidas no arancelarias, ratificar el Acuerdo de Pesca de la OMC, apoyar la reforma de la OMC y participar en la próxima Conferencia Parlamentaria que se celebrará en la OMC para que la resolución pudiera servir de recurso a los ministros.

El Sr. M. Kobetsky (Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Australiana) destacó que los ingresos fiscales eran esenciales para financiar bienes y servicios públicos. Subrayó el papel crucial de los parlamentos a la hora de imponer obligaciones tributarias a las empresas multinacionales y reformar la legislación para reflejar sus operaciones globales. Así como las multinacionales contaban con buen asesoramiento y recursos, los parlamentarios también debían contar con el mismo asesoramiento y actuar a nivel global a través de foros como los de la UIP y la ONU. Enfatizó que existían diversos mecanismos que podían ayudar a desarrollar políticas tributarias efectivas para garantizar que las multinacionales no encontraran lagunas legales. De hecho, era crucial abordar esta cuestión, ya que, cuando existía elusión fiscal, los contribuyentes debían cubrir esas lagunas o los gobiernos debían aumentar el endeudamiento.

La Sra. M. St. Louis (Public Citizen) señaló que el comercio global era necesario; sin embargo, los actuales acuerdos de libre comercio y las políticas neoliberales, moldeados principalmente por los intereses de las grandes corporaciones del hemisferio norte, eran insostenibles. Instó a los parlamentos a promover normas comerciales globales más justas, la rendición de cuentas corporativa y la inversión en cadenas de suministro que respeten a los trabajadores y los derechos humanos, y apoyen una economía verde. También pidió mayor transparencia y rendición de cuentas en la formulación de políticas comerciales, así como la protección del margen de maniobra de las políticas nacionales y su regulación en beneficio del interés público. Finalmente, enfatizó la necesidad de que los parlamentarios participen activamente en los debates sobre los acuerdos comerciales y de inversión, ya que estos tienen importantes implicaciones en muchos aspectos de la formulación de políticas nacionales.

Tras la presentación de los expertos, 22 delegados compartieron ejemplos de cómo sus países estaban reforzando sus esfuerzos para combatir la evasión y la elusión fiscal, promover el crecimiento económico y contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las medidas implementadas incluyeron la promulgación de leyes, el avance del análisis de datos, la introducción de regímenes sancionadores y el fortalecimiento de la cooperación internacional. Algunos países penalizaron las declaraciones fiscales fraudulentas y reconocieron la evasión fiscal como una forma de blanqueo de capitales.

Los delegados expresaron su preocupación por la particular vulnerabilidad de las economías en desarrollo y las más pequeñas, que la interdependencia económica mundial dejaba a las economías en desarrollo y a las más pequeñas en una situación particularmente vulnerable. Destacaron que millones de personas vivían en la pobreza extrema, que muchas seguían careciendo de acceso al agua y a la vivienda, y que la economía mundial se estaba fragmentando debido al proteccionismo, las medidas coercitivas, las sanciones, el cierre unilateral de fronteras y la interrupción de la logística internacional y las cadenas de suministro. Subrayaron que el proteccionismo parecía proteger temporalmente los intereses nacionales, pero que, a largo plazo, debilitaba la competitividad, perturbaba las cadenas de suministro y socavaba la confianza entre los países en un momento en que la solidaridad y la cooperación multilateral eran sumamente necesarias.

Se reconoció a los parlamentos como actores clave para revertir estas tendencias negativas mediante la promulgación de leyes tributarias justas y transparentes, la eliminación de lagunas legales y la armonización de las políticas nacionales con los ODS. Los delegados destacaron el papel fundamental de los parlamentos en la promoción del comercio y la inversión sostenibles, el fortalecimiento de la supervisión de los compromisos internacionales y la garantía de que las políticas económicas prioricen a las personas sobre las ganancias. Los delegados también destacaron la importancia del diálogo parlamentario, el intercambio de información y la colaboración en foros internacionales —como la UIP, la ONU, la OCDE, el G20, etc.— para promover una gobernanza económica global equitativa.

Los co-relatores también se dirigieron a la Comisión. Solicitaron que la palabra «evasión» en el título de la resolución se sustituyera por «elusión» para poder centrarse en las lagunas legales fiscales sobre las que los parlamentos podrían actuar. El Comité aprobó la propuesta.

Panel de debate titulado *El impacto del calentamiento global: un llamado parlamentario para proteger a los más vulnerables*

El panel de debate se centró en el papel de los parlamentos para abordar los impactos del cambio climático en las comunidades vulnerables. La moderadora, Sra. A. Ellis, Directora Sénior de Alianzas y Redes Estratégicas del Laboratorio de Futuros Globales Julie Ann Wrigley, enfatizó que el cambio climático no es solo una crisis ambiental, sino también una crisis humana, y quienes menos contribuyen al cambio climático suelen soportar la mayor carga. El panel estuvo compuesto por la Sra. A. Tolentino, defensora de la juventud y líder de Care About Climate, Filipinas, quien participó virtualmente; el Sr. I. Seruiratu, parlamentario de Fiyi; y el Sr. R. Feingold, Presidente del Comité Directivo Global de la Campaña por la Naturaleza y ex senador estadounidense.

La Sra. A. Tolentino (Care About Climate) analizó los graves impactos del cambio climático en Filipinas, incluyendo el sector de la salud, debido al aumento de enfermedades relacionadas con el clima. También destacó los crecientes riesgos que enfrentan los defensores del medio ambiente que son objeto de ataques y la escasa cobertura mediática de estas circunstancias. La Sra. Tolentino enfatizó la importancia del liderazgo climático inclusivo y el papel de la juventud en la defensa de la justicia

climática. Instó a fortalecer las alianzas con organizaciones lideradas por jóvenes, a integrar la educación climática en las escuelas y a realizar campañas de sensibilización para informar y empoderar a las comunidades locales.

El Sr. I. Seruiratu (Fiyi) describió los impactos directos del cambio climático en Fiyi, incluyendo el aumento del nivel del mar y la acidificación de los océanos. Mencionó las repercusiones que esto estaba teniendo en la sociedad, como el desplazamiento interno y la erosión de la identidad y el patrimonio de las comunidades pesqueras, que ya no podían vivir en las zonas costeras. Hizo hincapié en la necesidad de apoyo internacional, incluyendo financiación y tecnología, y de que los países cumplan con los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo de París. El Sr. Seruiratu destacó que Fiyi estaba cumpliendo con sus compromisos de mitigación del cambio climático, pero que debía fortalecerse el apoyo internacional para impulsar la adaptación.

El Sr. R. Feingold (Campaña por la Naturaleza) analizó la interrelación entre el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, destacando la importancia de abordar ambos con la misma urgencia. Subrayó la importancia de los bosques y los arrecifes de coral para mitigar el cambio climático, la necesidad de aumentar la financiación para apoyar la conservación de la biodiversidad y el papel de los pueblos indígenas en la preservación de la biodiversidad. El Sr. Feingold destacó los desafíos para garantizar la coherencia de las políticas climáticas en todas las administraciones gubernamentales y señaló que la biodiversidad era un tema que podía unir a actores de todos los partidos. Instó a los parlamentos a colaborar con sus gobiernos para proteger al menos el 30% de las tierras y océanos del mundo para 2030.

Participantes de 23 países intervinieron en el debate. Destacaron cuestiones clave relacionadas con la biodiversidad y el clima, como la necesidad de una acción climática inclusiva y con base científica, una mayor supervisión de los compromisos climáticos y marcos jurídicos y presupuestarios más sólidos para una acción climática eficaz. Se destacó reiteradamente la importancia de una cooperación internacional más sólida, incluso en materia de intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología.

Preparativos para la Reunión Parlamentaria en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30) en Brasil

El Relator de la Reunión Parlamentaria de la COP30, Sr. H. Costa, diputado del Parlamento brasileño, declaró que la Reunión Parlamentaria de la COP30, organizada por la UIP y el Parlamento brasileño, tendría lugar el 14 de noviembre de 2025 en Belém (Brasil). Se presentó un breve video sobre la Reunión Parlamentaria y las principales sedes de la COP en Belém.

A continuación, el Sr. Costa presentó los temas clave del anteproyecto de documento final de la Reunión Parlamentaria de la COP30. Destacó que el documento instaba a los parlamentos a adoptar diversas medidas para fortalecer la acción climática, incluyendo la necesidad de: garantizar que los compromisos internacionales en materia climática se traduzcan en legislación y políticas nacionales; considerar las emisiones de metano, la descarbonización, la reforestación y la salud en las respuestas climáticas; priorizar las necesidades de los grupos vulnerables; y fomentar el uso responsable de la inteligencia artificial para abordar el cambio climático.

Parlamentarios de siete parlamentos nacionales y representantes de cuatro organizaciones y un parlamento regional hicieron uso de la palabra. Los puntos planteados en el debate incluyeron: la importancia de la supervisión y la rendición de cuentas ante el cambio climático, la necesidad de reconocer los vínculos del cambio climático con la salud humana y el desplazamiento, la urgencia de abordar las emisiones de metano y el papel vital de los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables en la acción climática.

Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

*Del cual tomó nota la 151ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

La Comisión realizó dos sesiones los días 21 y 22 de octubre de 2025, presididas por la Sra. L. Crexell (Argentina), Presidenta de la Mesa del Comisión. Tras la apertura de la sesión, la Sra. Crexell invitó a todos los presentes a aprobar el orden del día y el acta resumida de la sesión anterior, celebrada en la 150ª Asamblea de la UIP en Taskent en abril de 2025.

El proceso de elección del Secretario General de las Naciones Unidas: modalidades y fundamentos políticos

Panelistas: Sr. A. Motter, Asesor Principal de Asuntos Económicos y Sociales, Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas; Sra. C. Gallach, miembro de GWL Voices; Sra. M. Noel Leoni, Directora de Campaña, Gqual; Sra. S. Ataullahjan (Canadá), Senadora, miembro de la Mesa de la Comisión.

La sesión incluyó un debate sobre el proceso de elección del Secretario General de las Naciones Unidas (SGNU) y la necesidad de elegir a una mujer para reemplazar al actual titular del cargo, el Sr. A. Guterres, cuando su mandato expire el 31 de diciembre de 2026. Se debatió una moción titulada «Elección de la primera mujer para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas», remitida por la Mesa de la Comisión. Tras la breve presentación del Sr. Motter sobre los pasos clave para la elección del SGNU, la Presidenta invitó a las dos principales panelistas, la Sra. Gallach y la Sra. Noel Leoni, a exponer los argumentos a favor de una mujer para el cargo de SGNU.

La Sra. C. Gallach (GWL Voices) presentó la visión de su Grupo sobre las principales razones por las que era hora de que una mujer se convirtiera en la "diplomática de mayor rango" del mundo, a la que ya habían expresado su apoyo unos 80 gobiernos. Elegir a la primera mujer Secretario General de la ONU, tras nueve hombres desde el nacimiento de la organización en 1945, era simplemente lo correcto, dado el compromiso de la ONU con la igualdad de género. La crisis existencial que atravesaba la ONU y el deterioro de la situación mundial exigían un enfoque y un estilo de liderazgo renovados, que una mujer probablemente podría aportar. La Sra. Gallach acogió con gran satisfacción la participación de los parlamentos en este tema, considerándolo la mejor manera de hacer oír la voz del pueblo.

Por su parte, la Sra. M. Noel Leoni (Gqual) se refirió a la reciente resolución de la Asamblea General que estableció el proceso de elección del Secretario General de las Naciones Unidas, señalando que, si bien representaba una mejora con respecto a la anterior en términos de transparencia y apertura, no cumplía con las expectativas al no exigir explícitamente la elección de una mujer en la próxima ocasión. La Sra. Leoni sugirió que era necesario definir mejor las cualificaciones requeridas para el puesto, de modo que los posibles candidatos pudieran ser más fácilmente evaluados en función de sus méritos. Los parlamentos podrían contribuir a definir las cualificaciones adecuadas mediante audiencias públicas. Además, alentó la participación activa de la sociedad civil y de los parlamentos durante todo el proceso electoral, incluyendo la promoción de candidaturas femeninas en sus respectivos países e invitando a todos los candidatos a responder a una serie de preguntas.

Tras escuchar al panel, la Presidenta invitó a la Sra. S. Ataullahjan (Canadá) a presentar la moción que había propuesto a la Mesa de la Comisión el día anterior y que la Mesa había apoyado. La Sra. Ataullahjan indicó que, tras un análisis más detenido, el título de la moción debería cambiarse a "Recomendación para elegir a la primera mujer al cargo de Secretario General de las Naciones Unidas". Destacó el texto que instaba inequívocamente a que se eligiera a una mujer en 2026, es decir, que los parlamentos debían celebrar sesiones informativas para evaluar las próximas elecciones, a la vez que colaboraban proactivamente con los gobiernos para identificar al mayor número posible de candidatas.

El debate que siguió, en el que participaron 34 delegaciones, con 16 intervenciones, destacó los siguientes puntos:

- La mejor manera para que los parlamentos contribuyeran a garantizar la elección de una Secretaria General de la ONU en 2026 era apoyar al mayor número posible de candidatas. En la medida de lo posible, se debería persuadir a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cuyo apoyo era necesario (en virtud de su poder de veto), para que presentaran o apoyaran únicamente a candidatas.
- El historial de los candidatos deberá resaltar sus habilidades y su respeto por todos los valores de las Naciones Unidas, así como su imparcialidad y autoridad moral.
- Independientemente de quién sea elegido finalmente, el nuevo SG necesitará mayor autonomía para tomar decisiones por el bien de la organización y del mundo.
- La elección de la primera mujer Secretaria General de las Naciones Unidas el año siguiente también era importante para abrir puertas a las mujeres líderes en otras partes del sistema de las Naciones Unidas donde seguían estando subrepresentadas.

Al final del debate, la Presidenta sometió a votación la moción retitulada. Esta fue aprobada por unanimidad.

ONU80: Una transformación ambiciosa y de gran alcance para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto

Panelistas: Sr. G. Ryder, Secretario General Adjunto de Políticas de las Naciones Unidas, coordinador principal de la Iniciativa ONU80; Sr. P. Linnér, Director de Programa, Fundación Dag Hammarskjöld; Sra. B. Adama, Foro de Política Global.

Como coordinador principal de la Iniciativa ONU80, el Sr. G. Ryder expuso el contexto y el propósito de la iniciativa, cuyo objetivo era aumentar la relevancia y la eficacia de la ONU para responder a los desafíos globales actuales. La ONU se encontraba en una situación de escasez de recursos, ya que algunos donantes importantes no pagaban sus contribuciones a tiempo y en su totalidad. Peor aún, la ONU se enfrentaba a una "crisis de valores" en la que el multilateralismo se veía socavado por un enfoque de "solitario".

El Sr. Ryder explicó las tres líneas de trabajo principales de la Iniciativa ONU80, cuyo objetivo principal era recortar el presupuesto de la ONU entre un 15% y un 20% en todo el sistema, eliminar o racionalizar numerosos mandatos acumulados a lo largo de décadas, y fusionar o reorientar las agencias y programas existentes para reducir la duplicación. Sin embargo, la Iniciativa ONU80 no debe verse simplemente como un ejercicio de recorte de costos: su verdadero propósito era reorientar a la ONU hacia lo más importante dentro de su misión principal. Un sistema de la ONU más ágil sería más eficaz para abordar desafíos como la inteligencia artificial (IA) y otros problemas críticos que se vislumbran en el horizonte.

Dicho esto, el Sr. Ryder señaló que era ineludible la necesidad de que la estructura financiera de la ONU se asentara sobre una base mucho más sólida. Tan solo dos donantes representaban casi la mitad del presupuesto ordinario de la Secretaría de la ONU, lo que hacía que toda la organización fuera financieramente vulnerable al impago o a los pagos atrasados. Los fondos recibidos en el último trimestre del año a menudo no podían destinarse a las tareas del proyecto acordado y, por lo tanto, según las normas actuales, debían devolverse al donante, lo que equivalía a un pago atrasado a un impago. Cuanto más incapaces eran las Naciones Unidas de cumplir su mandato, menos confianza tenía la comunidad internacional.

En su calidad de estrecho colaborador de la ONU en materia de gestión financiera, el Sr. P. Linnér, de la Fundación Dag Hammarskjöld, centró sus observaciones en la necesidad de que la actual reestructuración de la ONU considere no solo la cantidad, sino también la *calidad* de la financiación. Cabe destacar que gran parte de la labor de la ONU en los países dependía de fondos asignados, en los que los donantes vinculaban su financiación a proyectos específicos en lugar de destinarla a fondos comunes más rentables. El Sr. Linnér también expresó su preocupación por el hecho de que la actual crisis de liquidez en la ONU, a pesar de su gravedad, no debería impedir una perspectiva más a largo plazo sobre el papel de la ONU en el mundo. Los cambios importantes en la base de financiación de la ONU deberían tener como objetivo reposicionar a la organización de cara al futuro. El Sr. Linnér exhortó a los parlamentarios a colaborar con sus ministros de Asuntos Exteriores, así como con sus

electores, en todos estos temas, a ejercer una supervisión más rigurosa y a exigir una mayor rendición de cuentas por los resultados.

Profundizando en la cuestión de la calidad de la financiación, la Sra. B. Adama del Foro de Política Global, señaló que las contribuciones asignadas al sistema de la ONU se habían duplicado desde 2010, de 20 000 millones de dólares estadounidenses a más de 40 000 millones de dólares estadounidenses, a pesar de un Pacto de Financiación de la ONU de hace unos años que instaba a los países a revertir esa tendencia. La Sra. Adama señaló que una parte excesiva del presupuesto de la ONU se asignaba a la ayuda humanitaria, en detrimento del trabajo de desarrollo a largo plazo, clave tanto para prevenir las crisis humanitarias como para mejorar el bienestar humano general y la sostenibilidad. Haciéndose eco de los demás panelistas, la Sra. Adama destacó el desequilibrio de financiación, por el cual una lista corta de unos 10 países controlaba la labor programática de la ONU, ya que pagaban casi la mitad del presupuesto de la ONU. Era fundamental que la Iniciativa ONU80 fuera mucho más allá de un mero ejercicio de recorte de costos para abordar todos esos desequilibrios.

El debate que siguió, en el que participaron 11 delegaciones, giró en torno a los siguientes puntos clave:

- Los parlamentos deberían ejercer una estrecha supervisión de la Iniciativa ONU80 para garantizar que conduzca a mejores resultados tanto en términos de trabajo concreto para apoyar a los países como en términos de gestión de cuestiones globales complejas.
- Los parlamentos deberían hacer un mejor trabajo a la hora de analizar todas las asignaciones presupuestarias al sistema de las Naciones Unidas para garantizar que sean de buena calidad, con menos asignaciones específicas y más dinero destinado a fondos de financiación más eficientes.
- Si bien gran parte del futuro del sistema de las Naciones Unidas dependía de su base de financiación, en última instancia lo que necesitaba cambiar eran sus procesos y estructuras de toma de decisiones, como el Consejo de Seguridad, donde unos pocos países dirigían la situación.
- Cualquier reestructuración del sistema de las Naciones Unidas debía respetar sus tres pilares — paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo—, garantizando que ninguno se sacrificara en detrimento de los demás. En particular, era necesario corregir la actual falta de financiación del pilar de derechos humanos.
- Como forma de asegurar su independencia financiera, la ONU no debería rehuir la consideración de planes financieros innovadores (por ejemplo, un pequeño impuesto a los viajes aéreos).
- Mejorar la eficacia y la rendición de cuentas de las Naciones Unidas como principal organización multilateral dependería fundamentalmente del fortalecimiento de su compromiso con los parlamentos, la sociedad civil, el sector privado y otros actores, según las líneas establecidas en el Pacto para el Futuro de 2025.

Como anuncio final, la Secretaría informó que el Presidente de la Asamblea General había enviado una carta a todos los Presidentes de Parlamento invitándolos a conmemorar el Día de las Naciones Unidas el 24 de octubre en sus parlamentos. Se animó a todas las delegaciones presentes a apoyar las actividades pertinentes.

Recomendación para elegir a la primera mujer para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas

Moción adoptada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP (Ginebra, 21 de octubre de 2025)

Desde la creación de las Naciones Unidas en 1945, nueve hombres han sido elegidos o reelegidos sucesivamente como Secretario General. Este desequilibrio de género se atribuye principalmente al orden internacional y cultural predominantemente masculino en el que han operado las Naciones Unidas.

Mucho ha cambiado en el mundo durante los 80 años de existencia de las Naciones Unidas, incluyendo un creciente consenso en torno a la igualdad de género y el derecho de las mujeres a ocupar puestos de liderazgo a nivel nacional e internacional. El principio de igualdad de género se ha consolidado en numerosos acuerdos internacionales, y tanto las Naciones Unidas como la UIP lo han convertido en un motor clave de su labor en materia de desarrollo, derechos humanos y democracia.

El año pasado, en el histórico **Pacto para el Futuro** (septiembre de 2024), los Estados Miembros de las Naciones Unidas decidieron:

“Subrayamos la necesidad de que el proceso de selección y nombramiento del Secretario General se guíe por los principios de mérito, transparencia e inclusión y tenga debidamente en cuenta el equilibrio de género y la rotación regional, y tengamos en cuenta durante el próximo proceso de selección y nombramiento y en los subsiguientes el lamentable hecho de que nunca ha habido una mujer como Secretaria General, y alentamos a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de nominar a mujeres como candidatas.”

La última resolución sobre *la Revitalización de la labor de la Asamblea General* (septiembre de 2025), que hace que el proceso de elección del Secretario General de la ONU sea más abierto y transparente que nunca, reitera el sentimiento de “pesar” que figura en el Pacto para el Futuro, pero evita hacer un llamamiento directo a que se elija a una mujer en 2026.

Al adoptar esta moción, la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP afirma que, en el contexto del actual proceso de selección del próximo Secretario General de las Naciones Unidas en 2026, ha llegado el momento histórico de elegir a una mujer como Secretaria General de las Naciones Unidas, como una cuestión de principios y como demostración del compromiso de las Naciones Unidas de garantizar la igualdad para todos.

Reconocemos a las numerosas mujeres líderes destacadas que han ocupado o continúan ocupando puestos de liderazgo en todo el mundo, incluida la región de América Latina y el Caribe, considerada la siguiente en la rotación geográfica para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas. Observando además que las candidatas al cargo deben contar con el patrocinio oficial de sus respectivos gobiernos, la Comisión insta a los Parlamentos Miembros de la UIP, en particular a los miembros del Grupo de América Latina y el Caribe, a:

1. Celebrar reuniones informativas en sus respectivas comisiones de relaciones exteriores para hacer un balance de las modalidades de elección del Secretario General de las Naciones Unidas y del calendario en que se desarrollará el proceso de selección y nombramiento durante 2026; y
2. Colaborar con los dirigentes de su gobierno para iniciar lo antes posible una búsqueda de candidatas mujeres con miras a garantizar un amplio grupo de candidatas altamente calificadas para ser elegidas por el Consejo de Seguridad.

Declaración de Alto Nivel de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento ¹

Un mundo en crisis: cooperación parlamentaria y multilateralismo por la paz, la justicia y la prosperidad para todos

*Adoptada en la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento
(Ginebra, 31 de julio de 2025)*

*y aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 20 de octubre de 2025)*

Nosotros, Presidentes de Parlamento de todo el mundo, nos hemos reunido para hacer un balance de las numerosas crisis que afectan al mundo hoy en día y para reafirmar los principios fundamentales que deben guiar nuestra futura acción parlamentaria.

Como Presidentes de Parlamento, podemos contribuir a inspirar el debate público, defender las prácticas democráticas en nuestros parlamentos y participar en la diplomacia parlamentaria para promover la paz y el entendimiento entre los pueblos. Sobre todo, podemos ejercer un liderazgo moral y servir de modelo a seguir para nuestros colegas parlamentarios y la ciudadanía en general.

Un mundo en crisis

Observamos con preocupación que las condiciones en todo el mundo no son significativamente mejores hoy que cuando nos reunimos por última vez, en 2021, durante la pandemia de COVID-19. Hoy, en casi todo el mundo, observamos una sensación generalizada de malestar y ansiedad. Esto refleja, en nuestra opinión, una falta de paz, entendida no solo como la ausencia de conflictos, sino también como la satisfacción de las necesidades humanas básicas a nivel individual y social.

Particularmente alarmante es la erosión acelerada del multilateralismo y el auge de perspectivas egoístas y de suma cero que pasan por alto las complejas realidades sobre el terreno. El progreso hacia un mundo en paz y la visión transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la acompañan, que inspiraron nuestras declaraciones anteriores, prácticamente se ha estancado. En particular:

- Estamos asistiendo a una creciente tendencia al desprecio del Estado de derecho y a un aumento de las amenazas a la democracia, tanto a nivel nacional como internacional.
- Los conflictos dentro y entre países, así como las bajas civiles que afectan desproporcionadamente a mujeres y niños, han aumentado en número y alcance. Si no se controlan, estos conflictos han creado circunstancias en las que las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos son cada vez más frecuentes. El terrorismo y el extremismo violento siguen siendo características predominantes del panorama mundial.
- El auge del nacionalismo y la implementación de políticas proteccionistas están erosionando el espíritu de colaboración y cooperación entre las naciones. Esta tendencia amenaza la interconexión global y desafía los principios de cooperación y solidaridad que sustentan el multilateralismo.
- La creciente desinformación y el uso indebido de las plataformas de comunicación globales han distorsionado la percepción pública y los procesos de toma de decisiones. Este fenómeno tiene el potencial de influir en las elecciones, las decisiones políticas y las relaciones internacionales.

¹ La expresión “presidentes de parlamento” designa a todos los presidentes de los parlamentos nacionales unicamerales o de cualquiera de las cámaras de los parlamentos nacionales bicamerales, independientemente de su título oficial.

- Los avances en la promoción de la inclusión, la accesibilidad y el apoyo a las personas con discapacidad en los cargos políticos han sido lentos, lo que ha provocado una falta de representación y participación, lo que puede perpetuar políticas que no abordan adecuadamente las necesidades y los derechos de la comunidad de personas con discapacidad.
- El número de personas desplazadas por la fuerza está en su nivel más alto de todos los tiempos.
- Una alarmante reanudación de la carrera armamentista nuclear con crecientes amenazas de uso de armas y la erosión de las normas de desarme constituye un riesgo existencial para la supervivencia humana.
- La política se ha vuelto más fragmentada: con demasiada frecuencia, los partidos opositores se presentan como enemigos y es muy difícil encontrar puntos en común entre las facciones políticas. Se está poniendo en duda el papel de la toma de decisiones basada en la evidencia y las verdades científicas fundamentales.
- La capacidad de carga del planeta, que determina los límites de la sostenibilidad, sigue bajo presión, sin que se vislumbre un fin. El mundo se enfrenta a una emergencia climática, y la mayor parte de la carga recae sobre los países y las personas en desarrollo, en situaciones vulnerables.
- La pobreza vuelve a aumentar y las desigualdades se están profundizando.
- El poder económico y financiero se concentra cada vez más en manos de un pequeño número de personas, poniendo en peligro los principios de equidad, igualdad y participación inclusiva; un examen exhaustivo de las estructuras de financiación podría mejorar las perspectivas para cerrar las brechas existentes, reducir las desigualdades y fomentar una mayor participación cooperativa entre las naciones.
- Los avances hacia la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres son demasiado lentos y enfrentan resistencia y regresión en varios países.
- La intolerancia hacia los migrantes y refugiados, las comunidades religiosas, los pueblos indígenas y otras personas en situaciones vulnerables, incluidas las personas apátridas, está resurgiendo.
- La inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes de la información y la comunicación están penetrando cada aspecto de la existencia humana con herramientas limitadas para proteger a las personas y a las instituciones.
- Los jóvenes siguen estando extremadamente subrepresentados en la toma de decisiones políticas cuando ellos y las generaciones futuras serán los más afectados por la falta de esfuerzos para abordar todos estos desafíos.
- La arquitectura política y económica internacional actual no ha logrado responder a todos los desafíos y crisis mencionados.

Para recuperarnos de esta combinación de lento progreso, reveses y amenazas emergentes, necesitamos hacer más que simplemente abordar sus causas principales. Sobre todo, necesitamos apelar a un sentido básico de humanidad compartida y trabajar colectivamente por un mundo más pacífico, justo y próspero, firmemente arraigado en la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Mientras no haya justicia y prevalezca la impunidad para los autores de estos actos, no habrá paz real para las personas que sufren exclusión, explotación, violencia, discriminación y la negación de sus derechos y libertades fundamentales.

Transiciones clave hacia la paz, la justicia y la prosperidad

Inspirados por los valores y principios de la UIP, así como por los resultados de los principales procesos de las Naciones Unidas de los últimos años, concluimos que la construcción de un mundo más pacífico, justo y próspero requiere las siguientes transiciones políticas generales clave:

- Garantizar la observancia completa y coherente del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de manera coherente y no selectiva.
- Construir instituciones sólidas, transparentes y responsables para mantener la paz y la justicia. Esto incluye reformar los sistemas judiciales, fortalecer la aplicación de la ley y garantizar que las estructuras de gobernanza sean inclusivas y equitativas.

- Priorizar e invertir en la prevención de conflictos, así como redefinir la “seguridad” de manera más amplia, combinando el concepto tradicional basado en el poderío militar con los enfoques de seguridad humana y seguridad común,² a fin de lograr una seguridad integral y sostenible.
- Promover el uso pacífico, seguro, abierto e inclusivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, y aunar esfuerzos para prevenir y combatir el delito cibernético y la actividad cibernética maliciosa apoyando la cooperación mundial y regional, la creación de capacidad y el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, incluso a través de las Naciones Unidas y sus órganos especializados, respetando al mismo tiempo la privacidad y otros derechos fundamentales.
- Integrar de manera más efectiva los ODS en las políticas, estrategias y presupuestos nacionales para proporcionar un enfoque integrado para erradicar la pobreza, abordar el cambio climático, reducir las desigualdades y fomentar la paz, la justicia y la prosperidad.
- Cambiar el paradigma económico actual hacia un modelo más centrado en las personas, basado en la cooperación, la solidaridad, la inclusión y la sostenibilidad. Es necesario integrar modelos económicos como la economía del cuidado remunerado, la economía verde y la economía circular, entre otros. Es necesario acelerar la transición hacia una economía basada en combustibles fósiles para disfrutar de un futuro sostenible en este planeta. Al mismo tiempo, este cambio debe planificarse cuidadosamente, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias y prioridades nacionales. La cooperación debe ser la fuerza impulsora de la innovación científica y tecnológica para el mejoramiento de la humanidad.
- Invertir más en salud, educación, preservación del medio ambiente y otros bienes públicos que benefician directamente a las personas. El gasto en programas sociales e infraestructura pública debe considerarse *una inversión* de futuro y no solo un gasto presente. Las medidas de austeridad impuestas por los déficits presupuestarios y otros imperativos financieros deben ajustarse para proteger prioritariamente a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Promover la igualdad de género, tanto en la legislación como en la práctica, en todos los ámbitos y niveles, especialmente en los parlamentos, pero también en las instituciones internacionales, la sociedad civil y el sector empresarial, como condición necesaria para la paz, el desarrollo y la justicia. El mundo no puede permitirse desperdiciar el 50% de su talento. La paridad de género en los parlamentos es un paso clave en la transición significativa hacia la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres en todo el mundo. Las leyes, las políticas y los presupuestos deben analizarse y supervisarse desde una perspectiva de género para garantizar su aplicación equitativa y fomentar una cultura de tolerancia cero ante la discriminación y la violencia contra las mujeres.
- Empoderar a los jóvenes, aprovechar sus perspectivas y potencial, fortalecer su confianza en la formulación de políticas y potenciar su innovación para que puedan contribuir mejor a la resolución de los desafíos globales. Esto incluye impulsar la participación política y el liderazgo de hombres y mujeres jóvenes, así como implementar políticas públicas que tengan en cuenta a los jóvenes en todos los ámbitos.
- Valorar la diversidad en nuestras sociedades como un activo que debe cultivarse y protegerse, en lugar de una amenaza que debe temerse, incluyendo garantizar el respeto y la protección de los derechos de todas las personas, reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos. Una mayor inclusión de experiencias diversas y el intercambio de ideas y culturas, que a su vez enriquecen el conocimiento, impulsan la innovación y facilitan los esfuerzos de todos los interesados para afrontar las complejidades de este siglo. Una mayor conciencia de nuestra diversidad también puede contribuir a fomentar la tolerancia, la aceptación y el entendimiento mutuo entre personas, comunidades y grupos, creando las condiciones para una paz duradera. La migración ha contribuido desde hace mucho tiempo a la diversidad y al desarrollo, y puede gestionarse adecuadamente para maximizar sus beneficios tanto para los países de destino como para los de origen.
- Adoptar la idea de que los problemas globales requieren una acción colectiva, partiendo de la base de que ningún Estado ni grupo de actores puede afrontar estos desafíos globales por sí solo. La colaboración multilateral es la vía más eficaz para que los países encuentren soluciones a los problemas candentes de nuestro tiempo, desde el desarme nuclear y la no proliferación

² La *seguridad humana* pone el acento en la protección de las personas frente a las amenazas del miedo, la necesidad y la indignidad, abordando las causas profundas de la inseguridad y del sufrimiento humano. La *seguridad común* encarna la idea de que ninguna nación puede alcanzar la seguridad por sí sola, a expensas de otra, y que la mejor manera para los países de construir seguridad es mediante la cooperación, la reciprocidad y el multilateralismo.

hasta el cambio climático, la estabilidad financiera mundial, la salud mundial, el comercio internacional, la inteligencia artificial y la migración. Los mecanismos de cooperación multilateral como el G7, el G20, los BRICS, la OCDE y otros deben trabajar en estrecha cooperación y coordinación con el sistema multilateral liderado por las Naciones Unidas.

- Fortalecer la práctica de la democracia en nuestros países y en las relaciones internacionales, con un fuerte énfasis en el compromiso multilateral, y defender los valores democráticos de transparencia, diálogo inclusivo y promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la política y la sociedad. Los parlamentos, como institución representativa central de la nación, tienen la responsabilidad especial de encarnar las prácticas y los valores democráticos y garantizar la rendición de cuentas.

Nuestro compromiso de cara al futuro

Acogemos con satisfacción el Pacto de las Naciones Unidas para el Futuro de septiembre de 2024 y el Pacto Digital Mundial y la Declaración para las Generaciones Futuras que lo acompañan como el último esfuerzo de la comunidad mundial para reconstruir el orden multilateral sobre bases más sólidas, impulsar los ODS y encontrar un terreno común sobre las cuestiones clave de nuestro tiempo.

Destacamos el papel crucial de las organizaciones parlamentarias y la cooperación interparlamentaria en la gobernanza global, en particular en el apoyo al respeto de las normas y principios del derecho internacional, la consolidación y el sostenimiento de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Tomamos nota en particular de la Acción 55 del Pacto, que insta a profundizar la participación de los parlamentos en la labor de las Naciones Unidas, incluidos sus procesos intergubernamentales, lo cual se basa en 25 años de creciente interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP. Observamos con satisfacción la labor de la UIP para contribuir a la democratización de la gobernanza global mediante la apertura del sistema multilateral liderado por las Naciones Unidas a las aportaciones de los parlamentos y los parlamentarios.

Teniendo en cuenta este contexto, nos esforzaremos por adoptar las siguientes medidas:

- Intensificar los esfuerzos para construir un multilateralismo más fuerte y eficaz, con las Naciones Unidas en su centro, al servicio de los pueblos y del planeta.
- Contribuir a una reforma eficaz de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, así como de la arquitectura financiera mundial, para lograr sociedades pacíficas, justas e inclusivas, alcanzar los ODS y cerrar la brecha de financiación de los países en desarrollo.
- Garantizar un sistema de comercio multilateral justo, abierto y no discriminatorio, con la Organización Mundial del Comercio como núcleo, y fomentar un entorno de comercio e inversión favorable para todos.
- Sensibilizar a los parlamentos sobre los principales acuerdos de las Naciones Unidas, como el Pacto para el Futuro, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el Pacto Mundial sobre Refugiados, y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, entre otros, para que, dentro de cada contexto nacional, los compromisos se implementen a través de leyes, regulaciones, políticas y presupuestos.
- Fomentar la supervisión parlamentaria de las posiciones adoptadas y los acuerdos concertados por los gobiernos en las Naciones Unidas y otros foros internacionales.
- Compartir con los ciudadanos y el público en general los conocimientos sobre los principales acuerdos de las Naciones Unidas, a fin de promover una mejor apropiación y comprensión de sus objetivos por parte de los países.
- Garantizar una participación más activa de nuestros parlamentos en los procesos clave de las Naciones Unidas y otros procesos mundiales a fin de aportar información y mejorar la implicación parlamentaria en los resultados pertinentes, prestando especial atención a la inclusión de todas las principales fuerzas políticas y la participación de mujeres y jóvenes.
- Facilitar la igualdad de género y una mayor representación de los jóvenes, así como de las personas en situaciones vulnerables, y otros grupos subrepresentados en nuestros parlamentos para reflejar mejor su participación en la población general y garantizar su participación e influencia. Esto incluye garantizar que los parlamentos sean entornos seguros, libres de discriminación y violencia.

- Abrir nuestros parlamentos a una mayor participación en el proceso legislativo de la sociedad civil, la comunidad empresarial, la comunidad científica, los sindicatos, las comunidades religiosas, los grupos minoritarios y los ciudadanos en general en toda su diversidad.
- Fortalecer la confianza y albergar la esperanza en nuestro futuro común a través de la labor de la UIP en el diálogo interreligioso.
- Aplicar la diplomacia parlamentaria como complemento de los esfuerzos gubernamentales para prevenir y resolver los conflictos abordando sus causas profundas, entablando un diálogo directo con todos los actores pertinentes y priorizando la seguridad civil y el respeto del derecho internacional humanitario.
- Reconocer y promover la diplomacia científica como herramienta fundamental para abordar los problemas mundiales, fundamentar los procesos de toma de decisiones y promover los objetivos diplomáticos de forma más amplia. Los parlamentos deben apoyar activamente la integración de la experiencia científica en las iniciativas diplomáticas y utilizar enfoques basados en la evidencia para elaborar políticas más fundamentadas.
- Apoyar la prevención del sufrimiento humano causado por las armas y garantizar la supervisión parlamentaria de los compromisos en materia de desarme y medidas de control de armamentos, así como de no-proliferación de armas de destrucción masiva.
- Fomentar audiencias parlamentarias que, entre otras cosas, examinen las causas profundas de los conflictos y la inseguridad, como el cambio climático, la degradación ambiental, la inseguridad alimentaria, las enfermedades, la pobreza, la exclusión social y la discriminación.
- Participar activamente en los esfuerzos globales para regular y aprovechar el potencial de las tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, a fin de maximizar sus beneficios y minimizar sus riesgos.
- Apoyar un plan de acción para desarrollar competencias digitales entre los parlamentarios y la administración parlamentaria, a fin de garantizar que el parlamento sea una institución moderna y equipada para dar forma a nuestro futuro digital, en particular en lo que respecta a la regulación ética de la inteligencia artificial.
- Promover procesos legislativos inclusivos y eficaces, para apoyar una cultura de respeto mutuo, diálogo y entendimiento dentro de las deliberaciones parlamentarias, asegurando que todas las voces, perspectivas y grupos de interés sean escuchados y valorados.
- En los parlamentos donde aún no existe uno, se debería considerar la creación de una Comisión Parlamentaria del Futuro encargado de abordar cuestiones transversales emergentes.

Agradecemos a nuestros anfitriones, Suiza y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por su apoyo a nuestra Conferencia, que ha sido otra demostración de la estrecha colaboración entre la UIP y las Naciones Unidas: una de las claves para hacer de este mundo un lugar mejor, con caminos hacia la paz, la justicia y la prosperidad para todos.

Nota: Se reconoce que, debido a sus posiciones constitucionales u otros factores, ciertos Presidentes no pueden vincularse directamente con declaraciones políticas sustanciales y, por lo tanto, no debe interpretarse que apoyan específicamente a todas las secciones. No obstante, en nombre de sus cámaras, reconocen la importancia de las cuestiones planteadas y las intenciones de sus colegas al proponer soluciones específicas.

Declaración Final de la XV Cumbre de Presidentas de Parlamento

Liderar para una paz inclusiva y duradera

*Adoptada en la 15ª Cumbre de Presidentas de Parlamento
(Ginebra, 28 de julio de 2025)*

*y aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 20 de octubre de 2025)*

La 15ª Cumbre de Presidentas de Parlamento (15SWSP), organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) en estrecha cooperación con el Parlamento suizo, tuvo lugar en Ginebra, Suiza, el lunes 28 de julio de 2025. Asistieron 29 Presidentas de Parlamento y 3 Presidentas de asambleas y organizaciones parlamentarias, entre unos 330 participantes de 37 países.

Como resultado de sus deliberaciones, las Presidentas de Parlamento adoptaron la siguiente declaración final:

- (1) Nosotras, *Presidentas de Parlamento*, reunidas en la 15ª Cumbre de Presidentas de Parlamento en un momento crítico y en un año de numerosos hitos para las mujeres y las niñas del mundo, que marca el 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el hito de los 10 años de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los 25 años de existencia de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, con el objetivo de inspirar el próximo capítulo en la búsqueda de la igualdad de género y el empoderamiento y liderazgo de las mujeres,
- (2) Profundamente preocupada por la creciente sensación de desesperación y desilusión ante el estado de los asuntos mundiales, el alarmante desprecio por los valores y principios democráticos, los derechos humanos universales y el derecho internacional humanitario, la erosión de la confianza en las instituciones y la propagación de la polarización, los conflictos y la hostilidad que socavan la cohesión cívica y la gobernanza pacífica e inclusiva,
- (3) Preocupada por el hecho de que las persistentes normas y estereotipos negativos relacionados con la masculinidad y la feminidad, y los roles de hombres y mujeres, siguen configurando la conducta de la política y las relaciones internacionales, reforzando a menudo la exclusión y los enfoques adversarios que socavan una paz inclusiva y sostenible,
- (4) Alarmada por el costo que los conflictos armados tienen para las poblaciones civiles y subrayando que los conflictos armados afectan desproporcionadamente a las mujeres y las niñas; que la violencia de género, incluido su uso como arma de guerra, es una de las amenazas más graves a la seguridad, que exacerba las desigualdades existentes y obstruye los caminos hacia la justicia y la paz sostenible,
- (5) Expresando nuestra solidaridad con todas las mujeres y niñas en zonas de conflicto y guerra,
- (6) Reconociendo la importancia de respetar el pluralismo civilizacional y religioso al configurar modelos de empoderamiento y liderazgo de las mujeres, incluidos los modelos basados en referencias religiosas y tradiciones nacionales,
- (7) Convencida de que las voces y el liderazgo de las mujeres son fundamentales para acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero siguen siendo excluidas de las funciones de toma de decisiones en procesos cruciales para mitigar riesgos, responder a las crisis y fomentar la resiliencia,
- (8) Afirmando que la igualdad de género⁴, la inclusión y el liderazgo de las mujeres son fundamentales para la paz y la seguridad sostenibles, como se reconoce en la agenda Mujeres, Paz y Seguridad, con pruebas claras que demuestran que los procesos inclusivos, multidimensionales, multilaterales y participativos, dirigidos por mujeres y que muestran el debido respeto por el derecho internacional, contribuyen a la prevención y la resolución de conflictos y a la recuperación posterior a los conflictos, y dan lugar a acuerdos de paz más duraderos y eficaces,

⁴ En el *Plan de acción de la UIP para parlamentos sensibles al género*, adoptado por unanimidad por la 127ª Asamblea de la UIP (Ciudad de Quebec, octubre de 2012), la UIP define la igualdad de género de la siguiente manera: "La igualdad de género significa que las mujeres y los hombres disfrutan de plenos e iguales derechos, responsabilidades y oportunidades".

- (9) Preocupada por que la escasa representación de las mujeres en la mediación y la negociación de la paz sigue siendo un obstáculo importante para lograr una paz duradera y una gobernanza inclusiva,
- (10) Profundamente preocupada por la importante subrepresentación de las mujeres en funciones diplomáticas, como se pone de relieve en la resolución 76/269 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reafirmando la importancia fundamental de promover el liderazgo de las mujeres en los asuntos exteriores, las instituciones multilaterales y la diplomacia para fortalecer la gobernanza mundial inclusiva, y reconociendo la importancia del Día Internacional de la Mujer en la Diplomacia para promover la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los niveles de la diplomacia,
- (11) Destacando que la ciencia y la diplomacia están vinculadas a la hora de abordar los desafíos transfronterizos y que el papel de las mujeres diplomáticas y científicas es fundamental y necesita ser empoderado para dar forma a soluciones tanto científicas como políticas,
- (12) Convencidas de que los desafíos mundiales más urgentes de la actualidad, incluidos el cambio climático, la transformación tecnológica, la erosión de los derechos humanos y la arraigada desigualdad de género, están modificando las perspectivas de paz y exigen un liderazgo fuerte, coordinado y sensible a las cuestiones de género, así como una acción en colaboración entre hombres y mujeres,
- (13) Preocupada por la persistente subrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el clima y reconociendo que el cambio climático intensifica la precariedad e impulsa la inestabilidad, en particular en contextos frágiles, con repercusiones en las mujeres y las niñas,
- (14) Reconociendo que las tecnologías emergentes están transformando las sociedades y la gobernanza, generando oportunidades, pero también graves riesgos, y preocupadas por la falta de un diálogo político inclusivo en materia de género sobre la gobernanza de la inteligencia artificial,
- (15) Destacando el imperativo del liderazgo de las mujeres en el desarrollo, la gobernanza y la regulación de las tecnologías emergentes, para garantizar que estos sistemas sean inclusivos, libres de prejuicios y apoyen la cohesión social y la igualdad de género,
- (16) Acogiendo con satisfacción los avances logrados en la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales, que se ha más que duplicado en los últimos 30 años, pasando del 11,3% en 1995 al 27,2% en 2025, y observando que la aplicación de cuotas de género u otras iniciativas y apoyos que aumenten la participación de las mujeres en la política, sigue siendo un motor crucial de estos avances, acogiendo con satisfacción los avances logrados en el liderazgo de las mujeres en los parlamentos, que pasó del 10,5% hace 30 años al 23,7% en la actualidad, y pidiendo un compromiso constante y una acción acelerada en colaboración entre hombres y mujeres para lograr la paridad en la participación y el liderazgo,
- (17) Afirmando que la paridad de género es fundamental para la legitimidad, la resiliencia y la eficacia de las instituciones democráticas en todos los ámbitos de la vida, y convencida de que lograr la paridad de género en los parlamentos y los espacios de toma de decisiones es más urgente que nunca para abordar eficazmente los desafíos mundiales y construir una paz inclusiva y sostenible,
- (18) Reafirmando nuestro compromiso inequívoco de lograr la paridad de género, tal como se consagra en el plan de acción para la paridad de género en el parlamento adoptado en la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP celebrada en marzo de 2025 en México, que fue un llamado decisivo a hacer de la paridad una norma política universal, en consonancia con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación general N° 40 sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de adopción de decisiones,

Nos comprometemos a:

- Involucrarnos dentro y fuera de nuestros parlamentos para crear conciencia sobre la importancia del multilateralismo y del diálogo interparlamentario inclusivo como mecanismo fundamental de creación de confianza para una cooperación internacional eficaz y una paz sostenible.
- Exigimos el pleno respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, trabajando a través de nuestros parlamentos para promover soluciones pacíficas y negociadas en lugar de una creciente dependencia de la violencia y la guerra, y abordando sus consecuencias relacionadas con el género, y reafirmamos la urgencia de una diplomacia sensible al género y de procesos de paz inclusivos como el único camino sostenible hacia una paz duradera.
- Apoyar el liderazgo de las mujeres en la diplomacia y los asuntos exteriores fortaleciendo la representación equilibrada en cuanto a género en todos los niveles del servicio diplomático y

apoyando instituciones de política exterior inclusivas que reflejen e impulsen un cambio sistémico en la gobernanza global.

- Alentar a todas las instituciones, gobiernos y organizaciones que participan en la mediación y la negociación a que adopten políticas inclusivas en materia de género y garanticen la participación significativa de las mujeres en todas las etapas de esos procesos; e instar además a que se asignen recursos, capacitación y apoyo adecuados para empoderar a las mujeres mediadoras y negociadoras, en particular a nivel de base y comunitario.
- Promover una mayor conciencia en nuestros parlamentos sobre la paz sostenible e inclusiva como un proceso multidimensional, colocando la igualdad de género en su centro.
- Liderar un cambio de paradigma en la política transformando nuestros parlamentos en instituciones sensibles al género y enfrentando al mismo tiempo las normas de género nocivas mediante procedimientos inclusivos, desarrollo sostenido de capacidades y reformas estructurales.
- Intensificar los esfuerzos para reconstruir la confianza en las instituciones democráticas fomentando un liderazgo inclusivo y abordando las causas profundas del desapego, en particular entre las generaciones más jóvenes, para superar la creciente brecha generacional.
- Reiteramos nuestro compromiso de hacer de la paridad la norma dentro y fuera de nuestros parlamentos, al tiempo que apoyamos activamente la promoción mundial para alentar y permitir que todos los parlamentos adopten prácticas y estructuras sensibles al género.
- Fortalecer la respuesta de nuestros parlamentos para abordar todas las formas de violencia contra las mujeres y la violencia de género dentro y fuera de los parlamentos, adoptando y manteniendo leyes y políticas de tolerancia cero, reforzando la rendición de cuentas y tratando esta cuestión como un desafío fundamental a la democracia.
- Adoptar medidas urgentes para garantizar la plena participación de las mujeres en las respuestas al cambio climático y reconocer que las estrategias con perspectiva de género son esenciales para crear resiliencia, permitir la adaptación e impulsar una transición justa y equitativa.
- Fortalecer el conocimiento institucional y las capacidades parlamentarias para supervisar las tecnologías emergentes, garantizando que su gobernanza sea inclusiva, sensible al género y libre de sesgos, con participación de las mujeres igualmente representadas con los hombres en el diseño, desarrollo y supervisión de estos sistemas.
- Promover la diplomacia científica defendiendo una representación equilibrada en términos de género de diplomáticas y científicas en foros científicos multilaterales, y fomentando vías claras para que las niñas y las mujeres jóvenes puedan ingresar y prosperar en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM), basándose en modelos exitosos como el programa Mujeres en la Ciencia (WINS) y alentando su implementación en todo el mundo.
- Aprovechar los aniversarios históricos en 2025 de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP para acelerar la implementación y renovar los compromisos con la igualdad de género y la consolidación de la paz inclusiva.
- Adherirnos a la campaña de la UIP "*Lograr la igualdad de género, acción tras acción*", promover la campaña en nuestros parlamentos e implementar las 10 acciones más transformadoras y urgentes que nos insta a tomar.

Nos aseguraremos de que este documento final informe los procedimientos de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, con miras a priorizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la agenda de todos los parlamentos.

Nota: Reconocemos que, debido a su posición constitucional u otros factores, algunos Presidentes de Parlamento no pueden asociarse directamente a declaraciones políticas de fondo y, por lo tanto, no deben ser considerados como otorgando un apoyo específico a todas las secciones. No obstante, en nombre de sus cámaras, reconocen la importancia de las cuestiones planteadas y las intenciones de sus colegas de proponer soluciones específicas.

Presupuesto de la UIP para 2026

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 20 de octubre de 2025)*

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026		
		Presupuesto ordinario	Otras fuentes	Presupuesto global
Contribuciones de los Miembros	11.937.000	12.294.900		12.294.900
Fondo de Capital (IPSAS)	230.000	230.000		230.000
Fondo de Capital (liquidez)	435.700	344.900		344.900
Contribuciones del personal	1.162.100	1.294.200		1.294.200
Interés	100.000	100.000		100.000
Remuneración de servicios administrativos	0	349.800	(349.800)	0
Otros ingresos	16.000	16.000		16.000
Contribuciones voluntarias	4.323.300		4.714.500	4.714.500
TOTAL DE INGRESOS	18.204.100	14.629.800	4.364.700	18.994.500
1. Construir parlamentos eficaces y empoderados	4.016.800	2.304.400	2.226.600	4.531.000
2. Promover parlamentos inclusivos y representativos	1.178.900	754.100	563.100	1.317.200
3. Apoyar parlamentos resilientes e innovadores	916.800	360.700	517.500	878.200
4. Catalizar la acción parlamentaria colectiva	8.496.800	7.113.300	1.385.700	8.499.000
5. Fortalecimiento de la rendición de cuentas de la UIP	3.770.400	3.952.700	21.600	3.974.300
Otro cargos	144.600	144.600		144.600
Eliminaciones	(320.200)		(349.800)	(349.800)
TOTAL DE GASTOS	18.204.100	14.629.800	4.364.700	18.994.500

Presupuesto de equipamiento aprobado para 2026

Artículo	2026
1. Sustitución de ordenadores y servidores	35.000
2. Mobiliario	15.000
3. Desarrollo de sitios web	100.000
Gastos de equipamiento totales	150.000

Escala de contribuciones para 2026

Escala de contribuciones para 2026 basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 20 de octubre de 2025)*

Nombre del país	ONU 2025–2027	Escala aprobada 2026	
	%	%	Francos suizos
Albania	0,010%	0,120%	14.800
Argelia	0,087%	0,230%	28.300
Andorra	0,004%	0,110%	13.500
Angola	0,010%	0,120%	14.800
Argentina	0,490%	0,750%	92.200
Armenia	0,007%	0,110%	13.500
Australia	2,040%	2,540%	312.400
Austria	0,626%	0,920%	113.200
Azerbaiyán	0,034%	0,150%	18.400
Bahamas	0,015%	0,120%	14.800
Bahréin	0,050%	0,180%	22.100
Bangladesh	0,010%	0,120%	14.800
Bielorrusia	0,043%	0,170%	20.900
Bélgica	0,773%	1,090%	134.100
Belice	0,001%	0,100%	12.300
Benín	0,005%	0,110%	13.500
Bután	0,001%	0,100%	12.300
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,018%	0,130%	16.000
Bosnia y Herzegovina	0,014%	0,120%	14.800
Botsuana	0,013%	0,120%	14.800
Brasil	1,411%	1,830%	225.100
Bulgaria	0,071%	0,210%	25.800
Burkina Faso	0,005%	0,110%	13.500
Burundi	0,001%	0,100%	12.300
Cabo Verde	0,001%	0,100%	12.300
Camboya	0,008%	0,110%	13.500
Camerún	0,014%	0,120%	14.800
Canadá	2,543%	3,100%	381.300
Chad	0,005%	0,110%	13.500
Chile	0,374%	0,610%	75.000
China	20,004%	11,750%	1.445.200
Colombia	0,197%	0,380%	46.700
Comoras	0,001%	0,100%	12.300
Costa Rica	0,063%	0,200%	24.600
Costa de Marfil	0,024%	0,140%	17.200
Croacia	0,088%	0,230%	28.300
Cuba	0,122%	0,280%	34.400
Chipre	0,035%	0,160%	19.700
Chequia	0,344%	0,570%	70.100
Rep. Democrática de Corea	0,005%	0,110%	13.500
República Democrática del Congo	0,010%	0,120%	14.800
Dinamarca	0,531%	0,800%	98.400
Yibuti	0,002%	0,100%	12.300
República Dominicana	0,069%	0,210%	25.800

Nombre del país	ONU 2025–2027	Escala aprobada 2026	
	%	%	Francos suizos
Ecuador	0,065%	0,200%	24.600
Egipto	0,182%	0,360%	44.300
El Salvador	0,013%	0,120%	14.800
Guinea Ecuatorial	0,008%	0,110%	13.500
Estonia	0,045%	0,170%	20.900
Eswatini	0,002%	0,100%	12.300
Etiopía	0,010%	0,120%	14.800
Fiyi	0,003%	0,100%	12.300
Finlandia	0,386%	0,620%	76.300
Francia	3,858%	4,510%	554.700
Gabón	0,011%	0,120%	14.800
Gambia	0,001%	0,100%	12.300
Georgia	0,009%	0,110%	13.500
Alemania	5,692%	6,380%	784.700
Ghana	0,025%	0,140%	17.200
Grecia	0,280%	0,490%	60.300
Guatemala	0,046%	0,170%	20.900
Guinea	0,004%	0,110%	13.500
Guinea-Bissau	0,001%	0,100%	12.300
Guayana	0,011%	0,120%	14.800
Hungría	0,223%	0,410%	50.400
Islandia	0,035%	0,160%	19.700
India	1,106%	1,480%	182.000
Indonesia	0,579%	0,860%	105.800
Irán (República Islámica de)	0,386%	0,620%	76.300
Irak	0,131%	0,290%	35.700
Irlanda	0,472%	0,730%	89.800
Israel	0,609%	0,890%	109.500
Italia	2,813%	3,390%	417.000
Jamaica	0,007%	0,110%	13.500
Japón	6,930%	7,580%	932.300
Jordán	0,021%	0,130%	16.000
Kazajistán	0,131%	0,290%	35.700
Kenia	0,037%	0,160%	19.700
Kuwait	0,222%	0,410%	50.400
Kirguistán	0,003%	0,100%	12.300
República Democrática Popular Lao	0,006%	0,110%	13.500
Letonia	0,050%	0,180%	22.100
Líbano	0,022%	0,140%	17.200
Lesoto	0,001%	0,100%	12.300
Liberia	0,001%	0,100%	12.300
Libia	0,040%	0,160%	19.700
Liechtenstein	0,009%	0,110%	13.500
Lituania	0,081%	0,220%	27.100
Luxemburgo	0,073%	0,210%	25.800
Madagascar	0,004%	0,110%	13.500
Malawi	0,003%	0,100%	12.300
Malasia	0,326%	0,550%	67.600
Maldivas	0,004%	0,110%	13.500
Malí	0,005%	0,110%	13.500
Malta	0,020%	0,130%	16.000
Islas Marshall	0,001%	0,100%	12.300
Mauritania	0,003%	0,100%	12.300
Mauricio	0,010%	0,120%	14.800
México	1,137%	1,520%	187.000
Micronesia (Estados Federados de)	0,001%	0,100%	12.300
Mónaco	0,011%	0,120%	14.800

Nombre del país	ONU 2025–2027	Escala aprobada 2026	
	%	%	Francos suizos
Mongolia	0,004%	0,110%	13.500
Montenegro	0,004%	0,110%	13.500
Marruecos	0,059%	0,190%	23.400
Mozambique	0,002%	0,100%	12.300
Namibia	0,007%	0,110%	13.500
Nepal	0,010%	0,120%	14.800
Países Bajos	1,298%	1.710%	210.300
Nueva Zelanda	0,302%	0,520%	64.000
Nicaragua	0,004%	0,110%	13.500
Nigeria	0,150%	0,320%	39.400
Macedonia del Norte	0,008%	0,110%	13.500
Noruega	0,653%	0,950%	116.800
Omán	0,115%	0,270%	33.200
Pakistán	0,123%	0,280%	34.400
Palaos	0,001%	0,100%	12.300
Palestina		0,100%	12.300
Panamá	0,086%	0,230%	28.300
Paraguay	0,023%	0,140%	17.200
Perú	0,145%	0,310%	38.100
Filipinas	0,198%	0,380%	46.700
Polonia	0,831%	1,160%	142.700
Portugal	0,328%	0,550%	67.600
Qatar	0,245%	0,440%	54.100
República de Corea	2,349%	2.890%	355.500
República de Moldavia	0,006%	0,110%	13.500
Rumania	0,358%	0,590%	72.600
Federación de Rusia	2.094%	2.600%	319.800
Ruanda	0,003%	0,100%	12.300
Santa Lucía	0,002%	0,100%	12.300
San Vicente y las Granadinas	0,001%	0,100%	12.300
Samoa	0,001%	0,100%	12.300
San Marino	0,002%	0,100%	12.300
Santo Tomé y Príncipe	0,001%	0,100%	12.300
Arabia Saudita	1,217%	1.610%	198.000
Senegal	0,007%	0,110%	13.500
Serbia	0,040%	0,160%	19.700
Seychelles	0,002%	0,100%	12.300
Sierra Leona	0,001%	0,100%	12.300
Singapur	0,479%	0,740%	91.000
Eslovaquia	0,149%	0,320%	39.400
Eslovenia	0,077%	0,220%	27.100
Somalia	0,002%	0,100%	12.300
Sudáfrica	0,251%	0,450%	55.300
Sudán del Sur	0,005%	0,110%	13.500
España	1,895%	2.380%	292.700
Sri Lanka	0,038%	0,160%	19.700
Surinam	0,002%	0,100%	12.300
Suecia	0,822%	1,150%	141.400
Suiza	1.029%	1.390%	171.000
República Árabe Siria	0,006%	0,110%	13.500
Tayikistán	0,003%	0,100%	12.300
Tailandia	0,341%	0,560%	68.900
Timor Oriental	0,001%	0,100%	12.300
Togo	0,002%	0,100%	12.300
Tonga	0,001%	0,100%	12.300
Trinidad y Tobago	0,033%	0,150%	18.400
Túnez	0,018%	0,130%	16.000

Nombre del país	ONU 2025–2027	Escala aprobada 2026	
	%	%	Francos suizos
Turquía	0,685%	0,990%	121.800
Turkmenistán	0,036%	0,160%	19.700
Tuvalu	0,001%	0,100%	12.300
Uganda	0,010%	0,120%	14.800
Ucrania	0,074%	0,210%	25.800
Emiratos Árabes Unidos	0,574%	0,850%	104.500
Reino Unido	3,991%	4.650%	571.900
República Unida de Tanzania	0,010%	0,120%	14.800
Uruguay	0,079%	0,220%	27.100
Uzbekistán	0,024%	0,140%	17.200
Vanuatu	0,001%	0,100%	12.300
Venezuela (República Bolivariana de)	0,069%	0,210%	25.800
Vietnam	0,159%	0,330%	40.600
Yemen	0,003%	0,100%	12.300
Zambia	0,006%	0,110%	13.500
Zimbabue	0,007%	0,110%	13.500

Miembro Asociado	ONU 2025-2027	Escala aprobada 2026	
	%	%	Francos suizos
Parlamento Andino		0,020%	2.500
Parlamento Árabe		0,030%	3.700
Parlamento Centroamericano		0,020%	2.500
Asamblea Legislativa de África Oriental		0,020%	2.500
Parlamento Europeo		0,060%	7.400
Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes		0,020%	2.500
Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental		0,020%	2.500
Parlamento Latinoamericano y Caribeño		0,020%	2.500
Parlamento del MERCOSUR		0,030%	3.700
Parlamento Panafricano		0,020%	2.500
Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental		0,020%	2.500
Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro		0,020%	2.500
Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa		0,040%	4.900
Asamblea Parlamentaria de la Francofonía		0,020%	2.500
Total		100%	12.294.900

Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

Estatutos

*Enmiendas adoptadas por la 151ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

Artículo 4

2. Cuando un Parlamento Miembro de la UIP haya cesado sus funciones, el Comité Ejecutivo examinará la situación y emitirá una opinión al Consejo Directivo. El Consejo Directivo decidirá sobre la suspensión de la afiliación de dicho Parlamento a la UIP. **Si el Consejo Directivo decide no suspender la afiliación del Parlamento, podrá excepcionalmente permitir que una entidad parlamentaria participe en la UIP como interlocutor legítimo del país, en calidad de observador sin derecho a voto. En tal caso, se condonarán las contribuciones atrasadas de dicho Parlamento y se suspenderán las contribuciones financieras futuras hasta que se restablezca un parlamento en el país, de conformidad con el Artículo 3.1.**

* * * * *

Reglamento y prácticas del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

*Enmiendas adoptadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

Artículo 1

1. El Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (en adelante denominado el Comité) estará integrado por ~~10~~ **12** miembros de los Parlamentos Miembros de la UIP, elegidos por el Consejo Directivo a título individual en función de su competencia, compromiso con los derechos humanos y disponibilidad. Deberán dominar al menos uno de los dos idiomas de trabajo de la UIP: inglés y francés. El Secretario General de la UIP se asegurará de que los candidatos que se presenten a las elecciones, los grupos geopolíticos y los Parlamentos Miembros de la UIP conozcan plenamente los requisitos mencionados.

2. Los miembros del Comité serán elegidos por un único mandato de cinco años. En caso de renuncia, pérdida del mandato parlamentario o fallecimiento de un miembro, o si se suspenden sus derechos o su afiliación al parlamento al que pertenece, su mandato finalizará automáticamente. Los miembros que se ausenten durante dos periodos de sesiones consecutivos sin motivo justificado podrán perder su puesto por decisión del Consejo Directivo, previa recomendación del Comité. En caso de pérdida de la membresía en el Comité, se elegirá a otra persona del mismo grupo geopolítico para un nuevo mandato completo de cinco años.

3. La composición del Comité deberá reflejar una distribución geopolítica equitativa de los miembros. **El Comité revisará periódicamente su composición exacta para garantizar el equilibrio regional (1).**

Añadir nota a pie de página: **“(1) En el momento de la aprobación de este Reglamento, la composición geopolítica equitativa del Comité fue definida como: tres parlamentarios de cada uno del Grupo Africano y del Grupo Doce Más, dos de cada uno del Grupo Asia-Pacífico y del GRULAC, y uno de cada uno del Grupo Árabe y del Grupo Eurasia”.**

4. El Comité en su conjunto debe tener un equilibrio de género y, ~~en principio, estar integrado por cinco~~ **seis** hombres y ~~cinco~~ **seis** mujeres. ~~En todo caso, no habrá menos de cuatro miembros de cada sexo.~~

Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

1. El 19 de octubre de 2025 se llevó a cabo la 40ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias. Reunió a 244 participantes, incluidos 158 parlamentarios (136 mujeres y 22 hombres) de 74 países, junto con representantes de diversas organizaciones internacionales.
2. La Presidenta de la Oficina de Mujeres Parlamentarias, Sra. C. López Castro, y la Vicepresidenta de la UIP -, Sra. G. Morawska-Stanecka, dieron la bienvenida a los participantes al Foro y a la 151ª Asamblea de la UIP. La Sra. López Castro presidió el 40.º período de sesiones del Foro. Las vicepresidentas y miembros de la Mesa de Mujeres Parlamentarias presidieron o relataron los debates.

Iniciativas para promover la igualdad de género

3. La Sra. M. Mophuting (Botsuana), miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, informó sobre la labor de la 53ª Sesión de la Mesa, realizada en Taskent en abril de 2025, y de la primera reunión de la 54ª Sesión de la Mesa, realizada inmediatamente antes de la 40ª Sesión del Foro. Informó a las participantes sobre los estudios regionales de la UIP sobre sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos, y las invitó a inscribirse en un innovador curso de capacitación en línea sobre seguridad digital, probado por los miembros de la Mesa, para combatir la violencia contra las mujeres en la política facilitada por la tecnología.
4. La Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán) informó sobre la labor del Grupo de Asociación de Género, incluido el seguimiento de la participación de las mujeres en las delegaciones que participaron de la 151ª Asamblea. El Grupo celebró la alta participación de mujeres en la Asamblea, pero advirtió sobre una disminución en las delegaciones con paridad de género. El Grupo también informó sobre la aplicación de la política de la UIP contra el acoso, y acogió con satisfacción la creciente concienciación y confianza en el mecanismo de respuesta establecido mediante dicha política.
5. Se informó a los participantes sobre las actividades recientes de la UIP para promover la igualdad de género. La Sra. N. Mutti (Zambia) informó sobre las deliberaciones y los resultados de la 15ª Cumbre de Presidentas de Parlamento, llevada a cabo en Ginebra el 28 de julio de 2025. La Sra. Z. Hilal, Secretaria del Foro, informó a los participantes sobre la campaña de la UIP "*Lograr la igualdad de género, acción tras acción*". Esta campaña fue lanzada en consonancia con el enfoque de la UIP en la igualdad de género como tema prioritario para 2025, un año de importantes hitos para los derechos y el empoderamiento de las mujeres. También destacó el *Plan de Acción para la Paridad de Género en el Parlamento*, adoptado en la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias celebrada en México en marzo de 2025, que sería presentado al Consejo Directivo para su aprobación durante la Asamblea. La Sra. I. Stamatović (Serbia) invitó a los participantes a asistir a la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de 2026, que se llevaría a cabo en Belgrado del 2 al 4 de junio de 2026.

Aportaciones a los trabajos de la 151ª Asamblea desde una perspectiva de género

6. Como contribución a la labor de la Asamblea, los participantes examinaron, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos titulado «*Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica*». El debate comenzó con una presentación a cargo de dos de los co- relatores del proyecto de resolución, el Sr. M. De Maegd (Bélgica) y el Sr. S. Patra (India). El debate continuó en sesión plenaria, presidido por la Sra. D.-T. Avgerinopoulou (Grecia), miembro de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, y con la Sra. T. Vardanyan (Armenia), Primera Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, como relatora.
7. En el debate, los participantes señalaron que las normas patriarcales, la discriminación y la exclusión socioeconómica se combinaban para crear desigualdades estructurales que impulsaban las adopciones ilegales. Dichas desigualdades se agravaban aún más en tiempos de conflicto y desplazamiento. Las vulnerabilidades que conducían a estas prácticas estaban fuertemente condicionadas por el género, ya que las madres biológicas estaban especialmente expuestas a desinformación cuando eran jóvenes, solteras, pobres, pertenecían a una minoría o a un grupo indígena, tenían antecedentes migratorios o enfrentaban otras formas de exclusión. Los participantes pidieron el reconocimiento formal de la adopción internacional ilegal como una forma de trata y su inclusión en las iniciativas contra la trata con un enfoque basado en los derechos y centrado en las víctimas. Subrayaron la necesidad de armonizar los marcos jurídicos nacionales con las normas internacionales, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

contra la Mujer (CEDAW), fortalecer los mecanismos de seguimiento y establecer sistemas sólidos de apoyo a las víctimas que brinden asistencia psicológica y jurídica. Destacaron la importancia de la sensibilización y el desarrollo de capacidades de los agentes del orden, los trabajadores sociales y los jueces para ayudar a detectar y prevenir estas prácticas. Hicieron hincapié en que la no discriminación y la igualdad de género deben orientar una respuesta holística que aborde las desigualdades estructurales y de género que subyacen a las adopciones ilegales, garantice la justicia para las mujeres y las niñas afectadas, ya sean madres biológicas o adoptivas o niñas adoptadas, y fortalezca los esfuerzos de prevención.

8. El debate dio como resultado la formulación de tres enmiendas al proyecto de resolución de la Comisión Permanente. Posteriormente, todas las enmiendas propuestas por el Foro fueron integradas en el proyecto de resolución, lo que reforzó la perspectiva de género del texto.

Panel de debate titulado *Transformar el liderazgo: superar los nuevos desafíos ligados a la igualdad de género*

9. Los debates se centraron en cómo las mujeres líderes gestionan y transforman el liderazgo en medio de las persistentes y emergentes barreras de género que impiden la participación política. Compartieron experiencias personales de superación de obstáculos, apoyo a otras mujeres y promoción de la igualdad de género mediante un liderazgo transformador y la solidaridad.

10. El panel de debate fue abierto con las presentaciones de la Sra. S. Kuugongelwa-Amadhila (Namibia), la Sra. C. Roth (Alemania) y la Sra. A. Ellis (Directora Sénior de Asociaciones y Redes Estratégicas en el Laboratorio de Futuros Globales Julie Ann Wrigley, Instituto Global de Sostenibilidad e Innovación de la ASU).

11. Las participantes coincidieron en que la persistencia de las normas patriarcales seguía condicionando el liderazgo de las mujeres y su acceso al poder. Describieron sus trayectorias de liderazgo, marcadas por luchas en las que la reacción violenta y la violencia, en ocasiones, derivaron en autocensura y daño psicológico. Exigieron la transformación de las culturas de liderazgo como una responsabilidad compartida, apoyada por la alianza de los hombres. Las experiencias de liderazgo en tiempos de crisis, así como en movimientos de liberación, revelaron cómo las dinámicas de género condicionan la exposición, la resiliencia y las respuestas inclusivas en las negociaciones de paz, la acción humanitaria y las transiciones políticas. Las participantes pidieron reformas institucionales que reconozcan la igualdad de cuidados, el trabajo flexible y la mentoría como estrategias importantes para apoyar y sostener el liderazgo de las mujeres. Establecer mecanismos sólidos para prevenir y abordar la violencia de género en todas sus formas, incluida la violencia basada en la tecnología, también era una medida necesaria para favorecer el liderazgo de las mujeres. Se prestó especial atención a la inclusión de mujeres de comunidades marginadas y minoritarias, sobrevivientes de violencia, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes y mujeres jóvenes, garantizando que la toma de decisiones refleje todo el espectro de las realidades de las mujeres. Se destacó el liderazgo feminista como una práctica colectiva y restaurativa de poder compartido, responsabilidad mutua y resiliencia.

12. El Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP y Presidente de la Junta Mundial de International Gender Champions (IGC), junto con la Sra. C. Kraft-Buchman, Directora Ejecutiva y Fundadora de Women at the Table, presentaron la segunda edición de la *Guía para una Asamblea sensible a la igualdad de género*.

Elecciones para la Mesa de las Mujeres Parlamentarias

13. El Foro eligió a la Sra. S. Claydon (Australia) para ocupar el puesto vacante del Grupo Asia-Pacífico, por un mandato que se extenderá hasta marzo de 2027.

Mesa de las Mujeres Parlamentarias

14. La Mesa se reunió los días 19 y 22 de octubre de 2025. La sesión del 19 de octubre se dedicó a la preparación de la 40ª Sesión del Foro, y la del 22 de octubre hizo un balance de los resultados de la 151ª Asamblea desde una perspectiva de género y revisó los preparativos para la próxima sesión del Foro y la labor futura. La Mesa celebró los recientes avances hacia la paz en Gaza y expresó su solidaridad con las mujeres de Gaza y otras zonas afectadas por el conflicto. Los miembros destacaron la urgente necesidad de una mayor participación y liderazgo de las mujeres en los procesos de paz. Solicitaron que cualquier evento futuro de la UIP sobre la paz se centre especialmente en las mujeres y su papel clave como promotoras de la paz.

Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se llevó a cabo el 20 de octubre de 2025. Reunió a más de 100 participantes, entre ellos 61 parlamentarios (21 mujeres y 40 hombres jóvenes) de 48 países, así como representantes de organizaciones asociadas. Fue presidido por la Sra. Julieta Sierra (Uruguay), quien, como la miembro más joven de la Mesa presente, reemplazó a la Presidenta de la Mesa de Jóvenes Parlamentarios.

En su discurso inaugural, la Sra. Sierra elogió a los líderes de la UIP por su constante apoyo al movimiento juvenil de la UIP. Subrayó que, ante el auge de los movimientos de la Generación Z que desafían los sistemas políticos en todo el mundo, la misión del Foro de amplificar las voces de la juventud era más vital que nunca. Instó a los participantes a utilizar todas las herramientas disponibles durante la Asamblea de la UIP para aportar la perspectiva de los jóvenes a los debates y resultados.

La Vicepresidenta de la UIP se dirigió al Foro y elogió a los jóvenes parlamentarios por su liderazgo en la promoción de la igualdad de género. Destacó el éxito de la XI Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, celebrada en Perú en septiembre de 2025, en la que se logró por primera vez la paridad de género entre los participantes. Subrayó la naturaleza mutuamente complementaria del empoderamiento juvenil y la igualdad de género e instó a los participantes a seguir impulsando conjuntamente ambas causas. La Secretaría General de la UIP también se dirigió al Foro, destacando las nuevas perspectivas y soluciones que los jóvenes parlamentarios aportaron a los desafíos globales, incluidas las crisis humanitarias.

Los jóvenes parlamentarios informaron al Foro sobre los avances recientes en la promoción de la participación juvenil en sus países. Entre los aspectos más destacados se encuentran los esfuerzos para empoderar a los jóvenes parlamentarios que ya ocupan cargos, incluyendo la capacitación, como en Chad. También elogiaron los ejemplos de jóvenes parlamentarios nombrados para puestos de liderazgo político en sus países y los nuevos esfuerzos para reducir la edad mínima para postularse a un cargo, como en Perú. También se destacaron las nuevas iniciativas para crear grupos parlamentarios juveniles, como en Filipinas.

Los jóvenes parlamentarios hicieron referencia a los movimientos juveniles de la Generación Z que se están gestando en países de todo el mundo y advirtieron que el mundo avanza demasiado lento en materia de inclusión. No escuchar estas voces ni incluir a más jóvenes y mujeres jóvenes en la política solo erosionará aún más la confianza. Tras observar nuevos datos de la UIP que muestran que la proporción de jóvenes parlamentarios se ha estancado desde 2023, pidieron una mayor acción para recuperar el impulso y promover la representación juvenil.

El Foro aprobó la nominación hecha por el Grupo Africano de la Sra. J. Quashie (Ghana) para convertirse en miembro de la Mesa de Jóvenes Parlamentarios para el período 2025-2027.

Contribuyendo a la labor de la 151ª Asamblea, los jóvenes parlamentarios analizaron el tema del Debate General: *Reafirmar las normas humanitarias y respaldar la acción humanitaria en tiempos de crisis*, desde la perspectiva de la juventud. Subrayaron que la acción humanitaria es una cuestión de justicia, dignidad y equidad intergeneracional. Pidieron un mayor apoyo internacional a los jóvenes afectados por crisis, especialmente en materia de educación, empleo y otras oportunidades económicas. Ofrecieron ejemplos de los esfuerzos de sus países en este sentido, y muchos destacaron el apoyo a los jóvenes de Gaza. Muchos también pidieron que los sistemas humanitarios se adapten a nuevas amenazas como la desinformación, el uso indebido de la inteligencia artificial y las crisis climáticas.

El informe de la visión general de los jóvenes sobre el proyecto de resolución considerado en la Asamblea sobre *El reconocimiento y apoyo a las víctimas de la adopción internacional ilegal y la adopción de medidas para prevenir esta práctica*, fue presentado por el ex miembro de la Mesa de Jóvenes Parlamentarios, Sr. K. Ait Mik (Marruecos). Los jóvenes parlamentarios enfatizaron la importancia del reconocimiento y el apoyo a las víctimas de la adopción ilegal, tanto a las personas adoptadas como a sus familias. Pidieron un mayor apoyo psicológico, programas de reintegración, campañas de concienciación pública, incluso a través de plataformas digitales, y salvaguardias para asegurar la confidencialidad de los niños. También pidieron mayores esfuerzos para prevenir esta práctica a través de una legislación fortalecida, una mayor supervisión de los mecanismos de verificación y una mayor cooperación internacional. Destacaron el papel de los jóvenes parlamentarios, en particular, para ser campeones de la promoción y la innovación en este tema.

En preparación para la 152ª Asamblea de la UIP, el Foro designó al Sr. H. Ebrahim (Bahrén) como relator para la juventud de la resolución propuesta sobre *El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posconflicto y el restablecimiento de una paz justa y duradera*. Aportando sus perspectivas juveniles, los jóvenes parlamentarios pidieron una mayor institucionalización de la participación de los jóvenes en los esfuerzos de consolidación de la paz y reconciliación, y la implementación de la resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre juventud, paz y seguridad. El Foro también designó al Sr. W. Soto (Perú) como relator de los jóvenes para la resolución propuesta sobre *Construir una economía mundial justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la evasión fiscal corporativa*. Sobre este tema, los participantes destacaron la importancia del desarrollo de capacidades para que los jóvenes parlamentarios examinen mejor la situación del comercio internacional y luchar contra la evasión fiscal, inclusive en asociación con la sociedad civil y otras partes interesadas.

El Foro celebró una sesión de preguntas y respuestas sobre la nueva campaña de la UIP «Lograr la igualdad de género, acción tras acción», explorando sus sinergias con la campaña «¡Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!». Los jóvenes parlamentarios destacaron que la igualdad de género y el empoderamiento juvenil se refuerzan mutuamente y pidieron aunar esfuerzos para garantizar una mayor inclusión de los jóvenes, así como de otros grupos en situación de marginación y vulnerabilidad. Ese mismo día, la Mesa de Jóvenes Parlamentarios se reunió para evaluar la participación juvenil en la 151ª Asamblea. Apoyando la implementación del reciente cambio normativo que reduce la edad para ser considerado joven parlamentario de menos de 45 a menos de 40 años, instaron a los parlamentos y grupos geopolíticos a garantizar que cada delegación a las Asambleas de la UIP incluya al menos a un parlamentario menor de 40 años. Esto permitiría alcanzar de nuevo el objetivo del Foro de que el 25% de los delegados sean jóvenes parlamentarios. También acordaron una distribución de funciones entre los miembros de la Mesa para participar en diversas Mesas y órganos, así como procedimientos para abordar el reciente cambio en los Estatutos y Reglamentos de la UIP que permite al Foro proponer enmiendas a las resoluciones de las Comisiones Permanentes. En cuanto a las próximas actividades, los miembros de la Mesa debatieron el tema de la 12ª Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP y acordaron centrarse en los derechos humanos. También debatieron el tema de una futura sesión informativa de la Serie de Empoderamiento, acordando una sesión de formación para jóvenes parlamentarias sobre seguridad digital.

Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

Se realizaron dos sesiones del Comité los días 20 y 22 de octubre de 2025.

La Secretaría presentó un nuevo Agente de IA diseñado para facilitar las presentaciones, el análisis de datos y la elaboración de informes del Comité, acompañado de un código de ética que rige su uso. Los miembros escucharon un informe de la Secretaría sobre los acontecimientos regionales en la Franja de Gaza desde la 150ª Asamblea. Este informe incluyó un resumen estadístico de las víctimas y la crisis humanitaria en la Franja de Gaza, así como de los esfuerzos de la comunidad internacional por alcanzar un alto el fuego.

El Comité escuchó una presentación del Sr. D. Fernández Puyana, Embajador y Observador Permanente de la Universidad de las Naciones Unidas para la Paz ante las Naciones Unidas en Ginebra, sobre educación para la paz y la convivencia. Animó a los parlamentos a adoptar decretos que promuevan la educación para la paz, crear comités interpartidarios sobre convivencia e integrar la educación para la paz en el currículo nacional. El Sr. Puyana destacó que invertir en educación para la paz contribuye a la seguridad y al diálogo, recordando la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de 1999 y la Declaración sobre el Derecho a la Paz de 2016, e hizo un llamado a la coherencia entre las Naciones Unidas y los parlamentos.

En el debate, los miembros coincidieron en que la educación es fundamental para fomentar la tolerancia y restablecer la confianza, pero observaron que el currículo educativo debe reflejar la realidad sobre el terreno y estar vinculado a avances políticos tangibles. Varios miembros destacaron las dificultades para promover la educación para la paz bajo la ocupación y la pérdida de confianza entre las generaciones más jóvenes, señalando que la educación para la paz debe ir de la mano con

los esfuerzos para restablecer la fe en el derecho y las instituciones internacionales. Estos puntos fueron debatidos en el contexto más amplio de Gaza y el Territorio Palestino Ocupado, donde es crucial garantizar que las iniciativas educativas estén en consonancia con la evolución humanitaria y política.

Los miembros expresaron su profunda preocupación por los informes sobre la continuación de las hostilidades en la Franja de Gaza a pesar del anuncio de un alto el fuego. Instaron a la consolidación de un alto el fuego sostenible, verificable e incondicional para prevenir una mayor destrucción y hambruna, y reiteraron la importancia de respetar el derecho internacional y garantizar la prestación segura, permanente y sin trabas de la asistencia humanitaria. Los miembros enfatizaron que la ayuda humanitaria nunca debe ser objeto de negociación. El Comité reafirmó que solo una solución justa y creíble de dos Estados, poner fin a la ocupación y garantizar la soberanía palestina, la seguridad de ambos pueblos y la protección de los civiles y los trabajadores humanitarios puede sentar las bases para una paz justa y duradera.

El Comité también examinó cuestiones organizativas, incluido el debate en curso sobre su composición y modalidades de trabajo. En la resolución «*El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*», aprobada el 9 de abril de 2025 en la 150ª Asamblea en Taskent, el párrafo dispositivo 17 presenta una propuesta elaborada por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional relativa a la reestructuración del Comité de Asuntos del Medio Oriente.

Los miembros recordaron que la Secretaría había distribuido una primera propuesta en febrero de 2025, debatida durante las reuniones informales y formales del Comité en la 150ª Asamblea. En ese momento se expresaron inquietudes respecto al alcance, la continuidad y la representatividad del Comité. En respuesta, la Secretaría distribuyó en septiembre de 2025 un borrador de nota informativa con una versión enmendada de la reestructuración propuesta. La propuesta enmendada prevé doce miembros electos, distribuidos equitativamente entre los grupos geopolíticos y garantizando la paridad de género; los dos miembros ex officio actuales (Israel y Palestina); invitaciones permanentes a las Mesas de Mujeres y Jóvenes Parlamentarios; y la elección de un Presidente y un Vicepresidente por períodos renovables de un año. También prevé seleccionar, en cada Asamblea, una prioridad temática y una regional; convocar audiencias y misiones según corresponda; y establecer un Grupo de Facilitadores para Israel y Palestina, inspirado en parte en la práctica de la UIP para Chipre, para mantener el diálogo e informar al Comité.

Durante la segunda sesión, los miembros continuaron debatiendo la propuesta de reestructuración. Subrayaron la necesidad de preservar la centralidad de la cuestión palestina-israelí en el mandato del Comité, expresando su preocupación por la posibilidad de que la creación de un grupo más reducido de facilitadores redujera dicho enfoque. Varios miembros destacaron que el Comité debería seguir siendo el principal foro de diálogo sobre el conflicto y que todos sus miembros deberían participar en las deliberaciones sobre esta cuestión fundamental. Los miembros también reafirmaron la importancia de mantener el equilibrio geopolítico, la paridad de género y la diversidad de representación, así como de garantizar que el mandato del Comité siga reflejando su propósito fundacional, adaptándose a las nuevas dinámicas regionales. Se sugirió ampliar la composición del Comité para lograr un mayor equilibrio entre los grupos geopolíticos, y que cualquier reestructuración debería fomentar la participación.

Durante el intercambio, los miembros expresaron su preocupación por la continua ausencia del representante ex officio de Israel en las recientes reuniones. Convinieron en que el Presidente del Comité solicitara formalmente a ambos miembros ex officio de Israel y Palestina aclaraciones sobre su compromiso con la labor del Comité y el mandato de cada representante designado. También acordaron que se invitara a ambos miembros ex officio a reafirmar su compromiso con una participación constructiva.

Los miembros enfatizaron que la cuestión palestina-israelí debe seguir siendo el eje central de la agenda del Comité, en consonancia con su propósito histórico y con las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas y respaldadas por la UIP. Los miembros pidieron una clara reafirmación del apoyo a la solución de dos Estados, instando al Comité a emitir una declaración a favor de un alto el fuego inmediato, el acceso humanitario y la reanudación del diálogo político. También subrayaron la necesidad de que el Comité actúe con mayor rapidez y visibilidad entre las Asambleas, incluso mediante la diplomacia parlamentaria y la comunicación con el Comité Ejecutivo.

La Secretaría informó a los miembros sobre la preparación de un informe sobre la participación histórica de la UIP en Oriente Medio y sobre el proyecto de plan de trabajo para 2025-2026, que incluye la organización de un retiro del Comité a principios de 2026. Este retiro brindaría a los miembros la

oportunidad de reflexionar sobre los métodos de trabajo y las actividades futuras del Comité. Los miembros acordaron que el retiro se celebraría antes de la próxima reunión formal del Comité, durante la 152.^a Asamblea, en abril de 2026, lo que brindaría una oportunidad oportuna para reflexionar sobre los métodos de trabajo, la orientación y la pertinencia del Comité.

Los miembros también recibieron información de representantes del Centro Global Rey Hamad para la Coexistencia y la Tolerancia sobre los preparativos para el Día Internacional de la Coexistencia Pacífica, que se celebrará en Bahréin. Los miembros acogieron con satisfacción la iniciativa y coincidieron en que tanto el retiro como el Día Internacional de la Coexistencia Pacífica serían oportunidades oportunas y complementarias para fortalecer el diálogo, la cooperación y la visibilidad de la labor del Comité.

Informe del Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 216.^a Sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

El Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el 21 de octubre de 2025.

Medidas adoptadas en relación con determinadas cuestiones humanitarias

El Comité examinó los acontecimientos ocurridos desde su sesión anterior en abril de 2025 e informó sobre las medidas adoptadas por sus miembros.

El Comité recibió información actualizada sobre las iniciativas parlamentarias en Tailandia para erradicar la apatridia y proteger a los refugiados. Recientes medidas legislativas llevaron al gobierno a decidir simplificar y agilizar el proceso de solicitud de nacionalidad tailandesa o residencia permanente para unas 480.000 personas apátridas. Además, por iniciativa del Parlamento tailandés, el gobierno adoptó una resolución que otorgará a unos 81.000 refugiados de larga estancia de Myanmar el derecho a trabajar en Tailandia. También se tomaron medidas en el Parlamento para concienciar sobre la necesidad de combatir la práctica de la represión transnacional contra refugiados y solicitantes de asilo en Tailandia.

El Comité también escuchó acerca de las iniciativas adoptadas para brindar asistencia a ex parlamentarios de Afganistán que actualmente se encuentran en riesgo.

El Comité acogió con satisfacción las iniciativas comunicadas por los representantes de Tailandia y Malta.

Revisión de situaciones específicas de interés humanitario

El Comité recibió información actualizada sobre la evolución reciente de las situaciones de preocupación humanitaria y prestó especial atención a la situación en la República Democrática del Congo (RDC). Además de recibir información de ACNUR, el Comité celebró una audiencia con la delegación de la RDC, encabezada por el Presidente del Senado de la RDC, Sr. J.-M. Sama Lukonde Kyenge.

El Presidente informó al Comité sobre la grave situación humanitaria que atraviesa la República Democrática del Congo. Actualmente, hay cerca de 7,3 millones de desplazados internos en el país, la gran mayoría —alrededor del 80%— en la zona oriental del país. Las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur siguen registrando la mayor afluencia de desplazados como consecuencia de los continuos combates. El flujo constante de desplazamientos, los retornos temporales y los repetidos redesplazamientos suponen una pesada carga para las comunidades de acogida y los servicios urbanos periféricos. La violencia contra mujeres y niños sigue siendo elevada en la zona oriental de la República Democrática del Congo, mientras que el número de incidentes que involucran a agentes humanitarios también es preocupante, con 126 incidentes identificados entre agosto y septiembre de 2025. Esta situación se ha visto agravada por emergencias de salud pública, como el ébola, el cólera y el sarampión. La cuestión del acceso humanitario también fue planteada como una preocupación, especialmente en zonas ocupadas o controladas por grupos armados. Esto sigue obstaculizando la prestación y la continuidad de las operaciones humanitarias, dejando a amplios segmentos de la población sin asistencia. El Presidente instó a la comunidad parlamentaria mundial a crear conciencia

sobre la crisis humanitaria en la República Democrática del Congo y a intensificar las acciones para brindar apoyo financiero a las actividades en curso, así como apoyo a la asistencia humanitaria, en particular en las áreas de seguridad alimentaria, salud, nutrición, vivienda, artículos para el hogar y educación.

El Comité expresó su profunda preocupación por el devastador panorama humanitario en la República Democrática del Congo, especialmente por el grave impacto que los recientes recortes de financiación a la ayuda humanitaria a nivel mundial han tenido en la respuesta humanitaria en el país. En 2025, solo se recibieron 389 millones de dólares estadounidenses de los 2500 millones necesarios para la asistencia humanitaria en la República Democrática del Congo. El Comité destacó el papel fundamental que desempeñan los actores humanitarios en la República Democrática del Congo, especialmente en la prestación de ayuda y asistencia a las personas que se encuentran en zonas de difícil acceso. El Comité también destacó la importancia de poner a disposición de las víctimas mecanismos para solicitar asistencia, incluyendo asistencia jurídica y apoyo médico y psicológico. Los miembros del Comité recordaron también que el respeto del DIH en la República Democrática del Congo es crucial para reducir los ataques a hospitales y escuelas, que continúan produciéndose en medio del conflicto en curso.

El Comité insta a los Parlamentos Miembros de la UIP a que concienticen sobre la situación humanitaria en la República Democrática del Congo dentro de sus instituciones y grupos geopolíticos y a que alienten a sus gobiernos a aumentar el apoyo financiero y material a los esfuerzos de respuesta humanitaria.

Compromisos parlamentarios para acabar con la apatridia

El Comité analizó las iniciativas para erradicar la apatridia, centrándose en la apatridia infantil. Escuchó a expertos de ACNUR sobre las repercusiones de la apatridia en los niños, incluyendo la falta de identidad legal, protección y sentido de pertenencia, así como las barreras a la educación y la atención médica. El Comité consideró medidas para prevenir la apatridia infantil, incluyendo la importancia de adoptar marcos legislativos que promuevan el registro universal de nacimientos. El Comité también identificó la necesidad de una implementación más efectiva de la [Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961](#) con miras a erradicar la apatridia infantil. Tras el debate, los miembros del Comité decidieron que la sesión abierta del Comité de DIH en la 152ª Asamblea de la UIP se centraría en el tema de la apatridia.

El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos

El Comité continuó examinando las conclusiones del informe del CICR titulado "[El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos](#)". Durante esta sesión, los miembros del Comité intercambiaron opiniones con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre la protección de las instalaciones médicas, centrándose en la protección de los hospitales en los conflictos armados. Los miembros expresaron su preocupación por el creciente número de ataques o usos indebidos de los hospitales con fines militares en los conflictos armados actuales, lo que socava la protección específica que el DIH otorga a los establecimientos médicos. El Comité reconoció que la intervención parlamentaria es esencial para que esta protección sea efectiva mediante la aplicación de las normas pertinentes del DIH en la legislación y las políticas nacionales.

El Comité también destacó la pertinencia de la [Iniciativa global en curso para revitalizar el compromiso político con el derecho internacional humanitario](#), lanzada por el CICR junto con otros seis países en septiembre de 2024. Los miembros acordaron crear conciencia sobre la Iniciativa global dentro de sus parlamentos y grupos geopolíticos, y utilizar los canales parlamentarios para alentar a sus gobiernos a unirse a la Iniciativa, si aún no lo han hecho, y participar en sus líneas de trabajo, en particular las de "Prevención y buenas prácticas" y "Comités nacionales de DIH".

El Comité también decidió los temas de su futura serie de seminarios web sobre DIH: el cumplimiento del DIH en la aplicación de medidas antiterroristas; el DIH y el medio ambiente natural; y las medidas de preparación para cumplir con el DIH en conflictos a gran escala, incluida la detención y el recuento de los desaparecidos y los muertos.

Tratados humanitarios sobre desarme

El Comité continuó su labor de sensibilización sobre los principales tratados de desarme humanitario. Durante esta sesión, el Comité centró sus debates en la [Convención sobre Municiones en Racimo](#) (CMR). La Unidad de Apoyo a la Implementación de la CMR ofreció una sesión informativa sobre la

CMR. El Comité consideró diversas medidas mediante las cuales los parlamentos pueden apoyar la universalización y la implementación nacional de la Convención. Estas incluyen promover la adhesión y ratificación de la CMR; fortalecer la legislación nacional sobre la prohibición del uso, la producción, la transferencia y el almacenamiento de municiones en racimo; asignar recursos para la limpieza de zonas contaminadas, la asistencia a las víctimas y la educación sobre los riesgos; promover la concienciación pública sobre las repercusiones humanitarias de las municiones en racimo; y participar en el diálogo interparlamentario para promover la universalización, intercambiar prácticas legislativas y experiencias de implementación, y mantener la atención política.

Miembros del Comité

El Comité reeligió como Presidente al Sr. A. Farrugia (Malta) por otro mandato de un año.

El Comité tomó nota de la ausencia de uno de sus miembros del grupo de Eurasia durante tres sesiones consecutivas y decidió, de conformidad con su reglamento, declarar vacante el puesto.

Informe del Comité de Salud

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

El Comité de Salud realizó su primera sesión el 19 de octubre con la asistencia de diez miembros. Ese mismo día, el Comité también mantuvo un diálogo con socios técnicos sobre salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR). El Comité eligió a la Sra. O. Ataniyazova (Uzbekistán) como Presidenta por un mandato de un año.

El Comité fue informado sobre la labor de la UIP en materia de salud y la participación de su Grupo Consultivo sobre Salud, que se ha extendido durante casi veinte años y se ha centrado en la equidad en salud y en abordar las barreras de acceso a los servicios de salud. Continuando con estos esfuerzos, el Comité debatió la participación parlamentaria en la cobertura universal de salud (CUS) en seguimiento de la resolución de la UIP de 2019 *Lograr la cobertura universal de salud para 2030: el papel de los parlamentos en la garantía del derecho a la salud*. Debatió las opciones de participación, destacando la importancia de complementar los datos mundiales con buenas prácticas y ejemplos de acción parlamentaria a nivel de país, teniendo en cuenta los diferentes contextos nacionales. Subrayó la importancia de la cooperación, en particular en tiempos de crisis, así como la equidad y la resiliencia como prioridades transversales, al tiempo que reconoció la necesidad de concentrar sus esfuerzos en un número limitado de cuestiones de alto impacto. El Comité solicitó a la Secretaría de la UIP que propusiera una hoja de ruta para implementar actividades en el período previo a la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cobertura Sanitaria Universal de 2027.

El Comité reflexionó además sobre los resultados de su diálogo con socios técnicos sobre salud sexual y reproductiva (SDSR), una de las áreas más controvertidas de la atención médica debido a la fragmentación de la arquitectura y la financiación de la salud mundial, los entornos políticos regresivos, la devaluación de la ciencia y la creciente invisibilización de la agenda de SDSR en un contexto de crisis simultáneas. El debate reveló numerosas prioridades en SDSR, destacando la complejidad de sus interconexiones y la importancia de vincularlas con cuestiones estructurales en relación con la equidad, la resiliencia y los contextos socioeconómicos. El Comité destacó la importancia de escuchar y trabajar con las personas, de centrarse en la juventud y de promover la educación y la sensibilización. Compartió ejemplos de legislación como instrumento para proteger los derechos, abordar las prácticas nocivas y mejorar el acceso a los servicios de SDSR, incluso mediante la armonización a nivel regional.

Por último, el Comité discutió su plan de trabajo para el próximo año, incluyendo el compromiso con la salud de los adolescentes y conexiones más estrechas con los parlamentos a través de visitas de campo.

Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

***Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)***

El 21 de agosto de 2025, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) realizó un seminario web para conmemorar el Día Internacional de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. El evento se centró en la educación como herramienta para la prevención, la reconciliación y el empoderamiento. Reunió a representantes de una veintena de parlamentos nacionales, así como a expertos de organizaciones internacionales, la sociedad civil y víctimas del terrorismo, quienes compartieron sus experiencias y perspectivas. Los debates destacaron que la educación debe ir más allá de los enfoques centrados en la seguridad para promover la inclusión, la igualdad y el pensamiento crítico, fortaleciendo así la cohesión social y la resiliencia. Los participantes subrayaron la importancia de integrar las voces y los testimonios de las víctimas en los sistemas educativos como forma de restaurar la dignidad y contrarrestar las narrativas extremistas. El debate también destacó el papel crucial de los parlamentos en la protección del derecho a la educación, la asignación de recursos adecuados y la garantía de que las escuelas sigan siendo espacios seguros incluso en contextos afectados por el terrorismo. La sesión concluyó que invertir en educación y amplificar las voces de las víctimas son esenciales para prevenir la radicalización, promover la sanación y proteger el futuro común de la humanidad.

Durante la 151ª Asamblea de la UIP, el Grupo Consultivo de Alto Nivel celebró su decimonovena sesión el 19 de octubre de 2025. La sesión fue presidida por la Sra. M. Guerra Castillo (México), Presidenta del Grupo. En su discurso de apertura, destacó el papel fundamental del Grupo como plataforma para el diálogo parlamentario y el intercambio de políticas en la lucha global contra el terrorismo y el extremismo violento. Señaló que el terrorismo sigue evolucionando, aprovechando las crisis humanitarias, sociales y ambientales, y abogó por un liderazgo parlamentario sólido, basado en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

El Secretario General de la UIP, Sr. M. Chungong, prosiguió con sus palabras de apertura, reafirmando el compromiso de la UIP de apoyar a los parlamentos en el desarrollo de respuestas eficaces y basadas en los derechos contra el terrorismo. Elogió la constante dedicación del Grupo para abordar uno de los desafíos más complejos del mundo y elogió el liderazgo de la Presidenta para mantener al Grupo Consultivo de Alto Nivel activo y orientado a los resultados. Destacó que el terrorismo está cada vez más vinculado a las crisis sociales, económicas y ambientales, y citó al Sahel como una región donde la degradación ambiental, la inseguridad y la falta de oportunidades han creado condiciones para el desplazamiento y la radicalización. El Sr. Chungong destacó el papel indispensable de los parlamentos en la formulación de respuestas mediante la legislación, la supervisión y la asignación de recursos, y destacó que la verdadera seguridad debe basarse en la inclusión y la oportunidad.

El Grupo celebró entonces una audiencia de expertos sobre cambio climático, escasez de recursos y extremismo violento, centrándose en la seguridad, desplazamiento y riesgos comunitarios derivados de la degradación ambiental. El Sr. S. Stroobants (Instituto para la Economía y la Paz, IEP) presentó las conclusiones del Informe de Amenazas Ecológicas del IEP, que muestran que las presiones ecológicas —en particular en África subsahariana y la región MENA— están cada vez más vinculadas a los conflictos y la inestabilidad. Explicó que el cambio climático actúa como un "amplificador de amenazas", intensificando las vulnerabilidades causadas por la escasez de alimentos y agua, la gobernanza débil y las presiones demográficas. El Sahel fue identificado como un foco global donde convergen la degradación ambiental, la inseguridad y la mala gobernanza, creando condiciones propicias para el reclutamiento extremista. El Sr. Stroobants enfatizó la importancia de construir resiliencia a través del marco de Paz Positiva del IEP.

La Sra. C. Wong (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) reforzó estas conclusiones, describiendo el cambio climático como un multiplicador de riesgos que agrava la inestabilidad y permite a los grupos extremistas explotar las crisis de recursos y las deficiencias de gobernanza. Compartió ejemplos de Somalia, Malí y el Sahel, donde los grupos armados han convertido el estrés ambiental en una herramienta económica y política. Basándose en el estudio "Journey to Extremism" (El camino hacia el extremismo) del PNUD, señaló que la falta de oportunidades económicas, y no la ideología, es el principal factor que impulsa el reclutamiento en grupos violentos. La Sra. Wong pidió un mayor acceso a la financiación climática en contextos frágiles y que los programas de reintegración incluyan medios de vida resilientes al clima, destacando la labor del PNUD con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para apoyar el retorno de las poblaciones desplazadas a sus hogares.

La reunión se centró entonces en la implementación de *El Llamado del Sahel*. La Presidenta expuso el enfoque holístico de la iniciativa, que integra cinco áreas prioritarias: seguridad, educación, medio

ambiente, comunidad y desarrollo. Señaló la necesidad de nombrar nuevos facilitadores para el comité ad hoc, y se nombró a los siguientes miembros: Sr. J.O. Makali (Kenia) para Seguridad; Sra. R. Abouras (Libia) para Desarrollo; Sr. A. Alharbi (Arabia Saudita) para Educación; Sra. A. Rasheed (Maldivas) para Comunidad; y Sra. L. Saint-Paul (Francia) para Medio Ambiente.

El Presidente también propuso que los miembros del Grupo Consultivo de Alto Nivel (HLAG) realizaran visitas parlamentarias a países del Sahel como parte de la iniciativa *"el Llamado del Sahel"*. Estas visitas permitirían una interacción directa con los parlamentos nacionales para comprender mejor los desafíos locales, compartir experiencias y fortalecer la cooperación en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. Las misiones tendrían como objetivo promover la confianza, la visibilidad y la acción conjunta, especialmente dada la limitada capacidad de muchos parlamentos sahelianos para participar en las actividades de la UIP. También incluirían intercambios con líderes comunitarios, la presentación del marco de Paz Positiva y la exploración de cómo programas exitosos, como la iniciativa de educación y rehabilitación de la Dra. Fátima Akilu en Nigeria, podrían replicarse en otros países. La propuesta refleja el compromiso del Grupo con la colaboración práctica sobre el terreno que fortalezca la paz, el desarrollo y la resiliencia en la región.

El 20 de octubre de 2025, el Grupo Consultivo de Alto Nivel organizó un panel de debate sobre la compleja intersección de la migración, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. El debate subrayó que este desafío global se centra principalmente en la explotación de las personas desplazadas, en particular de los niños no acompañados, por parte de redes delictivas.

La Presidenta observó que las narrativas políticas y mediáticas a menudo confunden la migración con la inseguridad y el terrorismo, ocultando las causas estructurales subyacentes, como la pobreza y el cambio climático. Los expertos aportaron ideas clave: el Sr. A. Luzzi (UNODC) describió la aparición de "ecosistemas terroristas criminales" y la creciente confusión entre la financiación del terrorismo y la delincuencia organizada, especialmente en el Sahel, e instó a la creación de "redes de legalidad" basadas en los derechos humanos. La Sra. S. Kuzucu (ACNUR) insistió en que las medidas contra la trata de personas no deben socavar el derecho de asilo, citando la Directiva de Protección Temporal de la Unión Europea como un ejemplo positivo. Hizo hincapié en que la gobernanza efectiva de la migración depende en tres pilares: protección, prevención y asociación. El Sr. S. Stroobants (Instituto para la Economía y la Paz) presentó datos que refutan la supuesta relación entre la migración y el terrorismo, y señaló que la radicalización suele ocurrir rápidamente entre las poblaciones marginadas. Abogó por fortalecer la resiliencia institucional mediante la promoción de la Paz Positiva.

El debate se centró entonces en las perspectivas regionales y las soluciones prácticas. Representantes de la región del Sahel describieron cómo el tráfico ilícito de oro, combustible y otros recursos sigue financiando el terrorismo, y solicitaron el establecimiento de una Comisión Permanente en el seno de la UIP y una mayor coordinación con mecanismos regionales como la Alianza de los Estados del Sahel (AES). Otros delegados destacaron el elevado coste humano y económico del terrorismo en Asia y Europa, y la urgente necesidad de armonizar los marcos jurídicos, combatir la corrupción y proteger a los grupos vulnerables de la explotación por parte de las redes delictivas. Al concluir la sesión, la Presidenta enfatizó que estas amenazas transnacionales requieren una acción internacional inmediata y coordinada, y que los parlamentos deben liderar el camino mediante la promulgación de leyes sólidas para proteger a los migrantes, combatir el blanqueo de capitales y dismantelar las redes de trata de personas.

La Presidenta recalcó además la necesidad de fortalecer las respuestas humanitarias basadas en la solidaridad, la dignidad y la responsabilidad compartida. Destacó el papel esencial de los parlamentos para garantizar la protección de los migrantes y las personas desplazadas por el terrorismo y el extremismo violento, así como para promover marcos legislativos que defiendan los derechos humanos y los principios humanitarios. Instó a la comunidad internacional a situar la acción humanitaria en el centro de las estrategias de seguridad global, reconociendo que no se puede lograr una paz duradera sin compasión, inclusión y protección para las personas más afectadas por los conflictos y la inestabilidad. La Presidenta también propuso que esta prioridad sea reflejada en los resultados del Debate General de la 151ª Asamblea, garantizando que la protección humanitaria siga siendo un pilar central de la agenda global de la UIP.

Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

Se celebraron dos sesiones del Grupo de Trabajo: una en línea el 16 de junio de 2025 y otra en Ginebra el 21 de octubre de 2025. Al menos diez miembros asistieron a cada una de estas reuniones en persona o virtualmente.

Durante su sesión del 16 de junio, los nuevos miembros del Grupo de Trabajo examinaron la *Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología*. Los miembros debatieron estrategias para promover y difundir la Carta en sus respectivos marcos parlamentarios nacionales, con especial atención a su aplicación en campos emergentes como la inteligencia artificial (IA). Intercambiaron opiniones sobre cómo integrar los principios éticos de la Carta en la legislación y subrayaron la importancia de fortalecer la cooperación entre los parlamentos y la comunidad científica. La Secretaría de la UIP también informó a los miembros sobre la sesión de las Escuelas de Ciencia para la Paz para el personal parlamentario sobre *Comprensión de la inteligencia artificial (IA) y su impacto en el trabajo parlamentario: IA, conciencia humana y ética*, llevada a cabo del 5 al 9 de mayo de 2025 en el Sincrotrón de Luz para la Ciencia Experimental y sus Aplicaciones en Oriente Medio (SESAME) en Allan, Jordania.

Durante su sesión del 21 de octubre, el Grupo de Trabajo mantuvo un amplio debate sobre la participación parlamentaria en la ciencia y la tecnología, durante el cual los miembros intercambiaron experiencias y buenas prácticas de sus respectivos parlamentos. Miembros de Argelia, Kenia, Maldivas, Suecia, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay y Zimbabue presentaron iniciativas nacionales y marcos institucionales para integrar la ciencia en la labor parlamentaria. Entre los ejemplos se incluyen el establecimiento de servicios de investigación para parlamentarios, estrategias de innovación impulsadas por la IA, alianzas con universidades, la transformación digital de los sistemas parlamentarios y la legislación sobre ciberseguridad y protección de datos. Destacaron la importancia de la formulación de políticas basadas en la evidencia, la alfabetización científica y el acceso equitativo a las tecnologías digitales. Coincidieron en que los parlamentos deben garantizar que el avance tecnológico se guíe por la ética, la inclusión y los derechos humanos.

Los miembros destacaron la importancia del agua como área clave de la participación parlamentaria, reconociéndola como una prioridad de larga data para el Grupo de Trabajo y acordando consolidarla mediante un enfoque y una cooperación renovados. Acordaron designar el agua como un área temática clave de trabajo, que se impulsará en cooperación con las Naciones Unidas y como seguimiento de la primera edición de las Escuelas de Ciencia para la Paz de la UIP sobre el agua.

La Sra. Sonia Koeppel, Secretaria de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Agua, realizó una presentación sobre los desafíos globales del agua y el papel crucial de la ciencia, los datos y la IA en la promoción de una gestión hídrica sostenible y pacífica. Enfatizó que la tecnología por sí sola no es suficiente y debe estar respaldada por una legislación sólida, presupuestos adecuados y una sólida supervisión parlamentaria para garantizar el acceso equitativo al agua potable y al saneamiento.

Subrayó que más del 60% de los recursos mundiales de agua dulce se comparten transfronterizamente, lo que requiere una cooperación eficaz y marcos legales para prevenir conflictos y gestionar los recursos de manera equitativa. Invitó a los miembros a participar en el Taller Global sobre IA y tecnologías del agua en mayo de 2026 en Ginebra, y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua en diciembre de 2026 en los Emiratos Árabes Unidos.

El Grupo de Trabajo mantuvo un amplio debate sobre la rápida evolución de la IA y sus implicaciones para la gobernanza, la democracia y los derechos humanos. Los miembros observaron que la IA estaba configurando cada vez más todos los ámbitos de la vida pública, desde la educación y la salud hasta la seguridad nacional y la integridad electoral, y coincidieron en que los parlamentos debían estar preparados para abordar tanto sus oportunidades como sus riesgos. Los miembros compartieron sus respectivas experiencias nacionales, destacando iniciativas para aprovechar la IA con fines innovadores y, al mismo tiempo, regular su uso ético. El debate enfatizó la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas, la supervisión humana y la inclusión en el desarrollo y la implementación de la IA. Varios miembros advirtieron que, si bien la IA podría mejorar considerablemente la eficiencia, también corría el riesgo de profundizar la desigualdad y difundir desinformación si no se regulaba. Hubo consenso en que los parlamentos deben asumir un papel

proactivo en el establecimiento de estándares éticos y legales para la IA, garantizando que esta contribuya al bienestar humano.

El Grupo de Trabajo recordó que la *Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología* constituye un marco para que los parlamentarios orienten las dimensiones éticas de los avances científicos y tecnológicos. Resaltó que el alcance y la complejidad de la IA requieren un marco más detallado y específico, y acordó elaborar un Anexo sobre Ética de la IA para la Carta que traduzca los principios éticos en una guía práctica para los legisladores sobre políticas y legislación en materia de IA, en consonancia con los principios de la Carta de dignidad humana, igualdad, transparencia, rendición de cuentas y cooperación internacional. Los miembros acordaron nombrar al Sr. N. In-na (Tailandia) relator del Anexo y enfatizaron el deber de los parlamentos de garantizar que las tecnologías de IA se utilicen en beneficio de las sociedades, protegiendo al mismo tiempo los derechos y valores de los ciudadanos.

Dos expertos invitados contribuyeron al debate sobre IA. El Sr. Patrick Glauner, profesor de Inteligencia Artificial en el Instituto Tecnológico de Deggendorf (Alemania), destacó que la IA está transformando rápidamente todos los sectores de la sociedad y que los parlamentos deben garantizar que la legislación se mantenga al ritmo del cambio tecnológico. Advirtió que la ausencia de una supervisión efectiva podría dar lugar a infracciones éticas, discriminación y desconfianza pública, e instó a los parlamentos a ejercer una supervisión proactiva y a fomentar la cooperación internacional en la regulación de la IA. El Sr. Glauner expuso las principales preocupaciones éticas, como el sesgo algorítmico, el uso indebido de datos y la opacidad de los sistemas de IA, e instó a los parlamentos a promover la transparencia, la rendición de cuentas y la explicabilidad en las aplicaciones de IA. Recomendó que los parlamentos nacionales fortalezcan su capacidad mediante comités especializados y la colaboración con las comunidades científicas y de expertos, y acogió con satisfacción la decisión del Grupo de Trabajo de elaborar un Anexo sobre Ética de la IA para la Carta, señalando que dicho marco podría respaldar la coherencia mundial en la gobernanza responsable de la IA.

El Sr. Avinash Bikhá, Oficial de Proyectos del Centro de Innovación en el Parlamento de la UIP, presentó la labor del Centro en materia de IA, centrándose en dos áreas principales: la IA en la formulación de políticas, que apoya la legislación responsable y la supervisión de la IA, y la IA en el parlamento, destinada a mejorar las operaciones parlamentarias, la transparencia y la participación ciudadana. Entre las iniciativas clave se incluyen la serie de seminarios web "*Transformando los Parlamentos*", que se lleva a cabo desde 2021 y se centra cada vez más en la IA; el informe temático "*Uso de la IA generativa en los parlamentos*" (2024); las "*Directrices para la IA en los Parlamentos*" (2024); y "*Casos de uso de la IA en los parlamentos*" (2024), que destaca 65 aplicaciones prácticas de la IA en todo el mundo. Mostró ejemplos de cómo los parlamentos ya están aplicando la IA mediante la transcripción de voz a texto, la traducción automática, la búsqueda y el etiquetado de documentos con IA, y los asistentes virtuales que mejoran el acceso público a la información. Se estaba desarrollando un marco de madurez de la IA para ayudar a los parlamentos a evaluar y planificar su adopción. Los esfuerzos de la UIP tienen como objetivo garantizar que la IA sea utilizada de forma ética y transparente para fortalecer la gobernanza democrática, mejorar los procesos legislativos y cerrar la brecha de participación entre los parlamentos y los ciudadanos.

Finalmente, los miembros expresaron su agradecimiento por los constructivos debates y la calidad de las contribuciones de los expertos. Reafirmaron su compromiso de seguir participando activamente en las futuras reuniones y actividades del Grupo de Trabajo.

Informe del Grupo de Asociación de Género

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

El Grupo de Asociación de Género realizó su 52ª Sesión los días 18 y 22 de octubre de 2025. Estuvieron presentes el Sr. A. Almodóbar Barceló (España), quien presidió la sesión, la Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán), el Sr. M. Ali Sera (Indonesia) y la Sra. C. López Castro (Mesa de las Mujeres Parlamentarias).

De acuerdo con su mandato, el Grupo examinó el estado de la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, así como en los órganos y asambleas de la UIP. Examinó en particular la composición de las delegaciones en la 151ª Asamblea. Al 22 de octubre de 2025, el 36,9% de los

delegados en la Asamblea eran mujeres (véase [más abajo](#)), lo que es ligeramente inferior a la última Asamblea y más alto que las cinco Asambleas anteriores. En esta Asamblea, 39 delegaciones de 132 (29,5%) tenían equilibrio de género, lo que significa que estaban compuestas por un 40-60% de mujeres u hombres. Este es un porcentaje menor que en la última Asamblea, donde el 38,6% de las delegaciones (49 de 127) tenían equilibrio de género. Las 39 delegaciones con equilibrio de género mencionadas anteriormente que asistieron a la 151ª Asamblea se enumeran [a continuación](#).

De las 132 delegaciones presentes, 121 estaban compuestas por al menos dos delegados(as), de las cuales nueve eran exclusivamente masculinas (6,4 %). Además, dos delegaciones de dos o más integrantes estaban compuestas íntegramente por mujeres. Las 11 delegaciones no mixtas fueron las de los Parlamentos de Austria, Bielorrusia, Brasil, Croacia, Georgia, Liberia, Malasia, Mauricio, Palestina, San Marino y Yemen. Asimismo, en esta Asamblea, 11 delegaciones contaban con un solo miembro y cuatro delegaciones estaban sujetas a sanciones.

El Grupo celebró la publicación de la segunda edición de la *Guía para una Asamblea sensible a la igualdad de género*, desarrollada por los Campeones Internacionales de Género, en colaboración con la UIP y Women at the Table. Es una guía práctica para crear un entorno propicio e inclusivo para la participación de las mujeres y garantizar que las asambleas cumplan con los objetivos de igualdad de género. Incluye muchas de las políticas pioneras que la UIP ha impulsado a lo largo de los años, gracias en parte a la labor del Grupo de Asociación de Género. El Grupo animó a los Parlamentos Miembros a aplicar la Guía en sus respectivos países, inspirándose en las buenas prácticas que destaca.

El Grupo también evaluó las medidas adoptadas para implementar la *Política de prevención y abordaje del acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas y otros eventos de la UIP*. Como parte de las iniciativas de prevención del acoso de la UIP, la Política se difundió aún más en esta Asamblea, incluso mediante la entrega de insignias, y se impartió capacitación contra el acoso a los participantes de la Asamblea por primera vez. El Grupo también recomendó que los Parlamentos Miembros solicitaran a la UIP que impartiera capacitaciones similares a sus parlamentarios y al personal.

Como se previó en la propia Política, el Grupo evaluó su implementación después de dos años desde su adopción (véase [abajo](#)). Tomó nota de que 11 incidentes han sido abordados desde la adopción de la Política. Los incidentes reportados estaban relacionados con acoso, en particular acoso sexual. El mecanismo informal de reporte establecido en la Política fue seguido en todos los casos. La confidencialidad de aquellos que experimentaron acoso, incluyendo acoso sexual, así como sus deseos, fueron respetados, poniéndolos en el centro del proceso. Todos los presuntos autores fueron identificados, se tomaron medidas para proteger a aquellos que reportaron incidentes durante las Asambleas, y las notificaciones del Secretario General y los puntos focales contra el acoso fueron enviadas a los involucrados, según fue necesario y para prevenir cualquier daño adicional. Todos los incidentes fueron registrados para ayudar a identificar patrones potenciales o problemas sistémicos y para desarrollar estrategias preventivas específicas si fuera necesario.

De conformidad con su mandato de promover la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, el Grupo mantuvo diálogos con dos delegaciones de parlamentos que tienen menos del 10% de mujeres miembros —Gambia y Nigeria— para analizar cómo mejorar la situación tras la disminución de la representación de las mujeres.

El Grupo mantuvo un diálogo fructífero con la delegación de Gambia, encabezada por el Vicepresidente. Tras las elecciones de 2022, las mujeres ocupan ahora 5 de los 58 escaños parlamentarios, representando el 8,6% de los miembros, frente al 10,3% en las elecciones de 2017. En 2022, solo el 8% de los candidatos eran mujeres, y de las 19 mujeres que se presentaron, 3 fueron elegidas: solo una representando a un partido político, mientras que las otras dos ganaron como independientes.

La delegación indicó que las normas sociales perjudiciales y las barreras financieras seguían siendo los principales obstáculos para la participación política de las mujeres. Actualmente, el apoyo a la adopción de legislación sobre cuotas de género era limitado. Por lo tanto, era importante realizar actividades de divulgación comunitaria, empoderar a los hombres que lideraban las campañas y alentar a los partidos políticos a adoptar cuotas voluntarias para corregir la subrepresentación femenina.

El Grupo indicó que la UIP estaba dispuesta a apoyar los esfuerzos del Parlamento de Gambia antes de las elecciones de 2027.

El Grupo también se reunió con la delegación de Nigeria, donde la representación femenina tras las elecciones de 2023 se redujo a tan solo el 3,9% de los escaños en la Cámara de Representantes y el 2,8% en el Senado. Este fue el cuarto diálogo que el Grupo mantuvo con Nigeria, tras los celebrados en la 144^a, 145^a y 147^a Asambleas. La delegación de Nigeria reiteró los persistentes desafíos que enfrentan las mujeres para obtener el apoyo familiar y de los partidos políticos para postularse a cargos públicos y permanecer en la política. Los estereotipos de género, junto con el limitado apoyo financiero, son los principales obstáculos para la igualdad de oportunidades para las mujeres. La delegación indicó que se estaba considerando en ambas cámaras un proyecto de ley de enmienda constitucional que reserva escaños para mujeres en el Parlamento. Además del proyecto de ley, era importante garantizar que los partidos políticos se abrieran a las mujeres y se volvieran más sensibles a las cuestiones de género. Se estaban realizando esfuerzos de promoción y el papel de la UIP sería crucial para generar un amplio apoyo entre los parlamentarios y otros líderes políticos para garantizar la aprobación del proyecto de ley.

El Grupo acogió con satisfacción los esfuerzos en curso para reformar la Constitución de Nigeria a fin de reservar escaños para las mujeres, así como la solicitud de la delegación de apoyo a la UIP para fomentar la voluntad política entre los partidos políticos y los responsables de la toma de decisiones. El Grupo se comprometió a dar seguimiento a esta solicitud, incluso explorando la posibilidad de enviar una delegación de alto nivel de la UIP a Nigeria.

Estadísticas del Grupo de Asociación de Género

Composición de las delegaciones de los Miembros de la UIP que asistieron a las últimas ocho reuniones estatutarias de la UIP

(Nusa Dua, marzo de 2022 - actualidad)

Reunión	Totalidad de delegados	Totalidad/porcentaje de mujeres delegadas		Totalidad de delegaciones	Totalidad/porcentaje de delegaciones compuestas exclusivamente por hombres (2 o más)		Totalidad de delegaciones compuestas exclusivamente por mujeres (2 o más)	Totalidad de delegaciones de un solo sexo (2 o más)	Totalidad de delegaciones compuestas por un solo parlamentario (masculinas y femeninas)
Ginebra (22/10/25)	593	219	36.9	132	9	7.4	2	11	11
Taskent (25/04)	682	254	37.2	127	10	8.1	4	14	4
Ginebra (24/10)	615	224	36.4	129	7	5.8	2	9	9
Ginebra (24/03)	703	252	35.8	142	15	11.4	2	17	10
Luanda (23/10)	600	217	36.2	128	10	8.3	3	13	8
Manama (23/03)	661	228	34.5	136	21	16	3	24	5
Kigali (22/10)	553	196	35.4	120	14	12.6	4	18	9
Nusa Dua (22/03)	393	153	38.9	101	13	14.4	3	16	11

Delegaciones de varios miembros de la UIP, integradas por un solo sexo, presentes en Ginebra (situación al 22 de octubre de 2025)

N°	País	Ginebra 25 de octubre			Tashkent 25 de abril			Ginebra 24 de octubre			Ginebra 24 de marzo			Luanda 23 de octubre			Manama 23 de marzo			Kigali 22 de octubre			Nusa Dua 22 de marzo		
		Mujeres	Diputados	Total	Mujeres	Diputados	Total	Mujeres	Diputados	Total	Mujeres	Diputados	Total	Mujeres	Diputados	Total	Mujeres	Diputados	Total	Mujeres	Diputados	Total	Mujeres	Diputados	Total
1	Austria	4	0	4	2	2	4	1	3	4	2	3	5	1	2	3	1	4	5	2	3	5	3	2	5
2	Bielorrusia	0	2	2	3	3	6	0	2	2	ausente			1	1	2	1	2	3	0	1	1	0	2	2
3	Brasil	0	6	6	1	7	8	0	4	4	0	7	7	2	3	5	0	6	6	0	1	1	ausente		
4	Croacia*	0	2	2	0	2	2	1	2	3	ausente			1	1	2	1	1	2	2	1	3	1	0	1
5	Georgia	0	2	2	1	2	3	ausente			1	3	4	1	2	3	0	2	2	1	4	5	ausente		
6	Liberia*	0	2	2	ausente			0	2	2	ausente			ausente			1	1	2	suspendido			suspendido		
7	Malasia	0	2	2	2	2	4	1	4	5	1	4	5	1	2	3	0	2	2	0	4	4	0	1	1
8	Mauricio	2	0	2	ausente			ausente			ausente			1	2	3	1	3	4	1	0	1	1	1	2
9	Palestina	0	2	2	2	2	4	2	2	4	1	3	4	1	1	2	1	5	6	0	1	1	ausente		
10	San Marino	0	4	4	2	2	4	1	3	4	2	2	4	ausente			2	1	3	ausente			1	2	3
11	Yemen*	0	4	4	ausente			0	6	6	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	6	6	0	5	5

Delegaciones no mixtas compuestas de más de un miembro presentes en Ginebra (situación al 22 de octubre de 2025)

N°	País	Ginebra 25 de octubre			Tashkent 25 de abril			Ginebra 24 de octubre			Ginebra 24 de marzo			Luanda 23 de octubre			Manama 23 de marzo			Kigali 22 de octubre			Nusa Dua 22 de marzo		
		Mujeres parl.	Hombres parlamentarios	Total	Mujeres parlamentarias	Hombres parlamentarios	Total	Mujeres parlamentarias	Hombres parlamentarios	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parlamentarias	Hombres parl.	Total	Mujeres parl.	Hombres parl.	Total	Mujeres parlamentarias	Hombres parl.	Total
1	Benín	1	0	1	ausente			5	5	10	2	5	7	1	3	4	ausente			1	3	4	0	2	2
2	Bosnia y Herzegovina	0	1	1	2	1	3	1	2	3	0	1	1	ausente			ausente			ausente			ausente		
3	Costa Rica	0	1	1	ausente			ausente			ausente			ausente			ausente			ausente			ausente		
4	Chequia	1	0	1	1	3	4	2	3	5	1	3	4	2	3	5	1	4	5	1	3	4	1	3	4
5	Estonia	0	1	1	2	0	2	3	2	5	3	2	5	3	1	4	3	1	4	3	1	4	3	1	4
6	Jamaica*	0	1	1	ausente			0	1	1	no afiliado														

7	Japón	0	1	1	1	5	6	1	1	2	2	4	6	1	5	6	1	5	6	0	4	4
8	Kazajistán	1	0	1	2	3	5	ausente			2	6	8	ausente			1	1	2	1	0	1
9	Luxemburgo	0	1	1	1	2	3	ausente			0	1	1	ausente			ausente			ausente		
10	Seychelles	0	1	1	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	0	3	3	0	2	2
11	Uganda	0	1	1	2	3	5	1	5	6	2	6	8	4	6	10	3	6	9	3	8	11

* Delegaciones sujetas a sanciones en la 151ª Asamblea, de conformidad con los artículos 10.4 y 15.2c de los Estatutos de la UIP, por estar compuestas exclusivamente por representantes del mismo sexo durante dos Asambleas consecutivas.

52ª Sesión del Grupo de Asociación de Género

Ginebra (Suiza), 22 de octubre de 2025

Delegaciones con 40 a 60% de mujeres parlamentarias

El Grupo de Asociación de Género promueve la paridad de género dentro de las delegaciones de los Parlamentos Miembros de la UIP a las Asambleas y ha decidido dar visibilidad a aquellas que están compuestas por un mínimo del 40% y un máximo del 60% de cada género.

Los países que figuran a continuación están ordenados según el porcentaje de mujeres parlamentarias en sus delegaciones en la 151ª Asamblea de la UIP.

Hay un total de 39 delegaciones con equilibrio de género de las 132 delegaciones (29,5%) de los Miembros de la UIP que asistieron a la 151ª Asamblea de la UIP (al 22 de octubre de 2025), en comparación con un total de 47 delegaciones con equilibrio de género de las 127 delegaciones (37%) que asistieron a la 150ª Asamblea de la UIP.

Delegaciones con 40 a 49,9% de mujeres parlamentarias (10):

Guinea Ecuatorial	40%	Kenia	44%
Maldivas	43%	Namibia	44%
Omán	43%	Sudáfrica	44%
Rumania	43%	Turquía	44%
Francia	44%	Filipinas	45%

Delegaciones con 50 por ciento de mujeres parlamentarias (20):

Bahamas	Países Bajos
Burundi	Nueva Zelanda
Ghana	Níger
Grecia	Noruega
Hungría	Qatar
República Democrática Popular Lao	Serbia
Liechtenstein	Turkmenistán
Lituania	Emiratos Árabes Unidos
Mauritania	Uruguay
Mónaco	Zimbabue

Delegaciones con 50,1 a 60% de mujeres parlamentarias (9):

Reino Unido	56%	Azerbaiyán	60%
Canadá	57%	Finlandia	60%
Polonia	57%	Irlanda	60%
Angola	60%	Uzbekistán	60%
Australia	60%		

Implementación de la política de lucha contra el acoso de la UIP

Por iniciativa del Grupo de Asociación de Género, la [Política para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP](#) (la Política) fue aprobada por el Consejo Directivo en la 147ª Asamblea de la UIP en Angola en octubre de

2023. Su objetivo es garantizar que todos puedan participar en las Asambleas y eventos de la UIP en un entorno inclusivo, respetuoso y seguro, libre de acoso, incluido el acoso sexual.

La Política requiere que el Grupo de Asociación de Género de la UIP presente cada dos años a los Miembros de la UIP un informe sobre su implementación, en el que se expongan los resultados y el camino a seguir.

El presente informe cumple con esta obligación centrándose en la implementación de la política para el período 2024-2025.

Introducción

La [Política para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP](#) se aplica a todos los participantes en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP, incluidos los parlamentarios y el personal de los Parlamentos Miembros de la UIP, los Miembros Asociados y los observadores, el personal de la Secretaría de la UIP (incluido el personal, los colaboradores externos o los pasantes), los miembros de las misiones diplomáticas, los expertos, los asesores, los consultores, los invitados, los empleados del Parlamento anfitrión y de las empresas externas que prestan servicios a los eventos, y todas las personas que asisten o participan en cualquier capacidad en dichos eventos.

La Política describe los altos estándares éticos y profesionales de comportamiento que se esperan de todos los participantes en un entorno de tolerancia cero al acoso. Refuerza el enfoque en la prevención del acoso, la resolución oportuna y eficaz de los incidentes, y el apoyo y la asistencia que se brindará a las personas afectadas que denuncien incidentes de acoso. La Política establece las funciones específicas del grupo central de lucha contra el acoso en esta labor, así como un procedimiento para investigar y resolver los casos, y establecer la rendición de cuentas.

Para facilitar la implementación efectiva de la Política, el Grupo de Asociación de Género desarrolló un plan de implementación que desde entonces ha guiado los esfuerzos de aplicación durante los últimos dos años.

A continuación, se presenta una visión general de las iniciativas llevadas a cabo y sus resultados.

En 2024 y 2025, los esfuerzos de implementación priorizaron las Asambleas de la UIP y las principales reuniones de la UIP, incluidas las Audiencias Parlamentarias de la UIP en las Naciones Unidas en Nueva York, la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias, la Segunda Conferencia Parlamentaria sobre Diálogo Interreligioso, la Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento, la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento y las Conferencias Mundiales de Jóvenes Parlamentarios.

Formación y concienciación

La Política estipula que la prevención del acoso, incluido el acoso sexual, requiere un entendimiento común de lo que se valora y lo que se espera de todos, de modo que todos los participantes en las Asambleas y eventos de la UIP sean conscientes de sus posturas, comportamientos e interacciones. Para lograr este objetivo, se hace especial hincapié en la concienciación y la formación.

En 2024-2025, se tomaron numerosas medidas para informar a todos los participantes sobre la Política y fomentar la adhesión a un enfoque de tolerancia cero frente al acoso y el acoso sexual.

Comunicación y conscientización

La información sobre la Política está disponible en el sitio web de la UIP. También se desarrolló un código QR para facilitar el acceso y la difusión.

Al inscribirse en las Asambleas y otras reuniones importantes de la UIP, todos los delegados y participantes deben comprometerse a respetar la Política. La información sobre la Política y el proceso de prevención del acoso se incluye en la guía del participante de cada Asamblea y en la aplicación de la Asamblea.

Se exhibieron pancartas y carteles visuales en lugares destacados de cada Asamblea y evento, recordando a los participantes que no se tolerará la intimidación, las amenazas ni el acoso sexual hacia otros participantes, miembros de la Secretaría de la UIP u otro personal. Este comunicado invita a los

participantes a denunciar cualquier acto de acoso a los puntos focales designados y a speakout@ipu.org.

Durante las Asambleas y reuniones globales, se solicita a los presidentes que recuerden la Política a los asistentes al comienzo de cada reunión.

De manera más general, la Política ahora se incluye sistemáticamente en todos los acuerdos de la UIP celebrados con parlamentos que albergan eventos de la UIP o actividades de creación de capacidades.

Sesiones de formación y desarrollo de habilidades

Se impartió a todo el personal de la UIP un curso en línea obligatorio y autodirigido sobre prevención del acoso laboral, en inglés y francés. Esta capacitación describe cómo reconocer, prevenir y responder a la discriminación, el acoso y el acoso sexual en el lugar de trabajo. También se impartió un curso en línea específico para directivos de la UIP, centrado en su responsabilidad de tomar las medidas adecuadas para prevenir y responder a incidentes de acoso con medidas rápidas y eficaces. Durante el período que abarca este informe, 48 miembros del personal y directivos de la UIP completaron la capacitación en línea.

El personal de la UIP que participa en la implementación de la Política en sus Asambleas y eventos, así como los responsables de brindar apoyo en el marco de la Política, como los coordinadores y los miembros del grupo central contra el acoso, recibieron sesiones presenciales sobre la lucha contra el acoso. Esta capacitación se centró, en parte, en desarrollar habilidades para comunicarse con víctimas y testigos de acoso y para responder adecuadamente a diversas situaciones.

Además, todo el personal de la UIP se benefició de un curso presencial de dos horas de duración, realizado en grupos pequeños, sobre la lucha contra el acoso.

En la 151ª Asamblea, se organizó una sesión específica de desarrollo de habilidades sobre la implementación de la Política, abierta a todos los participantes. La sesión tuvo como objetivo desarrollar una comprensión compartida de qué constituye y puede percibirse como acoso, y dar a conocer los mecanismos de denuncia existentes en las Asambleas de la UIP.

Panorama general de los incidentes desde la adopción de la Política

Desde la adopción de la Política, se han abordado once incidentes. Todos ellos se han gestionado, hasta la fecha, en el marco del procedimiento informal de la Política.

Los incidentes denunciados se relacionaron con acoso sexual y acoso. En todos los casos se siguió el mecanismo informal de denuncia establecido en la Política. Se respetó la confidencialidad de quienes sufrieron acoso, incluido el acoso sexual, así como sus deseos, priorizándolos en el proceso. Se identificó a todos los presuntos autores, se tomaron medidas para proteger a quienes denunciaron incidentes durante las Asambleas, cuando se presentaron durante el evento, y el Secretario General y los coordinadores contra el acoso enviaron notificaciones a los afectados, según fuera necesario, para prevenir daños adicionales. Todos los incidentes se registraron para ayudar a identificar posibles patrones o problemas sistémicos y, de ser necesario, para desarrollar estrategias preventivas específicas.

Plan de acción para alcanzar la paridad de género en el parlamento

*Adoptado en la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP
(México, 14 y 15 de marzo de 2025)*

*y aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

Preámbulo

La Unión Interparlamentaria (UIP) cuenta con una larga trayectoria en la promoción de la representación parlamentaria equitativa de las mujeres, basándose en muchos años de recopilación de datos y desarrollo de marcos y resoluciones para apoyar la participación de las mujeres en los

parlamentos de todo el mundo. La UIP es la fuente fidedigna de estadísticas, tanto actuales como históricas, sobre la proporción de mujeres en los parlamentos y los cargos que ocupan. Ha publicado numerosos estudios sobre la igualdad de género en los parlamentos, incluyendo su trabajo pionero sobre parlamentos sensibles al género y sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en el parlamento.

El año 2025 marca un punto de inflexión. Durante 40 años, incluso a través de su Foro de Mujeres Parlamentarias, la UIP ha liderado los esfuerzos para corregir el desequilibrio de género en la representación política en los parlamentos nacionales. En la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias, celebrada en la Ciudad de México, México, del 14 al 15 de marzo de 2025, más de 470 participantes, entre ellas 376 parlamentarias y parlamentarios de 56 países, acordaron un plan de acción para lograr la paridad de género en los parlamentos. Esta visión refleja la perspectiva parlamentaria de la Recomendación General Núm. 40 (2024) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones.

La premisa de este plan de acción es que la paridad de género va más allá de una cuestión de números. Lograr una representación equitativa es un punto de partida, pero simplemente elegir a más mujeres no basta. Mujeres y hombres también deben poder ejercer el mismo nivel de poder. En puestos de liderazgo y en comisiones, deben ejercer la misma influencia en la formulación de políticas en todos los ámbitos y en la definición de las agendas parlamentarias. Además, las condiciones de trabajo parlamentarias deben ser inclusivas y equitativas para garantizar que mujeres y hombres puedan participar plena e igualitariamente en todos los aspectos de la labor parlamentaria. Una cultura de paridad es aquella libre de sexismo, acoso y violencia.

Objetivos del plan de acción

La participación de las mujeres en la política es un derecho humano y es esencial para promover la justicia y la igualdad de género. Sin la contribución plena e igualitaria de las mujeres, no es posible lograr la democracia, consolidar la paz ni promover el desarrollo sostenible. Durante demasiado tiempo, se ha impedido a las mujeres participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones, incluso en los parlamentos. Ha llegado el momento de adoptar un nuevo modelo de gobernanza basado en una distribución equitativa del poder entre mujeres y hombres.

Este plan de acción reconoce tres dimensiones de la paridad de género en los parlamentos: paridad numérica, paridad de influencia y poder, y una cultura de paridad. Estas dimensiones están relacionadas, pero son distintas. La participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la política no puede lograrse sin acciones transformadoras en las tres áreas.

La paridad numérica implica un equilibrio 50:50 entre mujeres y hombres en el parlamento, en todos los grupos de edad y en consonancia con otras categorías de diversidad. En enero de 2025, solo doce cámaras —seis cámaras bajas o unicamerales y seis cámaras altas— habían elegido un 50% o más de mujeres parlamentarias. La representación de mujeres jóvenes es particularmente baja: a nivel mundial, tan solo el 1,4% de los parlamentarios son mujeres menores de 30 años y solo el 7,9% son mujeres menores de 40.

La paridad en influencia y poder implica garantizar que mujeres y hombres tengan los mismos niveles de liderazgo e influencia en el parlamento, con igualdad de oportunidades para determinar las agendas parlamentarias e informar sobre políticas en todas las áreas temáticas. Sin embargo, actualmente, solo el 23,7% de los presidentes de parlamento son mujeres. Al 1 de enero de 2025, las mujeres ocupaban 265 de los 951 cargos de presidencia en los cinco tipos de comisiones parlamentarias (asuntos exteriores, defensa, finanzas, derechos humanos e igualdad de género) incluidos en la base de datos Parline de la UIP. Esto representa el 27,9% de los presidentes de comisiones, frente al 27,2% en 2024. Sin embargo, cuando se excluyen las comisiones de igualdad de género, la proporción de mujeres desciende al 19,6%. Los grupos parlamentarios femeninos sólidos sirven para amplificar las voces de las mujeres en todos los partidos.

Una cultura de paridad implica condiciones laborales seguras e inclusivas, parlamentos con perspectiva de género y tolerancia cero ante el sexismo, el acoso y la violencia, tanto en línea como fuera de ella. Las estructuras, el funcionamiento y los métodos de trabajo de los parlamentos de todo el mundo tienden a asumir que los parlamentarios son hombres con pocas o ninguna obligación familiar, y como los hombres no suelen tener experiencia en compaginar la vida laboral y familiar, esto crea un conflicto con las mujeres. Dentro y fuera del parlamento, las mujeres también pueden enfrentarse a la hostilidad debido a las normas de género que perpetúan la idea de que las mujeres no tienen cabida en

la política. Más del 80% de las parlamentarias afirman haber recibido amenazas o acoso en línea, mientras que entre el 20% y el 30% denuncian agresiones físicas, daños materiales o violencia sexual relacionados con su labor parlamentaria.

Lograr la paridad es un proyecto que deben emprender juntos mujeres y hombres como socios activos e iguales para fomentar la paridad de género en las tres dimensiones mencionadas.

Área de acción 1: Lograr la paridad en números

1.1 Elegir un número igual de mujeres y hombres para el parlamento

Solo el 27,2% de los parlamentarios a nivel mundial son mujeres. A pesar de estas bajas cifras, muchos parlamentos han experimentado cambios drásticos en el número de mujeres elegidas en los últimos 30 años, lo que demuestra que es posible avanzar hacia un modelo de representación equitativa. En los países con cuotas de género, la proporción de mujeres elegidas o designadas fue del 31,2% en 2024, en comparación con el 16,8% en países sin cuotas.

Para avanzar hacia la paridad de género en cifras, los parlamentos deberían considerar las siguientes medidas:

- Garantizar que la paridad de género como norma de gobernanza esté incorporada en las constituciones.
- Adoptar o revisar la legislación existente sobre cuotas de género para estipular una representación 50:50.
- Tener en cuenta las características del sistema electoral al diseñar cuotas de género para garantizar la elección de un número igual de mujeres y hombres.
- Reforzar el impacto de las cuotas introduciendo sanciones fuertes y significativas, en particular el rechazo de listas de candidatos que no cumplan con los requisitos de las cuotas.
- Como incentivo para avanzar en la representación de las mujeres, se debería vincular los subsidios públicos a los partidos políticos a la elección de mujeres.
- Igualar los recursos de campaña entre mujeres y hombres introduciendo límites al gasto de campaña y ofreciendo tiempo publicitario gratuito en televisión, radio e Internet.
- Hacer que los gastos de atención sean reembolsables como gasto de campaña.

1.2 Garantizar la diversidad entre las mujeres y los hombres elegidos para el parlamento

La discriminación de género existe junto con otras formas de marginación basadas en la etnia, la edad, la discapacidad, la situación socioeconómica y otras categorías. Estas desigualdades interrelacionadas generan aún más exclusiones para grupos de mujeres, lo que resulta en niveles especialmente bajos de representación entre las mujeres pertenecientes a minorías, los grupos de menor edad y las mujeres con discapacidad. Muchos de estos grupos tienen un acceso limitado al parlamento, a pesar de que su participación es necesaria para una formulación de políticas más inclusiva y eficiente.

Para promover la diversidad dentro de la paridad de género, los parlamentos deberían considerar las siguientes medidas:

- Recopilar y monitorear datos sobre la representación de diferentes grupos de mujeres en el parlamento que se definirán sobre la base de contextos nacionales específicos.
- Adoptar o revisar la legislación existente para incorporar los requisitos de diversidad dentro de las cuotas de género, o los requisitos de paridad de género dentro de las medidas para otros grupos, por ejemplo, los requisitos de paridad de género dentro de las cuotas de jóvenes.
- Garantizar que las mujeres de todos los orígenes puedan acceder y beneficiarse del apoyo de la campaña, incluidos los gastos relacionados con la atención.
- Introducir apoyos de campaña que aborden múltiples formas de discriminación, por ejemplo, los gastos adicionales en los que incurren las candidatas mujeres con discapacidades.
- Crear parlamentos sensibles a la diversidad para garantizar un entorno inclusivo adaptado a las diferentes formas de desigualdad y exclusión, por ejemplo, mediante servicios de traducción a lenguas indígenas y espacios accesibles para mujeres con discapacidad.

Área de acción 2: Alcanzar la paridad en liderazgo e influencia en el parlamento

El impacto de un mayor número de mujeres en el parlamento será limitado si se las excluye de puestos de liderazgo o se las restringe a dirigir comités que abarcan solo unas pocas áreas de políticas. La

paridad de género en términos de poder requiere que mujeres y hombres tengan oportunidades similares para definir la agenda e informar sobre políticas en todos los temas.

Para promover la paridad en términos de poder, los parlamentos deberían considerar las siguientes medidas:

- Establecer reglas de alternancia para los puestos de liderazgo superior, con mujeres y hombres turnándose para ejercer esos roles.
- Introducir un liderazgo dual en las estructuras parlamentarias, cuando sea posible, designando a una mujer y un hombre para que actúen como colíderes.
- Exigir paridad en los roles de liderazgo para todas las funciones parlamentarias, incluida la mesa directiva y los comités parlamentarios.
- Apoyar el establecimiento y funcionamiento de grupos de mujeres multipartidarios con personal dedicado y experiencia para amplificar la influencia y las voces de las mujeres en el parlamento.
- Fomentar la distribución proporcional y equitativa de mujeres parlamentarias en todos los comités y en las delegaciones a las conferencias interparlamentarias e internacionales.

Área de acción 3: Fomentar una cultura de paridad en el parlamento

3.1 Crear una cultura e infraestructura parlamentarias sensibles al género

Un parlamento con perspectiva de género responde a las necesidades e intereses tanto de mujeres como de hombres en sus estructuras, operaciones y métodos de trabajo, fomentando un entorno donde las mujeres puedan y deseen trabajar. Esto incluye la adopción de medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y la provisión de recursos equitativos para que mujeres y hombres sean tratados como iguales dentro de la institución.

Para crear un entorno de trabajo paritario, los parlamentos deberían considerar las siguientes medidas:

- Realizar una autoevaluación de sensibilidad de género del entorno de trabajo, la cultura y la infraestructura del parlamento para identificar brechas y planificar reformas en estas áreas.
- Adaptar los horarios de las sesiones y el calendario de las sesiones y reuniones parlamentarias a las obligaciones familiares y los calendarios escolares.
- Asignar espacios en el parlamento para salas familiares e instalaciones de cuidado infantil.
- Establecer el derecho a la licencia parental tanto para mujeres como para hombres en el Parlamento.
- Introducir procedimientos de voto por poder para permitir que los miembros emitan votos si no pueden asistir a las sesiones en persona debido al parto o la lactancia.
- Garantizar la plena igualdad en los recursos proporcionados a mujeres y hombres en el parlamento, en términos de espacio de oficina, gastos y otras instalaciones.

3.2 Adoptar tolerancia cero ante el sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en el parlamento

El sexismo, el acoso y la violencia son experiencias comunes entre las parlamentarias, lo que crea barreras adicionales de género que impiden su participación plena e igualitaria. Una política de tolerancia cero ante este tipo de conductas, tanto dentro como fuera del parlamento, es vital para garantizar la participación plena y segura de las mujeres en todos los aspectos de la labor parlamentaria.

Para garantizar un lugar de trabajo seguro y respetuoso, los parlamentos deberían considerar las siguientes medidas:

- Brindar capacitación sobre concientización en materia de género a todos los parlamentarios y personal parlamentario.
- Garantizar el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en todos los documentos oficiales, incluido el Reglamento del Parlamento.
- Introducir un código de conducta que exija a todos los parlamentarios ser respetuosos y penalice el lenguaje y el comportamiento sexistas.
- Desarrollar e implementar políticas contra la discriminación y el acoso centradas en los sobrevivientes, en consonancia con la legislación nacional y aplicables a todos los parlamentarios y el personal.
- Aprobar leyes que prohíban la violencia contra las mujeres en la política, incluidas las amenazas en línea, el acoso y el discurso de odio.

Para avanzar en las tres áreas de acción, es necesario fomentar las alianzas

La responsabilidad de la igualdad de género es compartida por todos los parlamentarios, tanto hombres como mujeres. La transformación de las normas sociales y la mayor concienciación sobre cuestiones de género entre los hombres han dado lugar a alianzas más sólidas entre mujeres y hombres para promover la igualdad de género. La UIP se encuentra en una posición privilegiada para iniciar un proyecto destinado a recopilar información y supervisar las buenas prácticas de los parlamentarios hombres, y promover aún más dichas acciones. Lograr la paridad de género también requiere una estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, el mundo académico, los medios de comunicación y otras partes interesadas.

Para fomentar las alianzas para la paridad de género, los parlamentos deberían considerar las siguientes medidas:

- Brindar capacitación con perspectiva de género a los parlamentarios hombres.
- Designar a una mujer y un hombre como copresidentes de los comités de igualdad de género.
- Fomentar la inclusión de hombres en eventos parlamentarios sobre temas relacionados con el género.
- Promover viajes de estudio internacionales y otras formas de intercambio entre parlamentarios para compartir estrategias y experiencias en la creación de parlamentos paritarios.
- Establecer un grupo de referencia para mujeres y hombres en el parlamento para crear conciencia, elaborar estrategias y evaluar medidas para promover la paridad de género.
- Brindar espacios para que la sociedad civil y otras partes interesadas informen la labor del parlamento sobre la paridad de género, por ejemplo, a través de reuniones públicas abiertas, invitaciones para brindar testimonio de expertos y oportunidades para dar retroalimentación sobre la legislación propuesta.
- Colaborar con los medios de comunicación para crear conciencia sobre la importancia de la paridad de género.

Promociones en la Secretaría de la UIP

*De las cuales tomó nota el Comité Ejecutivo de la UIP en su 297ª Sesión
(Ginebra, 22 de octubre de 2025)*

- **Sra. Sandrine BAUD**, Asistente principal de recursos humanos, División de Servicios Administrativos
- **Sra. Kate BROOKS**, Oficial de Comunicaciones, División de Comunicaciones
- **Sr. Roshid Ahmad FARZAAM**, Asistente de Gestión de Documentos y Adquisiciones, División de Servicios de Apoyo
- **Sra. Aushee Malika GUPTA**, Encargada de asuntos jurídicos y de recursos humanos, División de Servicios Administrativos
- **Sr. Mauricio HUERTAS GLAUSER**, Encargado de Asuntos Políticos, División de Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores
- **Sr. Jonathan LANG**, Oficial de Programas, Cooperación Técnica y Programas de Participación Juvenil
- **Sra. Marie-Graziella NGUINI**, Asistente Principal, Programa de Asociación de Género

Calendario de futuras reuniones y otras actividades

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 216ª Sesión
(Ginebra, 23 de octubre de 2025)*

Reunión parlamentaria en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (CMDs2) (4-6 de noviembre)	DOHA (Qatar) 4 de noviembre de 2025
Reunión parlamentaria en la COP30 (10 – 21 de noviembre)	BELÉM (Brasil) 14 de noviembre de 2025
Taller para miembros de comisiones parlamentarias de derechos humanos de países francófonos que han sido recientemente o serán examinados próximamente por el Consejo de Derechos Humanos	DAKAR (Senegal) 26 – 28 de noviembre de 2025
Conferencia Parlamentaria sobre <i>el Rol del Parlamento en la Configuración del Futuro de la IA Responsable</i> . Organizada conjuntamente por la UIP, la CPA, el PNUD y el Parlamento de Malasia.	KUALA LUMPUR (Malasia) 28 – 30 de noviembre de 2025
Seminario de alto nivel para parlamentarios de países que aún no se han adherido al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE)	VIENA (Austria) 2025 (Fecha a confirmar)
Seminario regional para parlamentarios y personal parlamentario de países del Golfo y de África, coorganizado con la OMC	Emiratos Árabes Unidos 2025 (Lugar y fechas a confirmar)
Conferencia Regional sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la región de Asia y el Pacífico	2025 Lugar y fechas a confirmar
Trabajando juntos para impulsar la participación política y la toma de decisiones de las mujeres: Serie de reuniones presenciales y virtuales entre parlamentarias y socias del Foro Generación Igualdad y/o la Jornada Mundial de la Mujer Proyecto de Liderazgo de las Mujeres	2025 Trimestral Lugar a confirmar
Seminario informativo sobre la estructura y funcionamiento de la Unión Interparlamentaria para participantes hispanohablantes	Virtual 17 – 19 de noviembre de 2025
Serie de seminarios web sobre la transformación digital de los parlamentos y el uso de la IA en el parlamento	Virtual 2025 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Seminario web de la UIP, la CESPAP y la CEPE	Virtual Diciembre 2025 (Fecha a confirmar)
Seminario web mundial sobre el avance de la acción parlamentaria en materia de adaptación al cambio climático	Virtual 2025 (Fecha a confirmar)
Seminario web mundial sobre el papel del parlamento en la reducción de las emisiones globales de metano	Virtual 2025 (Fecha a confirmar)
Serie de seminarios web sobre la promoción de las Disposiciones Legislativas Modelo para apoyar a las víctimas del terrorismo	Virtual 2025 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)

Serie de seminarios web para parlamentarios sobre las Naciones Unidas organizados por la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas en cooperación con los departamentos y misiones pertinentes de las Naciones Unidas (según sea necesario)	Virtual 2025 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web para promover el uso de la seguridad humana y la seguridad común	Virtual 2025 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Virtual 2025 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web sobre la mejora de la cooperación entre los parlamentos y las entidades fiscalizadoras superiores	Virtual 2025 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web sobre la acción parlamentaria en materia de derechos humanos	Virtual 2025 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web: Serie de empoderamiento global para jóvenes parlamentarios: sesiones informativas y cursos de capacitación	Virtual 2025 (Trimestral)
Reunión del Comité Ejecutivo de la UIP	DOHA (Qatar) 13 – 14 de enero de 2026
Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas	NUEVA YORK (EE. UU.) 9 – 10 de febrero de 2026
Evento parlamentario en la Cumbre de Impacto de la IA	NUEVA DELHI (India) 19 – 20 de febrero de 2026
152ª Asamblea y reuniones conexas	ESTAMBUL (Turquía) 15 – 19 de abril de 2026
Seminario regional para los parlamentos de los Balcanes Occidentales sobre la acción climática	Montenegro Febrero de 2026 (Fecha a confirmar)
Reunión parlamentaria y eventos paralelos en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	NUEVA YORK (EE. UU.) Marzo de 2026 (Fecha a confirmar)
Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (PCWTO)	YAOUNDÉ (Camerún) o Ginebra (Suiza) (Fechas a principios de 2026 a confirmar)
Diálogo parlamentario en la Asamblea Mundial de la Salud	GINEBRA (Suiza) Mayo de 2026
Evento parlamentario en el 11º Foro Multisectorial de las Naciones Unidas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los ODS (Foro CTI de las Naciones Unidas)	NUEVA YORK (EE. UU.) Mayo de 2026 (Fecha a confirmar)
Escuela de Ciencia para la Paz para personal parlamentario sobre <i>economía verde, energía y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i> (tercera edición)	ALLAN (Jordania) Mayo de 2026 (Fecha a confirmar)

Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias 2026	Serbia 2 – 4 de junio de 2026 (tentativamente)
Foro Parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	NUEVA YORK (EE. UU.) Julio 2026 (Fecha a confirmar)
Taller de Wroxton para académicos y parlamentarios	WROXTON (Reino Unido) 25 – 26 de julio de 2026
Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz sobre <i>la regulación de la inteligencia artificial: la ética y la Carta de la UIP</i> (segunda edición)	QUY NHON (Vietnam) Septiembre 2026 (Fecha a confirmar)
Evento parlamentario en la Semana de Alto Nivel de la Asamblea General	NUEVA YORK (EE. UU.) Septiembre 2026 (Fecha a confirmar)
153ª Asamblea y reuniones conexas	República Unida de Tanzania Octubre/noviembre de 2026 (Lugar y fecha a confirmar)
Reunión parlamentaria que se celebrará en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua	Emiratos Árabes Unidos Diciembre de 2026 (Lugar y fecha a confirmar)
Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz sobre <i>Energía y cambio climático</i> (tercera edición)	QUY NHON (Vietnam) 2026 (Fecha a confirmar)
Duodécima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios	SAMARKAND (Uzbekistán) 2026 (Fecha a confirmar)
Seminario informativo sobre la estructura y el funcionamiento de la Unión Interparlamentaria para participantes francófonos	GINEBRA (Suiza) 2026 (Fecha a confirmar)
Conferencia Parlamentaria Mundial sobre Derechos Humanos	GINEBRA (Suiza) 2026 (Fecha a confirmar)
Seminario regional sobre los ODS para los parlamentos del Grupo Eurasia	Tayikistán 2026 (Lugar y fecha a confirmar)
Seminario regional del Grupo Doce Más: <i>Taller sobre inteligencia artificial (IA), terrorismo y crimen organizado transnacional: riesgos, respuestas y regulación</i>	2026 Lugar y fecha a confirmar
Cuarta Cumbre Mundial de Comisiones de Futuro	2026 Lugar y fecha a confirmar
Reunión parlamentaria en la COP31	2026 Lugar y fecha a confirmar
Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico	2026 Lugar y fecha a confirmar
Tercera Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo y la Prevención del Extremismo Violento	2026 Lugar y fecha a confirmar
Vía Parlamentaria en el XXI Foro de Gobernanza de Internet	2026 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional para parlamentos africanos sobre el cambio climático y la reducción de las emisiones de metano	2026 Lugar y fecha a confirmar

Conferencia regional de parlamentos europeos sobre seguridad sanitaria mundial	2026 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional sobre la promoción de los instrumentos de seguridad nuclear (CPPNM, enmienda de 2005 e ICSANT)	2026 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional para promover la aplicación del marco jurídico de lucha contra el terrorismo en el Grupo Africano	2026 Lugar y fecha a confirmar
Seminario regional sobre los ODS y el cambio climático para los parlamentos de Asia-Pacífico	2026 Lugar y fecha a confirmar
Trabajando juntos para impulsar la participación política y la toma de decisiones de las mujeres: Serie de reuniones presenciales y virtuales entre parlamentarias y socias del Foro Generación Igualdad y/o la Jornada Mundial de la Mujer Proyecto de Liderazgo de las Mujeres	2026 Trimestral Lugar a confirmar
Seminario web para conmemorar el Día Internacional de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo	Virtual 21 de agosto de 2026
Serie de seminarios web sobre la mejora de la cooperación entre los parlamentos y las entidades fiscalizadoras superiores	Virtual 2026 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web sobre IA y políticas digitales	Virtual 2026 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Virtual 2026 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web sobre la transformación digital de los parlamentos y el uso de la IA en el parlamento	Virtual 2026 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web para promover el uso de la seguridad humana y la seguridad común	Virtual 2026 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web sobre desarme, control de armamentos y no proliferación	Virtual 2026 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web sobre la acción parlamentaria en materia de derechos humanos	Virtual 2026 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web sobre institutos de formación parlamentaria	Virtual 2026 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)
Serie de seminarios web sobre la promoción de las Disposiciones Legislativas Modelo para apoyar a las víctimas del terrorismo	Virtual 2026 (Las fechas de la serie serán anunciadas próximamente)

Orden del día de la 152ª Asamblea

(Estambul, Turquía, 15 – 19 de abril de 2026)

1. Elección del Presidente de la 152ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos sólidos de gestión posconflicto y el restablecimiento de una paz justa y duradera*
(Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
6. *Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal corporativa*
(Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
7. Informes de las Comisiones Permanentes
8. Aprobación de los temas de estudio de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible para la 154ª Asamblea y nombramiento de los co-relatores